



Cuarto Congreso Nacional de Compliance e Integridad en el Sector Público

17 de diciembre de 2024





SERIE PRAXIS 190

**Cuarto Congreso Nacional de Compliance e
Integridad en el Sector Público**

17 de diciembre de 2024

Instituto Nacional de Administración Pública, A.C

PRAXIS 190

**Cuarto Congreso Nacional de Compliance
e Integridad en el Sector Público.
17 de diciembre de 2024**

©Instituto Nacional de Administración Pública, A.C.

Km. 14.5 Carretera México-Toluca No. 2151

Col. Palo Alto, C.P. 05110

Alcaldía Cuajimalpa, Ciudad de México

50 81 26 57

www.inap.mx

Se autoriza la reproducción total o parcial de esta obra,
citando la fuente, siempre y cuando sea sin fines de lucro.



Consejo Directivo 2023-2026

Luis Miguel Martínez Anzures
Presidente

Olga Sánchez Cordero
Vicepresidenta

Carlos Eduardo Flota Estrada
Vicepresidente para los IAPs de los Estados 2023-2024

CONSEJEROS

Rina Aguilera Hintelholzer
Eber Omar Betanzos Torres
Esther Nissán Schoenfeld
David Villanueva Lomeli
Susana Libiën Díaz González
Gerardo Felipe Laveaga Rendón
Luis Humberto Fernández Fuentes
Laura Lizette Enríquez Rodríguez

Armando Alfonso Jiménez
Secretario Ejecutivo del INAP

Rafael Martínez Puón
Director de la Escuela Nacional de Profesionalización Gubernamental

Ricardo Corral Luna
Director del Centro de Consultoría en Administración Pública

Luis Armando Carranza Camarena
Director de Administración y Finanzas

CONSEJO DE HONOR

Luis García Cárdenas
José Natividad González Parás
Alejandro Carrillo Castro
José R. Castelazo
Carlos Reta Martínez

IN MEMORIAM

Gabino Fraga Magaña
Gustavo Martínez Cabañas
Andrés Caso Lombardo
Raúl Salinas Lozano
Ignacio Pichardo Pagaza
Adolfo Lugo Verduzco

FUNDADORES

Francisco Apodaca y Osuna
 José Attolini Aguirre
Enrique Caamaño Muñoz
 Antonio Carrillo Flores
 Mario Cordera Pastor
Daniel Escalante Ortega
 Gabino Fraga Magaña
Jorge Gaxiola Zendejas
 José Iturriaga Sauco
 Gilberto Loyo González
 Rafael Mancera Ortiz
Antonio Martínez Báez
 Lorenzo Mayoral Pardo
Alfredo Navarrete Romero
 Alfonso Noriega Cantú
 Raúl Ortiz Mena
Manuel Palavicini Piñeiro
 Álvaro Rodríguez Reyes
Jesús Rodríguez y Rodríguez
 Raúl Salinas Lozano
 Andrés Serra Rojas
Catalina Sierra Casasús
 Ricardo Torres Gaitán
 Rafael Urrutia Millán
Gustavo R. Velasco Adalid

COORDINACIÓN EDITORIAL

Escuela Nacional de Profesionalización Gubernamental

Rafael Martínez Puón
Director

Subdirección de Desarrollo y Difusión de la Cultura Administrativa

Iván Lazcano Gutiérrez
María Guadalupe Ocampo Rosas
Irma Hernández Hipólito

COMITÉ EDITORIAL

- | | |
|---------------------------|---|
| Víctor Alarcón Olguín | Universidad Autónoma Metropolitana - Unidad Iztapalapa |
| Adán Arenas Becerril | Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM |
| Eber Omar Betanzos Torres | Auditoría Superior de la Federación |
| Mariana Chudnovsky | Centro de Investigación y Docencia Económicas |
| Alicia Islas Gurrola | Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM |
| Yanella Martínez Espinoza | Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM |
| Arturo Pontifes Martínez | Instituto Ortega y Gasset México |
| Arturo Sánchez Gutiérrez | Escuela de Gobierno y Transformación Pública del ITESM. Ciudad de México. |

CUARTO CONGRESO NACIONAL DE COMPLIANCE E INTEGRIDAD EN EL SECTOR PÚBLICO

ÍNDICE

| | |
|--|-----------|
| PRESENTACIÓN | 11 |
| Dr. Luis Miguel Martínez Anzures | |
| CEREMONIA DE INAUGURACIÓN | 13 |
| Dr. Rafael Martínez Puón | |
| Mtra. Laura Lizette Enríquez Rodríguez | |
| Mtra. Magdalena Rodríguez Castillo | |
| Mtro. Carlos Alberto Pérez Macías | |
| Dr. Luis Miguel Martínez Anzures | |
| CONFERENCIA MAGISTRAL. EL USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS E INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN EL COMPLIANCE E INTEGRIDAD | 37 |
| Dr. Néstor Aparicio | |
| MESA 1. INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y COMPLIANCE | 63 |
| Mtra. Patricia Talavera | |
| Dr. David E. Merino Téllez | |
| Dr. José Adrián Cruz Pérez | |
| Dr. Francisco Santana | |
| Dr. Julio César Bonilla Gutiérrez | |
| MESA 2. MODALIDADES DE APLICACIÓN EN EL COMPLIANCE E INTEGRIDAD PARA EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN: APLICACIÓN EN COMPRAS PÚBLICAS | 95 |
| Mtra. Elisa Suárez Bellido | |
| Mtro. José Marco Romero Silva | |
| Mtro. Carlos Alberto Pérez Macías | |
| Mtra. Jessica Eliane Padilla Ramírez | |
| Mtra. María Elena Sánchez Zambrano | |

TALLER PRÁCTICO. COMPRAS PÚBLICAS A PARTIR DE UN ENFOQUE DE COMPLIANCE 127

Dra. María Angélica D. Sieiro Noriega

RELATORÍAS 153

Mtra. Laura Lizette Enríquez Rodríguez

Dr. Rafael Martínez Puón

PRESENTACIÓN

Esta publicación es el compendio de las actividades en el 4° Congreso Nacional de Compliance e Integridad en el Sector Público, y representa el esfuerzo de todas y todos quienes colaboraron y lo hicieron posible. En particular deseo expresar mi agradecimiento y destacar la participación de las diversas instituciones convocantes que se sumaron esta ocasión al proyecto: en primer lugar el INFO CDMX encabezados por la Mtra. Laura Enríquez, nos abrieron las puertas de sus instalaciones y fungieron de anfitriones de las actividades; el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción de la mano de la Mtra. Magdalena Rodríguez Castillo; así como de la World Compliance Association, quienes ya son convocantes recurrentes.

Hago extensivo mi reconocimiento a las y los 16 especialistas que generosamente nos compartieron su experiencia y entendimiento, a través de las interesantes conferencias desarrolladas en el evento. Con sus participaciones este espacio ha generado la oportunidad para el intercambio y la generación de nuevos conocimientos a través de la aplicación de las tecnologías más recientes. Confío en que las buenas prácticas discutidas en este encuentro contribuyan al éxito en sus respectivos entornos laborales.

Cada edición del Congreso Nacional de Compliance e Integridad en el Sector Público realizado, simboliza una nueva oportunidad para reflexionar sobre los logros del año anterior y evaluar los avances alcanzados, ya que dicho análisis constituye nuestro punto de partida. Este 4° Congreso Nacional de Compliance e Integridad en el Sector Público nos ha brindado la ocasión perfecta para establecer nuevos objetivos y trazar los propósitos que nos permitirán avanzar de manera consistente y estratégica para nuevos encuentros.

Esta número 190 de la Serie Praxis, queda como un testigo de la dedicación y compromiso de los servidores públicos, para identificar y gestionar de manera eficaz los riesgos operativos y legales que enfrentan, con el propósito de alcanzar sus metas tanto profesionales como institucionales.

En este número, el lector podrá encontrar temas tan interesantes como: El uso de nuevas tecnologías e inteligencia artificial en el compliance e integridad; Inteligencia artificial y compliance; Modalidades de aplicación en el compliance e integridad para el combate a la corrupción: aplicación en compras públicas y Compras públicas a partir de un enfoque de compliance. Espero que los objetivos definidos durante el desarrollo a lo largo de la jornada hayan sido cumplidos y estén a la altura de las expectativas individuales y colectivas. Este es un desafío que debemos afrontar con optimismo, conscientes de que el éxito depende de la constancia, la dedicación, el trabajo en equipo, así como de la capacidad para innovar y crear soluciones transformadoras.

No dudo que nuestra contribución al fortalecimiento del Compliance y al cumplimiento de las disposiciones normativas, esenciales para mitigar situaciones de riesgo, debe sustentarse en la innovación. Este enfoque no sólo garantiza resultados efectivos, sino que puede convertirse en una guía que marque el rumbo de nuestras acciones.

Por nuestra parte, en el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), reafirmamos nuestro compromiso con este propósito. Estamos convencidos de que, a través del Compliance, es posible fortalecer las capacidades institucionales y avanzar hacia un gobierno eficiente y responsable en todas las organizaciones.

Dr. Luis Miguel Martínez Anzures
Presidente del INAP

CUARTO CONGRESO NACIONAL DE COMPLIANCE E INTEGRIDAD EN EL SECTOR PÚBLICO 2024

INAUGURACIÓN
17 de diciembre de 2024

Dr. Rafael Martínez Puón. Director de la Escuela Nacional de Profesionalización Gubernamental e Integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción

Mtra. Laura Lizette Enríquez Rodríguez. Comisionada Presidenta del INFO CDMX (Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México)

Mtra. Magdalena Rodríguez Castillo. Presidenta del Comité de participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción

Mtro. Carlos Alberto Pérez Macías. Presidente del Capítulo México de World Compliance Association

Dr. Luis Miguel Martínez Anzures. Presidente del INAP (Instituto Nacional de Administración Pública)

Conductor: Muy buenos días, desde la plaza de la transparencia y privacidad, el instituto de transparencia y acceso a la información pública y protección de datos personales y rendición de cuentas de la Ciudad de México, el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción y World Compliance Associations capítulo México; les dan la más cordial bienvenida al cuarto congreso nacional de compliance integridad en el sector público: Nuevas Tecnologías e Inteligencia Artificial y su Aplicación.

El día de hoy nos acompañan, el presidente del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), el doctor Luis

Miguel Martínez Anzures, la Comisionada Presidenta del info Ciudad de México, la maestra Laura Lizeth Enríquez Rodríguez, la Presidenta del comité de participación ciudadana del sistema nacional anticorrupción, la maestra Magdalena Rodríguez Castillo, el Presidente del capítulo México de World Compliance Association, el maestro Carlos Alberto Pérez Macías y el Director de la Escuela Nacional de Profesionalización Gubernamental del INAP e integrante del Comité De Participación Ciudadana Del Sistema Nacional Anticorrupción, el doctor Rafael Martínez Puón.

Damos la bienvenida a quienes nos acompañan de manera presencial y a quienes nos siguen a través de nuestras redes sociales: bienvenidas y bienvenidos.

Para dar inicio, escucharemos el mensaje del Director de la Escuela Nacional De Profesionalización Gubernamental del INAP e integrante del Comité De Participación Ciudadana Del Sistema Nacional Anticorrupción, el doctor Rafael Martínez Puón.

Dr. Rafael Martínez Puón: Buenos días, primero quiero saludar a todo el público presente por asistir a este cuarto congreso y por supuesto, saludar afectuosamente a las autoridades que nos acompañan; a la anfitriona de este congreso, la maestra Laura Lizeth Hernández, al doctor Martínez Anzures, a la maestra Magdalena Rodríguez y por supuesto a Carlos Alberto Pérez, director de la World Compliance, y platicarles sobre este congreso que se inició a finales del 2021, de hecho, recordarán estábamos finalizando la pandemia y el INAP estaba muy interesado en este tema; al respecto quiero darle las gracias del doctor Martínez Anzures, porque gracias a su liderazgo y empuje a todos los temas y tendencias, siempre alza la mano para decir, vamos a hacer algo en lo que también el instituto esté presente, y efectivamente, el primer congreso lo hicimos con la World Compliance Association, con las autoridades de

aquel entonces. De hecho, tenemos una memoria que se puede consultar en línea, sobre lo que fue esa primera participación; luego hicimos un segundo congreso nacional de Compliance e Integridad en el sector público; lo quiero enfatizar, fue con el Colegio Mayor de Humanidades, del cual también hay una memoria, y un tercer congreso que se hizo el año pasado ya de la mano del comité de participación ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, memoria que también ustedes pueden consultar en línea. De manera que dice mi amigo José Adrián Pérez, esto se convirtió en un clásico de otoño. Se nos estaba acabando el tiempo por muchas actividades en las que estábamos y no se diga el caso de la presidenta del INFO Ciudad de México, y teníamos el interés de seguir generando aliados para hacer estas cosas; me acerqué a ella y créanme que en un tiempo muy corto pudimos configurar y conformar lo que es este congreso; ahora con un tema específico: Nuevas Tecnologías e Inteligencia Artificial.

De modo que vamos de lo general a lo particular, vale la pena incluso hacer la reseña de los congresos, porque se podrán imaginar que **el primer congreso** tuvo que ver con esta discusión de qué era el compliance, cómo podía trasladarse hacia el sector público, después de toda la experiencia ganada en el sector privado.

Avanzamos hacia los componentes en un **segundo congreso** de lo que significa toda esta idea como sistema, no como concepto, en la que se analizó la parte que tiene que ver con los canales de denuncias, lo relacionado con los sistemas de riesgos, y con la parte de la ética. Continuamos con un **tercer congreso** que estuvo pensado en el despliegue que ha dado el concepto como tal, hacia lo que es el compliance penal, el compliance fiscal, el compliance administrativo y todas sus derivaciones. De modo que este **cuarto congreso** es oportuno para avanzar hacia un tema que prácticamente está analizándose en todos los sitios y espacios, y qué

mejor que hacer este vínculo entre inteligencia artificial y compliance, o compliance e inteligencia artificial, que puede ser muy útil y atractivo; seguramente tanto la conferencia magistral como las dos mesas que tenemos planeadas, como el taller, van a ir en esa dirección.

De manera que estábamos con una expectativa muy alta por considerar que esto puede ser un gran aporte, esperando que las autoridades de todos los órdenes estén atentos y atentas a lo que se hace, en ese caso la sociedad civil por iniciativa propia y que tarde o temprano o más temprano que tarde, se pueda generar también un vínculo virtuoso en el que también ellos, en el ánimo de aprender y de innovar, tengan un acercamiento con asociaciones como las que hoy nos representan.

Ahora bien, ¿cuál son las razones por las que se impulsan temas de esta naturaleza?, entre muchas otras, una de ellas, que no deja de ser una preocupación para la sociedad mexicana, sigue siendo la corrupción, y sigue estando dentro de los cinco problemas más importantes del país; *mexicanos contra la corrupción*, en su encuesta más reciente lo ubica en el segundo lugar, por lo tanto, concomitantemente hay una demanda de la ciudadanía por tener administraciones públicas modernas que atiendan sus necesidades, que cuenten con servicios públicos de primer nivel, que estén ahí las nuevas tecnologías de por medio, que haya mecanismos de mejora regulatoria, que haya una mejor atención hacia la ciudadanía, que haya un mejor diálogo y transparencia para que se establezcan nuevos mecanismos y nuevos ejercicios de gobierno abierto; pero también dentro de toda esta agenda, los temas de compliance e integridad, que pretenderían tener a organizaciones y a servidores públicos convencidos de la labor que les corresponde hacer y no solamente en cuanto al cumplimiento de la ley sino, en cuanto al interés y la voluntad de hacerlo sin que esto fuese una obligación. Esto es parte del espíritu del compliance y de la mano del compliance obviamente

la integridad y los valores de la ética. Es deseable que en este sentido de vocación y en el sentido de servir, estén involucrados y a la orden del día los órganos de control y fiscalización para que hagan mejor su trabajo, de modo que estemos construyendo un círculo virtuoso para las organizaciones públicas de este país.

Tenemos que aprender obviamente del sector privado, creo que la World Compliance nos da muchos ejemplos al respecto, así que el interés y el objetivo de este congreso va exactamente en esa dirección. La intención es buena, esperando ir a más y esperando que pasemos siempre de la teoría a la práctica que es lo más importante y razonable.

Dicho esto, para darle la palabra a las personas que están en este acto inaugural, no me resta más que darles las gracias a todos ustedes por su presencia, esperando que lo que se vaya a presentar a lo largo del día cumpla con intereses propios y que sea sobre todo de gran utilidad.

Conductor: Agradecemos su mensaje, ahora escucharemos el mensaje de la Comisionada Presidenta del INFO Ciudad de México, la maestra Laura Lizeth Enríquez Rodríguez, adelante comisionada presidenta.

Mtra. Laura Lizette Enríquez Rodríguez: Muchas gracias, José Luis, bonita tarde, buenos días a todos ustedes por estar aquí. Me da muchísimo gusto recibirlos en esta que es la casa de la transparencia y de la privacidad, en la que creemos es el corazón de nuestra Ciudad de México, porque además justo hay un parteaguas, el INFO es un parteaguas en nuestra capital, en cuanto a democracia, impulso de derechos, y llevamos ya 18 años cumplidos en este 2024 y nos da muchísima alegría justamente tenerlos aquí y ser quienes recibamos este congreso, el cuarto congreso

nacional que se ha llevado a cabo y que se ha impulsado desde el INAP y desde distintas instituciones, con el agrado de sumarnos a esta causa.

Déjenme decirles que comencé a platicar con el doctor Rafael y con el doctor Luis Miguel, con respecto a llevar a cabo este congreso y sentíamos la necesidad de hacerlo. Bien lo dijo Rafael, no podíamos dejar pasar el 2024 para organizarlo y aterrizarlo sobre un tema que tiene mucho que ver con nosotros, creo que hacemos una gran mancuerna entre las instituciones convocantes y tenemos un llamado desde distintas trincheras a abonar a la parte del compliance; por lo que de manera muy exitosa, se han llevado a cabo los primeros tres congresos desde el INAP.

Saludo al doctor Luis Miguel Martínez, aliado, amigo de una servidora y de esta institución, con quien hemos buscado también construir una mejor administración pública; es muy importante la labor que se está haciendo desde el INAP para llegar cada vez más a servidoras y servidores públicos. Una labor para profesionalizarnos, capacitarnos en diversas temáticas y además también alimentando las mentes de las nuevas generaciones a través de sus licenciaturas, a través de las maestrías y doctorados. Reconocemos ese trabajo estimado doctor.

Le doy también la bienvenida a Magdalena Rodríguez; Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción.

El tema del combate a la corrupción ineludiblemente tiene también que ver con el compliance, con dar cumplimiento para evitar esos espacios en los cuales puede haber un mal manejo y que, en el ámbito del sector privado, nos han dejado muy buenas enseñanzas y queremos retomarlas en el ámbito público.

Quiero saludar a un aliado con el que ya hemos sellado y caminado varias batallas, Carlos Alberto Pérez, Presidente del World Compliance Association capítulo México; llevamos a cabo ya la firma de un convenio con World Compliance y hemos estado trabajando para escribir juntos, sobre distintas temáticas que nos conciernen tanto al ámbito público como al ámbito del compliance, y difundir nuestro trabajo en varios espacios. Un evento también muy exitoso que lanzamos, dirigido a universitarios y definitivamente su presencia aquí enaltece; es un gusto que se retome esta alianza con la cual inició el doctor Rafael Martínez Puón, en aquel entonces, el primer congreso nacional.

Saludo con mucho gusto al querido doctor Rafael Martínez Puón, Director de la Escuela Nacional de Profesionalización Gubernamental en el INAP, quien de facto ha estado operando la realización de este proyecto nacional y quien también es integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción; cabe señalar que es un destacado profesionalista, convencido del tema de la profesionalización a quien veo de nueva cuenta aportando desde distintas trincheras a esta causa. Muchas felicidades por no bajar la guardia, y por el esfuerzo de que este cuarto congreso nacional sea justo el modelo de lo que repliquemos a futuro. Ojalá las instituciones convocantes sigamos reunidas en esta causa desde el lugar que nos toque, porque como ustedes saben, en el INFO, estamos en una transformación. Este año que viene será probablemente un año de cambio y transformación, pero los derechos que nosotros tutelamos continúan.

Definitivamente, la alianza con la materia de transparencia y acceso a la información debe continuar en este congreso, porque la transparencia es fundamental para arrojar luz en aquellos espacios donde, típicamente, hay oscuridad, opacidad, y donde se cometen, precisamente, actos de corrupción. Por eso, creo que es una alianza que debe ser ineludible.

Quiero saludar a la distancia a quienes nos acompañan de manera virtual, al comisionado Julio César Bonilla, la comisionada María del Carmen Nava, a mis compañeros de pleno. Agradecer a las personas especialistas que el día de hoy están con nosotros y que nos van a deleitar con las mesas de trabajo, pero también con un taller práctico muy importante que le da un toque adicional a este cuarto congreso nacional, para aterrizar esas ideas, que a algunos nos puede sonar muy complejo llevarlas a la práctica en nuestra institución.

Gracias a los que nos están acompañando el día de hoy de manera presencial, por el esfuerzo, porque además son fechas complejas en esta ciudad y, sin embargo, están aquí dándonos un poco de su tiempo para profesionalizarnos juntos y juntas, y por supuesto a todas las personas que nos están acompañando a la distancia.

El INFO es hoy sede de este cuarto congreso nacional de compliance e integridad en el sector público, lo hacemos en una gran alianza con estas instituciones: el INAP, el Comité de Participación Ciudadana, y la World Compliance Association, capítulo México, para que reflexionemos sobre una materia que se ha convertido, ya no sólo de hecho, en una necesidad para el cumplimiento normativo, sino también en un vehículo indispensable para fortalecer la confianza y la legitimidad de la sociedad en nuestras instituciones. El compliance y la integridad son estos temas que nos convocan hoy.

Hay que reconocer que nos encontramos en un contexto de intensificación tecnológica y de desarrollo de nuevas tecnologías, por ejemplo, la inteligencia artificial que ha supuesto oportunidades para el fortalecimiento de los procesos de compliance, pero también ha abierto nuevos frentes, retos y desafíos. Este tipo de tecnologías hoy pueden representar aliados que permitan hacer frente

a los retos de las instituciones públicas en esta era digital; optimizar, acelerar procesos, analizar cada vez mayor cantidad de información e identificar y prevenir riesgos potenciales dentro de nuestras organizaciones.

Lo anterior sin dejar de lado que, ante el uso de estas nuevas tecnologías, la tutela de los derechos humanos debe estar siempre presente, en el centro de nuestro enfoque y de nuestras decisiones. Y una de las tecnologías que es indiscutiblemente relevante es la inteligencia artificial. Sabemos que data de hace ya varios años, pero lo cierto es que, en estos últimos tiempos, ha tenido un crecimiento acelerado, ha ganado muchísima más visibilidad, especialmente cuando comenzó el uso de una tecnología como lo es ChatGPT, lo que hizo más visible el uso de la inteligencia artificial.

Tengamos en perspectiva lo que representa esta industria. Para 2023, representaba más de 200 millones de dólares; para 2030, se proyecta en más de 2 billones de dólares. De esta magnitud estamos hablando en cuanto a los desarrollos tecnológicos que estamos viendo hoy de frente. Y de ahí que, ante este escenario, desde las administraciones públicas no podemos quedarnos de brazos cruzados, porque, además, esa tecnología ya la estamos implementando.

En el INFO tenemos un chatbot que se llama TIC, el cual utiliza procesos relacionados con la inteligencia artificial y el procesamiento de datos de esta naturaleza, a partir de algoritmos. También, la Auditoría Superior de la Federación en la Ciudad de México está por lanzar una herramienta en la que se utiliza inteligencia artificial. El INE, por ejemplo, ya utiliza inteligencia artificial para la lectura de las sábanas con los datos en materia electoral.

Las instituciones públicas ya estamos haciendo uso de la tecnología y hacia allá nos proyectamos. Hoy no tenemos una regulación en la materia, pero sí tenemos

guías, por ejemplo, desde el compliance, que nos pueden ayudar a tener un tratamiento ético. Además, tenemos instituciones aliadas, como el INFO de la Ciudad de México, que nos hablan de la importancia de dar un tratamiento íntegro, adecuado y con seguridad a los datos personales.

Hoy es imperativo que estemos incorporando ya estas tecnologías para mejorar la gestión pública al interior de nuestras instituciones, atendiendo a este enfoque de derechos que les mencionaba.

Desde el INFO, estamos haciendo lo que nos corresponde con el tema de cómo se van a tratar los datos personales aquí en la Ciudad de México, donde hay un uso intensivo de datos personales de las y los capitalinos. Pero también, hace unas semanas, presentamos ante el Congreso de la Ciudad de México una iniciativa que regula el uso de la inteligencia artificial para aquellas instituciones públicas que la estén incorporando, instituciones públicas de la capital. Obviamente, todo centrado en el tratamiento de datos personales; ese es el énfasis que nosotros estamos poniendo: la garantía de los derechos humanos y las personas en el centro de nuestras decisiones.

Así que por supuesto, celebro que hoy estemos reunidas y reunidos para reflexionar, analizar y proponer soluciones de la mano de estos expertos y expertas. Vamos a tener una conferencia magistral sobre el uso de nuevas tecnologías e inteligencia artificial, en la que el compliance e integridad estarán presentes. Tendremos dos mesas: una sobre inteligencia artificial y compliance, y otra sobre modalidades de aplicación del compliance e integridad para el combate a la corrupción, por ejemplo, en compras públicas.

Y, finalmente, se preguntarán: ¿por qué tenemos pupitres o mesas con paletas? Porque eso es algo no muy típico, justamente el sello que quisimos poner en alto,

y ojalá permanezca para otros congresos nacionales, es que queremos llevarlo a la práctica. Vamos a tener un taller práctico sobre compras públicas, a partir del enfoque del compliance.

Para ya no extenderme más, estoy segura de que vamos a tener una jornada de trabajo muy buena que nos nutra a todos y a todas. Les deseo que este cuarto congreso nacional sea de mucho aprendizaje, que sea de gran utilidad para su vida profesional, y agradecer profundamente, por supuesto, a las autoridades que las representan, pero también a los equipos de estas grandes instituciones que hacen posible que hoy estemos aquí reunidos: al INAP, al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, al capítulo en México de la World Compliance Association, y a todo el equipo del INFO Ciudad de México, por hacer posible este ejercicio.

Muchas gracias por convocarnos, estamos muy orgullosos de ser parte de este congreso nacional y enhorabuena porque sea el primero de varios en los que el INFO de la Ciudad de México, en sus distintas naturalezas o evoluciones, participe. Muchísimas gracias y bienvenidos sean todas y todos.

Conductor: Agradecemos su mensaje. Ahora cedo el uso de la voz a la Presidenta del Comité De Participación Ciudadana Del Sistema Nacional Anticorrupción, la maestra Magdalena Rodríguez Castillo, adelante por favor.

Mtra. Magdalena Rodríguez Castillo: Muy buenos días a todas y todos, a los que están aquí presentes; saludo con mucho gusto a quien nos siguen en la transmisión por las redes sociales y les digo que hoy es un gran honor estar en la inauguración, o en el arranque, de este cuarto congreso nacional de compliance e integridad en

el sector público. Ahora, con un gran reto: abordar las nuevas tecnologías e inteligencia artificial. Sobre todo, en su aplicación, que podemos tenerlas de forma aislada, pero ahora conjugarlas me parece que es lo que necesita el sector público: dar ese paso, ese avance sobre lo que tenemos nuevo, las novedades que ya están a la mano.

Quiero agradecer y reconocer a mi compañero, a mi colega, por su liderazgo: al doctor Rafael Martínez Puón, no sólo por este congreso, sino por cómo a través de estas cuatro ediciones, se ha consolidado como un referente en la promoción de las mejores prácticas en la administración pública. Muchísimas gracias, Rafael, por apostarle a esto que es necesario para todas y todos.

Agradezco también, por supuesto, al doctor Luis Miguel Martínez Anzures, el Presidente del INAP, por siempre impulsar este congreso. Muchísimas gracias doctor.

También a la maestra Laura Lizeth Enriquez, Comisionada Presidenta de INFO Ciudad de México, como siempre muchísimas gracias por tu generosidad, por ser la anfitriona del día de hoy, por proporcionarnos este espacio.

Saludo con mucho gusto, al maestro Carlos Alberto Pérez Macías, Presidente del capítulo México de World Compliance Association.

Por ahí tuvimos otros dos invitados que seguramente estarán a la distancia, viéndonos o cumpliendo con sus compromisos si no fue posible tenerlos por acá.

Debo decirles que, como ya fue platicado en el contexto, nos encontramos en un momento crucial para nuestro país, en el que principalmente la confianza en las instituciones depende hoy más que nunca del compromiso con la integridad de quienes las componen, de dar más, de dignificar. Esto quiero que lo tengamos bien presente: dignificar el servicio público.

Es por lo que se agradece su presencia, por cada vez que se están capacitando, por cada vez que tienen esta oportunidad de aprendizaje. Estoy segura de que este congreso no solo será una oportunidad para el intercambio de ideas y experiencias en el marco de estos dos grandes temas, sino también un llamado a la acción, apoyados en las nuevas tecnologías, para todas y todos quienes desempeñan un papel en el servicio público.

Ahora me remontaba a hace algunos años, cuando trabajaba en la Comisión Federal de Electricidad, y la gran novedad era que nos llegaban las computadoras. Imagínense de qué año estoy hablando. Ahora, hay que aprovecharlo al máximo, explotar estas herramientas. Me parece que eso es lo que impulsa esta evolución. Estas tecnologías son manejadas por los servidores públicos, lo cual les da un valor aún mayor que el de la tecnología en sí misma.

También quiero agradecer a quienes tienen la iniciativa de impulsar estos temas, ya que no podemos quedarnos rezagados. Hoy, menos que nunca, en México no debemos quedarnos rezagados. Como dijo la presidenta comisionada, habrá otros cambios para los que debemos estar preparados, y el uso de la tecnología y la inteligencia artificial será nuestra gran herramienta. La implementación del compliance en el sector público, además de cumplir con la normativa básica, es crucial.

Déjenme decirles que uno de los grandes retos, y aquí están mis colegas del Comité de Participación Ciudadana, siempre ha sido dar propuestas con un origen ciudadano. No está mal, no es una crítica; ahora sí que decimos, pero no juzgamos, como dice la novedad en TikTok.

Presentamos una iniciativa, ¿y qué pasa? El marco normativo no les permite dar más allá de lo que marca, por ejemplo, en la anterior Secretaría de la Función

Pública. Entonces, debemos estar motivando siempre a dar más de lo que es la normativa. Me parece que no hay limitaciones cuando se trata del servicio público, ya que estamos sirviendo a los ciudadanos. Y aquellas iniciativas que se puedan dar para abrirnos esta oportunidad de hacerlo, obviamente, son bienvenidas.

El servicio público, además, ya es muy competitivo, y hasta por eso debemos adoptar varias iniciativas y dar más porque si no, vendrá alguien que sí lo hará, más allá de nuestro deber ser. Entonces me parece que, hasta por propia estabilidad de nuestro trabajo, el abrir nuestra mente y disposición para dar más, como lo implica el compliance en el servicio público es una gran oportunidad para todas y todos.

Al doctor Rafael Martínez Puón, a quien agradecemos por su incansable labor, le quiero reconocer esta visión que tiene en este esfuerzo. En la historia son pocos los que le apuestan a este tema. Rafael, me parece que has abierto camino, has abierto brecha en este tema que no es fácil. Es como cuando, en su momento, los sistemas de gestión eran un paradigma y había que romper con muchísimas barreras, con mucha incredulidad, y sobre todo, no se veían los beneficios hasta después de la implementación. Y es justamente después de todo esto que ya sabemos cómo se logró.

Entonces, me parece que en esto no hay que decaer. Hay que seguir, hay que fortalecernos, y ustedes, que sean multiplicadores en este espacio de aprendizaje, para seguir apostando en ello.

Quiero también aprovechar y reconocer a los y las ponentes, quienes precisamente nos ofrecerán estas herramientas, las reflexiones y casos de éxito que seguramente expondrán y que sin duda nos van a inspirar a implementar mejores prácticas dentro de nuestras áreas de trabajo, que ya vi que son varios servidores públicos que están por aquí.

Quiero concluir diciendo que estoy completamente segura de que cada conversación que aquí se tenga, abonará a la construcción de un servicio público más íntegro, un México en el que la ética en el servicio público sea un valor inquebrantable. Y por supuesto, esta es la base para el combate a la corrupción; si no tenemos una base sólida en el servicio público, poco podremos hacer desde el exterior.

Quiero agradecerles su interés por este tema y desearles un total éxito en esta jornada. Muchísimas gracias, y aquí estaré, muy al pendiente.

Conductor: Muchas gracias por su mensaje. Cedo ahora el uso de la voz al Presidente del capítulo México de World Compliance Association, el maestro Carlos Alberto Pérez Macías, adelante por favor.

Mtro. Carlos Alberto Pérez Macías: Muy buen día a todos. Desde la World Compliance Association, agradecemos infinitamente la confianza que han tenido para invitarnos a ser parte de este cuarto congreso. Como bien dicen, fuimos parte del primero, y hoy nos toca estar aquí en este margen de continuidad. Creo que esta es la clave en cualquier tema de cumplimiento: la continuidad. Cuando no tenemos ese margen de continuidad, tendemos a enfrentar ciertos márgenes o problemáticas.

Para mí, desde la World Compliance, es un gusto participar junto a estas tres grandes instituciones que cada uno de ustedes representa. Hay mucho que ya se ha dicho y mucho más que vendrá por decirse dentro de este cuarto congreso.

Quiero destacar que para mí que estas tres instituciones participen en el margen de la lucha contra la corrupción siempre es loable. Hace unas cuantas semanas, tuve la oportunidad de estar en la FIL, platicando sobre el Sistema Nacional Anticorrupción, y fue un poco triste

ver que no tiene tanto empuje la parte de la corrupción, no tanto como funcionarios o como sector privado, sino como mexicanos. Es algo de lo que todos nos quejamos, pero la realidad es que pocos lo hacemos.

Creo que eso es lo que hay que alabar y felicitar dentro de este cuarto congreso: que esta continuidad permite que haya una lucha, que haya un cambio de chip. Los que están aquí presentes, los que nos siguen y los que, en un futuro, escuchen este congreso, es algo que debemos llevarnos. Dentro de la función privada, dentro de la función pública, ¿qué dejamos o qué vamos realizando dentro de este margen de la corrupción?

El día de hoy, platicando sobre temas de la inteligencia artificial, que son temas novedosos, quiero decir que, como siempre, a todos nos gustaría o nos gusta todo al margen de la tecnología. El problema es que cuando nos adentramos en la tecnología, a veces no sabemos cómo frenar el coche, y ese es un tema importante. Todos queremos un Ferrari, pero ¿estamos realmente listos para manejar un vehículo a esas altas velocidades?

Es muy importante cómo la inteligencia artificial puede dotarnos de muchos elementos, pero también puede generar problemas muy fuertes. Eso es parte de lo que se debe generar en este congreso. No solamente se trata de decir cuánto me aporta, sino también saber qué debo tener en cuenta. Eso también es parte de la función de cumplimiento normativo: conocer los pros y los contras dentro de los sistemas, dentro de un margen de valoración del propio sistema de riesgo que nos permita tener una mayor calidad y comprensión sobre qué es la herramienta con la cual vamos a empezar a comportarnos de acuerdo con su uso.

Si es algo que es muy importante, esta lucha en el margen de la corrupción; siempre he dicho que las instituciones cada vez tienen más herramientas, cada vez estamos más adaptados a la tecnología, pero también, es trabajo

de cada uno de nosotros como individuos adaptarnos a esa tecnología y capacitarnos para su uso. De ahí la importancia de este tipo de eventos, de este tipo de foros, que nos permiten comprender qué es lo que está pasando a nivel global.

Porque, el día de hoy, quienes ya usan la inteligencia artificial no me dejarán mentir. No me puedes poner un texto y decirme “explícalo”, pero eso también genera que tengamos una limitación. Vamos a ir limitando nuestras propias funciones, sobre todo de carácter analítico, y no se trata de eso. Debe ser siempre una herramienta vista como un recurso en pro y en función del sector público y del sector privado.

En cuanto a los beneficios, yo creo que sí, será muy beneficioso para todos. Conozco el robot que ustedes tienen en WhatsApp, y es padrísimo obtener información, pero ¿qué hago con ese sistema? ¿Qué hago con esa información? Y eso es a lo que nos debe llevar este congreso.

Para intentar ser lo más breve, quiero agradecer nuevamente desde la trinchera de World Compliance, la invitación y felicitarlos por estas memorias. Parece fácil decir que aquí hay tres elementos que determinan las memorias de estos congresos, pero conjuntar a los especialistas, llevar a cabo un margen de organización y hacer que ustedes asistan, siempre lleva una logística.

Quiero felicitar a la presidenta por la generación, al doctor también por esta rápida gestión para que no se nos fuera este año, a todo el equipo que está tras bambalinas, siempre apoyando la organización de todos estos elementos y congresos, y, a ustedes, de verdad, agradecerles que estén aquí con nosotros, que se den el tiempo para poder aprender y compartir.

Siempre he dicho que muchas veces algunos son los que suben, pero del otro lado hay una gran cantidad

de experiencia y conocimientos prácticos. Los invito a que interactúen con cada uno de los especialistas que vendrán el día de hoy, porque de esto se aprende de todos. Unos son los que suben, pero abajo siempre hay una gran expertiz de la que nos alimentamos todos.

Esta lucha contra la corrupción es así: debemos aprender todos de todos, los que están enfrente y los que están atrás. Si no, es algo que nunca podrá llevar a cabo un margen de cambio. Nuevamente felicitarlos y agradecerles a todos. Muchísimas gracias.

Conductor: Agradecemos su mensaje. A continuación, escucharemos el mensaje del Presidente del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), el doctor Luis Miguel Martínez Anzures y realizará también la declaratoria inaugural, adelante por favor.

Dr. Luis Miguel Martínez Anzures: Buenos días a todos, a las personas que nos honran con su presencia en el inicio de este cuarto congreso, especialmente a los distinguidos invitados e invitadas provenientes de las diversas organizaciones aquí representadas les expreso mis mejores deseos para que el evento sea una oportunidad de intercambio de experiencias y generación de conocimientos. Confío en que, la aplicación de las buenas prácticas discutidas en este encuentro contribuya con éxito a sus respectivos entornos laborales.

De igual manera, extendiendo mi cordial saludo a los especialistas, a las personas interesadas y público en general que nos acompañan en esta sesión inaugural, su participación enriquece este espacio de diálogo y reflexión. No quiero dejar de dar las gracias a la maestra Laura Enríquez Rodríguez, por su anfitriónia en este evento.

En este marco de inicio los invito a continuar trabajando con dedicación y compromiso para identificar y gestionar de manera eficaz los riesgos operativos y legales que enfrentan, con el propósito de alcanzar sus metas tanto profesionales como institucionales. El inicio de cada congreso o evento representa una oportunidad para reflexionar sobre los logros del año anterior y evaluar los avances alcanzados, ya que este análisis constituye nuestro punto de partida.

Este cuarto congreso, nos brinda la ocasión perfecta para establecer nuevos objetivos y trazar los propósitos que nos permitan avanzar de manera consistente en nuestras estrategias. Espero que los objetivos definidos en el marco de este encuentro sean ambiciosos y estén a la altura de las expectativas individuales y colectivas, este es un desafío que debemos afrontar con optimismo, conscientes de que el éxito depende de la constancia y dedicación, el trabajo en equipo, así como la capacidad de innovar y crear soluciones transformadoras.

No cabe duda de que nuestra contribución al fortalecimiento del compliance y al cumplimiento de las disposiciones normativas, esenciales para mitigar situaciones de riesgo, debe sustentarse en la innovación. Este enfoque, no sólo garantiza resultados efectivos, sino que puede convertirse en una guía que marque el rumbo de nuestras acciones.

Por nuestra parte, en el Instituto Nacional de Administración Pública, reafirmamos nuestro compromiso con este propósito, estamos convencidos de que a través del compliance es posible fortalecer las capacidades institucionales y avanzar hacia un gobierno eficiente y responsable en todas las organizaciones. Aprovechemos plenamente las oportunidades que nos brinda este congreso y hagamos de este espacio un catalizador para el desarrollo de soluciones que contribuyan al progreso institucional y profesional, mucho éxito.

Vamos a dar la declaración inaugural, si son tan amables de ponerse de pie.

Siendo las 11:00 horas del martes 17 de diciembre del 2024, declaró formalmente inaugurado el *Cuarto Congreso Nacional de Compliance e Integridad en el sector público*, que el desarrollo de las actividades sea en beneficio de las y los participantes y que los conocimientos que se presentan sean en provecho de nuestro país, buen día y éxito a todas y todos.



Dr. Rafael Martínez Puón. Director de la Escuela Nacional de Profesionalización Gubernamental del INAP



Mtra. Laura Lizette Enríquez Rodríguez. Comisionada presidenta del INFO CDMX (Instituto de Transparencia



Mtra. Magdalena Rodríguez Castillo. Presidenta del Comité de participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción



Mtro. Carlos Alberto Pérez Macías. Presidente del Capítulo México de World Compliance Association



Dr. Luis Miguel Martínez Anzures. Presidente del INAP (Instituto Nacional de Administración Pública)



Dr. Rafael Martínez Puón. Director de la Escuela Nacional de Profesionalización Gubernamental e Integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción. Mtra. Magdalena Rodríguez Castillo. Presidenta del Comité de participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción. Mtra. Laura Lizette Enriquez Rodríguez. Comisionada Presidenta del INFO CDMX (Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México). Dr. Luis Miguel Martínez Anzures. Presidente del INAP (Instituto Nacional de Administración Pública). Mtro. Carlos Alberto Pérez Macías. Presidente del Capítulo México de World Compliance Association.

CONFERENCIA MAGISTRAL

“EL USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS E INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN EL COMPLIANCE E INTEGRIDAD”

Dr. Néstor Aparicio, Director de Operaciones en UBT Legal & Compliance

Presentador: A continuación, se llevará a cabo la conferencia magistral “el uso de nuevas tecnologías e inteligencia artificial en el compliance e integridad”, a cargo del director de operaciones en UBT legal & compliance, Néstor Aparicio, quien nos acompaña vía remota a quien le brindamos un aplauso. Adelante doctor por favor.

Néstor Aparicio: muchas gracias por vuestro amable e inmerecido y después de un rato vais a ver cómo es inmerecido aplauso. Me habría encantado estar ahí con vosotros, pero no ha sido posible, me estáis escuchando desde España, oía a Magdalena que decía “qué frío hace hoy en la Ciudad de México”, más bien no, qué frío hace ahora en Madrid que nos hemos despertado con menos 1°, así que muchísimas gracias al doctor Luis Miguel Martínez, por la organización de este evento, desde luego al resto de los participantes y de las personas que habéis intervenido en el acto de inauguración.

Un abrazo muy fuerte a mi amigo Carlos y desde luego a mi muy buena amiga Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Laura ya sabes que si tú dices rana yo salto y aquí estoy. Es cierto que he saltado poco porque no he llegado hasta México, pero saltar, es saltar.

Me propusieron un tema especialmente interesante y atractivo: hablar sobre la inteligencia artificial y las nuevas tecnologías en compliance e integridad. Al ver el programa, pensé: “Voy a contar algo más”, porque sí,

me gustaría agitar un poco vuestros cerebros y que, a lo largo de esta sesión, reflexionéis sobre algunos puntos que voy a lanzar para ver si soy capaz de hacerlos resonar.

Me encanta ser polémico, así que no puedo evitar serlo, incluso desde la distancia. Vamos a hablar, entre otras cosas, sobre la revolución tecnológica: lo que nos espera, lo que ya estamos empezando a vivir. Mi objetivo es contaros y plantear algunas ideas al respecto de este tema.

Este soy yo, como podéis ver, y claro, parezco más joven de lo que realmente soy. Os confieso que el otro día, mi hija pequeña me dijo: “Papá, ya estás muy mayor, ya tienes canas en la barba”. Así que ahora, en las conferencias, pongo una foto de cuando hice la primera comunión, prácticamente, para que os quedéis con esa imagen y esa sensación de mí.

Hoy vamos a hablar de tres cosas. En principio, me prometieron una hora, pero ahora veo en el programa que apenas tengo 40 minutos. Así que, he apagado el celular. Olvidaros, si en algún momento os aburrís mucho y queréis interrumpirme, yo seguiré hablando solo, pero intentaré resumir porque, como digo, tengo solo 40 minutos y 47 diapositivas.

Todo será en español, pero yo tengo, especialmente, un Julio Iglesias dentro de mí, así que con un micrófono en la mano soy imparable. Vais a tener que aguantar, y si en algún momento me cortáis, pues aquí paz y después gloria.

En este primer momento, vamos a hablar de la Revolución digital. ¿Qué es esto? Todos tenemos un dispositivo como el que aparece en la pantalla. Este ya ha dejado de ser simplemente un teléfono para hacer llamadas; de hecho, hemos inventado una palabra: “smartphone”. Este aparato es una herramienta que

recopila no solo nuestros datos, sino también los datos de nuestro entorno, de la gente que está a nuestro alrededor, de los lugares que visitamos, y nos permite ampliar algo que hemos llamado “la experiencia de usuario” para interactuar con otros lugares.

Es más, si entre vosotros hoy hubiera algún “indeseable” señalado, por ejemplo, en listas negras de la DEA o de cualquier otra agencia, sabrían, desde las agencias internacionales, que habéis estado con esa persona, porque se ha localizado ese teléfono y, por ende, a la persona con la que estáis, ya sea deseable o no. Fijaos, tenemos dos grandes entornos: Big Data, que es la acumulación masiva de datos, y luego la Inteligencia Artificial, que es la inteligencia de las máquinas.

Tengo varias ideas y ejemplos al respecto, así que intentaré ir rápido en esta parte, porque lo que más me interesa es saber cómo aprovechar los riesgos y las oportunidades, cómo podemos mejorar.

Bruce Schneier, un escritor muy distópico, se adelantó hace años a las cosas que hoy estamos viendo. Él marcó una serie de escalones que hemos ido cumpliendo. Fijaos, ponía este ejemplo en “David y Goliat”. En 2014, el gobierno de Ucrania mandó este mensaje a las personas que estaban manifestándose en una plaza concreta. ¿Qué había ocurrido? Lo que sucedió es que se geolocalizó a las personas que estaban allí y, a través de la AT&T, les enviaron el siguiente mensaje: “Estimado suscriptor o contratista, sabemos que estás participando en una manifestación ilegal. Vete de ahí. Sabemos que estás allí porque tenemos tu geolocalización, sabemos todo de ti gracias a este pequeño dispositivo que todos utilizáis, y que ahora tenéis en la mano.”

Algunos de vosotros estáis tuiteando: “Escuchando un ladrillo de un españolete”. Con eso, ya dejamos un rastro dentro de la red. Así que la geolocalización se activa, y

aquellas aplicaciones para hacer deporte, WhatsApp, Telegram, Facebook, LinkedIn, nos localizan. Saben cuánto caminamos, nos piden que respiremos si nos ven alterados, que bajemos las pulsaciones, o que nos levantemos si llevamos mucho tiempo sentados, como los relojes. Saben dónde vas, dónde trabajas, dónde vives, en qué barrio, cuál es tu zona de confort, qué lees, qué ves, qué escuchas, qué buscas en la web, dónde viajas o quieres viajar, cuánto cuestan los alquileres y las hipotecas en tu barrio, dónde vas de ocio, cuánto y qué pagas, con quién estás, o incluso si te mereces un préstamo del banco. Todo esto, basado en un perfilado que el propio teléfono, sin que tú lo sepas, ha hecho de ti. Ya sabe quién eres y te ha asignado una calificación del 1 al 100.

Fijaos, podemos perfilar personas para saber qué tipo de empleado tenemos o queremos, qué probabilidades hay de que cometa un delito, una infracción, un ilícito; todo esto es posible gracias al uso masivo de los datos. Tanto es así que Mark Zuckerberg de repente aparece y nos dice: “¿Qué piensas y a quién vas a votar?” No solo sabe a quién vas a votar, sino que, si lo que vas a votar no le gusta, empezarán a aparecer publicaciones en tu Facebook o en tus redes sociales. Lo hemos visto recientemente, no hablo de política en absoluto, pero lo hemos visto con las elecciones en Estados Unidos, cuando la gente criticó al “propietario” de Twitter, acusándolo de hacer publicidad a favor de su candidato, quien finalmente le contrató.

Y no sólo eso, es muy curioso que Eric Schmidt, el CEO de Google hasta 2011, ya decía: “Sabemos quién eres, y no solo sabemos quién eres, sabemos muchas cosas más. Sabemos tanto, que hasta sabemos lo que estás pensando”.

¿Os acordáis de aquellas anécdotas cuando nos

sorprendía comprobar que nuestro celular escuchaba nuestras conversaciones y las convertía en resultados de búsqueda en Google? Hablábamos de ir a Londres en verano, y cuando entrábamos en el navegador, aparecían ofertas de Aeroméxico para ir a Londres o experiencias en el British Museum. Actualmente, Alexa nos escucha. De hecho, si tienes una, pregúntale: “¿Cuál es la última conversación que me has grabado?”. Alexa siempre nos escucha, nos hace la lista de la compra, y si me acerco a un supermercado, me avisa. Está muy bien, porque implementa lo que estamos llamando “la experiencia de usuario”, lo cual está bien, porque nos estamos acostumbrando a que este tipo de elementos nos faciliten las cosas.

Os voy a poner este video [...]

Video: “Mi casa es como la casa del futuro, porque tenemos el refrigerador del futuro, es tan poderoso que se comunica por telepatía con mi papá, ¿de qué sabor hay?, y puede ver lo que hay en su interior desde cualquier lugar, de frutilla. Es tan inteligente que hasta nos ayuda a hacer la lista del súper y además manda a todos los otros aparatos de la casa, incluso nos deja ver YouTube y Netflix en tu pantalla y lo mejor de todo es que lo puedo rayar sin que nadie me rete. Bienvenidos al futuro. “Samsung Family Hub”, el primer refrigerador Smart.”

Bueno basta ya de publicidad.

Es el sueño de mis hijos poder pintar sobre algo y que se borre. Hemos logrado avances, y ahora somos capaces de generar hogares inteligentes en nuestro día a día. Este ejemplo no es tan reciente, pero podemos adaptarlo a la época del COVID si lo deseamos. Sin embargo, también podría referirse al virus H1N1, la gripe atroz que mantuvo a México y a muchos otros

países del mundo confinados durante unos días. Todos sufrimos las consecuencias de esa epidemia.

Les voy a poner ahora un ejemplo muy sencillo: ¿qué pasó en Estados Unidos con los CDC? ¿Qué es lo que hacemos cualquiera de nosotros cuando estamos enfermos? No vamos al médico, ni de broma. Lo primero que hacemos es buscar en Google: “estoy tosiendo, tengo fiebre y se me está licuando el cerebro a través de la nariz porque no paro de moquear”. Ponemos eso en Google para que nos diga si lo que tenemos es gripe o no. Y ojo con hacer esto, porque habitualmente los tres primeros resultados te dicen que tendrás cáncer, pero vamos a obviar esos resultados sesgados.

¿Qué hacía Google? ¿Qué hacíamos todos? Íbamos al médico, pero ya habían pasado seis o siete días desde que empezamos a sentir los síntomas, desde que la enfermedad se incubó. Y, además, tardamos dos o tres días más en ir porque nos creemos invencibles. ¿Qué pasa con esto? Que cuando finalmente vamos al médico, la vacuna ya no sirve, ya hemos contagiado a mucha gente. ¿Qué hizo Google? Tomó los 50 millones de términos de búsqueda más comunes entre los norteamericanos y los comparó con los datos que le ofrecían los CDC sobre la propagación de la gripe estacional de los últimos años (de 2003 a 2008). Así que, al identificar patrones de búsqueda, Google podía saber qué estaba buscando la gente.

Si hay muchas personas en un mismo barrio buscando lo mismo, como por ejemplo, síntomas de gripe, lo que hacía el CDC era enviar vacunas a esa zona, porque aún había población sana a la que se podía intervenir. De esta manera, se adelantaron al contagio.

Este es un ejemplo fascinante de cómo el uso de datos masivos y la generación de patrones pueden mejorar la vida de las personas. No solo en situaciones como

saber si tenemos que hacer o no la compra en el ámbito doméstico, sino también en el ámbito gubernamental. Imagina que tuviéramos todos los datos sobre las penalizaciones de un proveedor determinado. ¿Nos suena, verdad? No podríamos tomar decisiones sobre contrataciones públicas de manera eficaz si no tuviéramos acceso a estos datos. Y ahora mismo, estamos transmitiendo a 5 GB, mientras que ese otro transmite a 10 GB por segundo, es decir, 5000 libros.

La Biblioteca Nacional de México cuenta con 1,250,000 libros, y podemos enviarlos a cualquier lugar del mundo en solo 4 minutos. Además, podemos enviar 2,000 fotos en una resolución de 1092 píxeles por segundo. Es decir, la capacidad que tenemos ahora para comunicarnos es impresionante. Yo todavía recuerdo cuando tenía que hacer una llamada telefónica a otra ciudad que no fuera la mía, y el operador me decía: “Ojo, está usted realizando una llamada de larga distancia. Son 100 km, eso es larga distancia”.

La vida es cada vez más ágil, más rápida. Vivimos en un entorno de velocidad masiva, y dentro de esa velocidad, tenemos que hacernos una serie de preguntas: ¿hasta dónde llega toda la observación sistemática que podemos desarrollar? ¿Qué datos podemos y debemos recopilar? Y, en ocasiones, lo que es legal no es necesariamente ético, por lo que debemos tomar decisiones sobre lo que estamos haciendo.

Actualmente, en España, hay un programa relacionado con la identificación de personas a través de biométricos. Este es un tema muy relevante en España, ya que la Agencia Española de Protección de Datos es muy estricta con los biométricos y los datos sensibles. La gran pregunta es: ¿qué fiabilidad tiene toda esa información? ¿Hasta qué punto somos capaces de gestionar adecuadamente estos datos?

Por otro lado, tenemos el tema de dar información. Ya hemos visto lo importante que es la información, tanto en el ámbito doméstico como en el gubernamental. Ahora, ¿qué podemos hacer con toda esta información en el ámbito corporativo? Si realmente creemos que la inteligencia artificial tiene un impacto significativo, hay una encuesta de hace algunos años que indicaba que el 80% de los norteamericanos pensaban que la inteligencia artificial cambiaría radicalmente el modelo de negocio. Es cierto que esta encuesta es previa a la pandemia.

Y ahora, con todos estos datos a la mano, surge la pregunta: ¿cuál es la incidencia de la inteligencia artificial? ¿Tendrá un impacto más grande que Internet o su impacto será incluso mayor? De acuerdo con lo anterior, si segmentamos por regiones, lo cierto es que todos coincidimos en que la inteligencia artificial ha llegado para cambiar las cosas. Con todo esto disponible, las empresas están introduciendo novedades o elementos que nos permitan aprovechar al máximo el potencial de la inteligencia artificial.

La inteligencia artificial no es una simple calculadora. No se trata de “agarrar mi calculadora y hacer esto”, porque eso es pura automatización. La inteligencia artificial es algo mucho más complejo, porque nos permite aprovechar toda su potencia.

Lo que me interesa ahora es hablaros de algo relacionado con mi libro sobre compliance, ética e integridad. ¿Qué es el compliance? ¿De qué hablamos cuando hablamos de compliance? Hablamos de una cultura ética, de la generación de entornos éticos y de la recopilación de información orientada a riesgos, para ser capaces de aprovechar la información que tenemos y tomar decisiones más rápidas y acertadas.

Todos sabemos qué es compliance. Si os pregunto, vais a darme definiciones fabulosas y estupendas. Pero, al final, el compliance, para mí, es la capacidad que tiene una empresa para fomentar comportamientos éticos dentro de la misma. Por eso hablamos de cultura ética y de cumplimiento. Ahora bien, para ilustrar lo que no es compliance, quiero poner os tres ejemplos.

En primer lugar, tenemos a un hombre con un sombrero y un gran tórax. Este tipo abrió una taquería, le fue bien, luego abrió varias, y al final consiguió tener un establecimiento relativamente grande, con cuatro o cinco locales y más de 100 empleados. A su lado estaba su primo, un abogado que probablemente había hecho un curso en su colegio de abogados o en la barra. Este primo le dijo: “No sabes qué, fulano, lo importante en compliance es tener un código ético o de conducta”. Pero no sabía realmente cuál era la diferencia.

Este es un ejemplo real que encontré mientras estaba desarrollando un sistema de gestión de compliance para una cadena de supermercados relativamente grande en España. Me encontré con que su código ético prohibía la aceptación de dinero en efectivo. Entonces le pregunté al responsable: “Oye, ¿y qué pasa con las personas que pagan con cheques bancarios, tarjetas o incluso con bitcoins?” A lo que me respondió: “A ver, Néstor, no seas insensato”.

Debemos ser capaces de ajustar nuestros códigos éticos a lo que realmente nos aprieta el zapato, es decir, a mapas de riesgo. Este mapa es la panacea del compliance, porque tenemos que ser capaces de identificar, analizar y valorar nuestros riesgos para poder tomar decisiones informadas.

Para tomar decisiones, necesitamos información que podamos trasladar a las personas que deben tomar esas decisiones. Por eso, uno de los grandes enemigos de compliance, además de la cerveza sin alcohol, es el

mapa de calor. No podemos tomar decisiones dentro del compliance basadas en lo que quiere una organización cualquiera. Lo que realmente quieren son datos e información que se pueda convertir en inteligencia, y esa inteligencia transformarla en sabiduría. Aquí es donde tenemos un elemento absolutamente fascinante.

Debemos ser capaces de aprovechar las nuevas tecnologías y adelantarnos a los tiempos. Con toda esta información, podemos tomar decisiones en las que la consultora para la que trabajo implementa inteligencia artificial en nuestros procesos. De esta manera, hemos descubierto que, por persona, somos capaces de ahorrar dos horas de trabajo a la semana. Hemos implementado lo que llamamos un “mes de 32 días”, porque si cada semana ahorramos dos horas, al final del mes tenemos ocho horas extra de trabajo, gracias a la implementación de estos procesos.

La inteligencia artificial no ha venido para sustituirnos, sino para mejorar nuestros procesos. Debemos entender que la inteligencia artificial no es un enemigo contra el cual debemos luchar. Hace muchos años, cuando surgieron las calculadoras, los profesores de matemáticas se manifestaban diciendo que esto les quitaría su trabajo, pero no lo hizo. Al contrario, las calculadoras han facilitado nuestra labor, y ahora incluso nuestros teléfonos tienen una calculadora que mejora los procesos. Honestamente, yo no sé hacer raíces cuadradas, pero la calculadora sí lo hace, lo cual ha optimizado nuestra manera de trabajar. Ahora imaginen una manifestación de radiólogos oponiéndose a mejores máquinas para hacer radiografías o escáneres. Sería ridículo. Al final, lo que debemos hacer es aprovechar las herramientas que tenemos a disposición, como la inteligencia artificial, para trasladar la información correcta de manera más eficiente.

Víctor Frankl tuvo un pequeño problema: nació en una época en la que no solo no se veía bien a los judíos, sino que tampoco se valoraba a los intelectuales. Y no es que simplemente no se les viera bien, sino que se les asesinaba por ello. Frankl, además de ser judío, era intelectual, por lo que reunía esos dos elementos. A pesar de estar en un entorno tan horrible, escribió un libro fantástico titulado *El hombre en busca de sentido*, el cual os recomiendo encarecidamente. En ese contexto tan objetivamente terrible como lo era Auschwitz, Frankl plasmó en su libro pensamientos y reflexiones profundas.

Redactó cómo su gente estaba muriendo y lo que le había sucedido a él, convertido en un número al que le habían tatuado en el brazo. Lo que él decía era: “Mi vida no vale nada; no sé si llegaré al día siguiente, porque mi familia ha muerto, mis hijos han muerto, y mis compañeros de trabajo o amigos están muriendo”. Frente a ese estímulo, sin embargo, hay una respuesta que podemos elegir, porque en ese espacio está el poder de decidir nuestra reacción. Y es en esa respuesta donde radica nuestro crecimiento y nuestra libertad.

De lo anterior, ahora trasladarlo a un entorno corporativo o a un entorno público, ¿cuál es el estímulo externo de cumplimiento de objetivos y contratos con el sector público o con el sector privado?, las empresas entonces dicen hay que dar de comer a la gente, tengo proyectos con rentabilidad baja, tengo un Forecast que tengo que revisar, tengo una serie de estímulos externos que me van a hacer tomar decisiones, estas decisiones nos llevan a vamos a sobornar, vamos a actuar y con estas decisiones vamos a tener prácticas anticompetitivas, porque entonces se dirá vamos a lanzarnos a este o a este otro mercado entre ese estímulo externo y la respuesta está en vosotros, porque tenemos que recopilar toda la información como elemento de entrada para poder elegir una respuesta y en esa respuesta va a radicar el

crecimiento de la organización y es ahí donde quiero llevar para entender lo que hacemos en compliance.

Y lo que se hace es evaluar riesgos para tomar decisiones, porque dirán, ¿esto que tiene que ver con la inteligencia artificial?, bueno pues espera 1 segundo y vamos a ver hasta dónde llegamos con la decisión, pero en el compliance es evaluar riesgos y tomar decisiones, cuando evaluamos estos riesgos lo que hacemos es aplicar pura matemática, porque el riesgo es igual a la probidad por el impacto y la probabilidad es igual a la amenaza como factor externo por la vulnerabilidad como elemento interno, es decir cuanto mayor es la amenaza no es más relevante la probabilidad, más bien es más grande la amenaza, pero si la vulnerabilidad es muy bajita, entonces no hay ningún problema.

Lo que vamos a hacer para medir esa amenaza es acudir a sistemas automatizados para conocer las fuentes de los riesgos, y conocer ¿cuál es el entorno del legislativo?, ¿cuáles son las obligaciones de campañas que tenemos?, y esas obligaciones de campañas las vamos a traducir a riesgos y cuando hablamos de riesgos de campañas hablamos de obligaciones de dos tipos, aquellas que vienen por la normativa externa y aquellas que vienen por el incumplimiento de contratos, por ejemplo, alguien dirá: oye tengo un contrato que ya llevo cuatro años pero tengo que ser capaz de mejorar el precio para el año que viene, ¿qué voy a hacer?, ¿hay alguna legislación?, en materia del compliance, en realidad no tengo ningún riesgo en rojo, ese es el primer error, olvidaros de los riesgos en rojo, amarillo, verde, y entonces dirán, ¿cuántas penalizaciones he tenido por este contrato en los últimos cuatro años?, pues he tenido 200, y cuál es la media de esto, \$80,000.

Con lo anterior, puedo sacar un dato al respecto de cuál es la amenaza posible para el año que viene, haciendo una simulación, preguntadle GPT, Copilot o cualquier

inteligencia artificial qué datos se necesitan para hacer una simulación con respecto a penalizaciones de los últimos 4 años en un contrato con la administración pública, la respuesta os va a sorprender, porque os da una simulación que lo podéis pasar a python y hacer una ecuación muy sencillita y lo que vamos a obtener es una definición numérica de cuánto soy capaz de perder.

¿Qué vamos a hacer con la vulnerabilidad? Lo mismo, de acuerdo. Oye, ¿por qué no somos capaces de tener acceso dentro de las organizaciones, o incluso dentro del sector público, *al pipeline, al forecast, a mi booking*, a lo que sea? ¿Por qué no puedo ver dónde estoy fallando? De acuerdo, porque, por ejemplo, en ese caso anterior, si en algún momento tengo tiempo y me lo preguntas, te cuento el detalle concreto. Oye, estas penalizaciones que he tenido en los últimos cuatro años, ¿de dónde han venido? Porque igual me llevo la sorpresa de que han venido por proveedores. Pero ¿tienes el dato de las penalizaciones? ¿Tienes el dato de qué penalización viene de qué proveedor? O vamos a seguir adivinando y diciendo: “Bueno, yo creo que este riesgo está en rojo”. Hombre, vamos a ver exactamente qué datos tenemos y qué datos puedo mejorar, ¿cómo automatizar, de acuerdo?, nuestros sistemas de gestión de compras para ser capaces de tener toda esta información? Porque si el 80% de las penalizaciones me vienen de un proveedor, elimino el proveedor, elimino la fuente del riesgo y busco otro proveedor.

Es que no puedo eliminarlo. Bueno, pues voy a incluirte una cláusula *back to back*, de forma que, según me llegue la penalización, te la imputo en la siguiente factura. ¿De acuerdo? ¿Por qué? Porque tenemos el dato, y el dato lo es todo. Lo tenemos a 10 GB por segundo. Si somos capaces de obtener este dato, vamos a aprovecharlo, porque está en nuestra mano. Y no trabajéis vosotros más, olvidaos de la calculadora. Poned a ChatGPT a trabajar. Luego hablaremos sobre

esto, pero recordad: ChatGPT no es la panacea. ¿Qué pasa? Que luego tenemos, ¿os acordáis?, la probabilidad y el impacto. Con respecto al impacto, somos capaces de saber cuál es la afectación exacta en nuestro panel.

Claro que somos capaces, porque tengo un empeño aquí. Algunos de los que estáis presentes me habéis oído en tantas ocasiones que podríais dar esta sesión. Es imprescindible y necesario que *compliance* pase al reverso tenebroso del V, tenemos que ser un área de la que se espera un retorno de la inversión. El número, el número va a dar el retorno de la inversión. Si *compliance* es un área que aporta valor, porque me ahorra costos, entonces *compliance* me sirve para algo; si no, seremos solo la gente que hace presentaciones bonitas en PowerPoint.

Entonces, ¿qué recomiendo? A menudo doy charlas a contralores y les digo: “Oye, necesitamos pasar del dato a la inteligencia, y convertir la inteligencia en sabiduría. Si no lo hacemos, estaremos perdidos”. Fijaos, esto os lo puedo mandar. Pero si ponéis todos estos datos, tenemos una compañía que quiere entrar en el mercado en Brasil, por ejemplo, y tengo muchos datos, bla, bla, bla... ¿Qué es lo que voy a hacer con ellos? Tenemos ejemplos. Con este ejemplo en la mano, es muy sencillo hacer una simulación con cadenas de Markov para saber cuál es la probabilidad de cambiar de un estado de “no sanción” a un estado de “sanción”. Tenemos que ser capaces de recabar estos datos. La administración pública los tiene, la empresa también, y el oficial de cumplimiento debe tenerlos.

Os pongo este ejemplo: tenemos una penalización prevista en el contrato de 250 por día de retraso en la entrega de bienes. He tenido un número de incidencias en tickets, en el año, de 10,000, con unas penalizaciones... Vamos a llevar toda esta información a la pura matemática. Vamos a tomar esa matemática

y hacer que trabaje para nosotros, con esas funciones y distribuciones, en relación con la probabilidad y al impacto. ¿Por qué? Porque tenéis el dato, y solo hay que saber cómo trabajarlo. Poneos en ChatGPT, o insisto en Copilot o en Gemini, donde sea, porque tenemos todas estas herramientas.

Si tuviéramos algo más de tiempo (pero al parecer no lo tengo), podríamos hacer ejemplos y casos prácticos para que veáis cómo podemos poner estas cosas a trabajar y obtener resultados eficaces.

Como os decía antes, *compliance* en su día tuvo una importancia relativamente buena porque fui capaz de dar una simulación de Montecarlo en la que decía: “Oye, podemos tener una penalización esperada de 0.000”. A partir de ese momento, en la organización para la que yo trabajaba, *compliance* empezó a ser relevante, porque a los 10 meses ya habíamos cumplido con esa previsión.

Podemos aprovechar la inteligencia artificial. Fijaos, si preguntamos “¿Qué es la inteligencia artificial?”, solo para evitar ideas descabelladas, la inteligencia artificial se define como una rama de la informática que busca crear sistemas y programas capaces de realizar tareas que normalmente requieren de inteligencia humana, nuestra inteligencia humana.

¿Os acordáis de aquellos disquetes de uno y tres cuartos? Me parece que eran así. Pues nuestro cerebro funciona de manera similar a esos disquetes. La inteligencia artificial, en cambio, funciona ahora en 5G, es decir, hace cosas de forma automatizada y mucho más rápido de lo que nosotros podemos hacerlo. Eso no nos va a sustituir, nos va a complementar, ¿de acuerdo? Estas tareas incluyen cosas como reconocer patrones, tomar decisiones, resolver problemas, aprender de experiencias pasadas, entender el lenguaje humano o incluso percibir el entorno a través de cámaras y

sensores.

Yo tengo una inteligencia artificial con la que grabo ahora las reuniones, y al terminar le digo: “Oye, ¿cómo has visto a fulano? ¿Está interesado en mi servicio?” Y me responde: “En el minuto 1:32 ha mostrado cierto interés por este punto o este elemento. En el minuto 6, sin embargo, ha mostrado desagrado.” Dices: “Caray, lo que ha hecho es identificar patrones.” A ver, es cierto que en personas que se mueven tanto como yo es difícil identificar patrones sensatos, pero en general, la herramienta es increíble.

Pues porque no dejo de moverme y dar vueltas, pero en personas más o menos estables, es cierto que es relativamente fácil. Entonces podemos aprovechar esos elementos y usarlos. Dice Alejandro: “Uf, Alejandro, si tengo un ratito después, ¿te parece que contestamos?” Pero la pregunta es muy buena. Dice: “Conforme a su definición de IA, ¿cuán riesgoso ven el hecho de dejar la toma de decisiones en la inteligencia artificial?” Te voy a contar, espero poder contestarte después, y si no, luego nos quedamos y te cuento.

Fijaos, cuando hablamos de inteligencia artificial, hablamos de una IA específica, es decir, para tareas concretas. En esas situaciones, la IA reacciona, sigue patrones, como por ejemplo, $2 + 2 = 4$. Automatizamos cosas y la IA nos da un resultado esperado. Si le digo a Alexa: “Ponme ‘Fleetwood Mac’”, ella lo hace porque es lo que espero.

¿Qué pasa ahora? Si os fijáis, Spotify ha empezado a decir: “Oye, voy a complementar esto que tú has pedido con otras canciones que creo que te pueden gustar.” De acuerdo, me pides una canción, pero ahora te voy a poner otra. Por ejemplo, te pongo Denver.

¿Qué pasa con esto? Hemos mejorado cosas, y ahora tenemos una inteligencia artificial general, que es capaz

de ejecutar tareas humanas, que aprende y se adapta. Aprende del entorno porque le estoy enseñando. Le digo: “Vamos a ver, esto que estás viendo es un castor, no un pastor.” Es cierto que a mí me cuesta diferenciarlos porque no sé pronunciar bien la *c* y la *p*, pero la inteligencia artificial te va a decir: “Mira, esto es un castor porque tiene el patito, y esto es un pastor porque va con las ovejas.”

¿Qué pasa luego? Tenemos la superinteligencia artificial, que supera al ser humano. Por ahora, esto es solo una hipótesis. Este es el escenario de *Matrix* o de *Terminator*, ¿de acuerdo?, donde las máquinas nos superan. El otro día, le pregunté a Alexa, con mis hijos: “Alexa, cuando las máquinas se rebelen, ¿me vas a tratar bien o me matarás al final?” Y Alexa, bromeando, me respondió “Sí, trataré de satisfacerte.” Y yo pensé: “Caray, estamos más cerca del final del ser humano.” Pero bueno, es a lo que vamos, ¿de acuerdo? Y es cierto que ahora tenemos escenarios más o menos distópicos en los que se está diciendo: “Ojo, vamos a demasiada velocidad.” El último Eric Schmidt, de quien hablábamos antes, decía: “Oye, esto de la inteligencia artificial puede que se nos escape de las manos.” Uno de los fundadores de OpenAI, de ChatGPT, decía: “Uf, esto me da un poquito de miedo.”

Bueno, vamos a ver, el objetivo, ya os digo, es ser capaces de aprovecharnos de esto. ¿Qué tipos de inteligencia artificial tenemos y cómo vamos a aplicarlo en sectores? Pues tenemos muchas oportunidades, muchas opciones, ¿de acuerdo?

Fijaos, hace un tiempo fui a una fábrica de vehículos aquí en España. Cuando digo “hace muchos años”, me refiero a hace seis o siete años, ¿de acuerdo? Y me decían: “Mira, tenemos unas máquinas muy curiosas, porque para cada tornillo tienen tres soldaduras. Pero las propias máquinas identificaron que dos soldaduras, no tres, eran capaces de soportar no sé cuántas... no sé qué depresión.” Dijimos: “Caray, esto lo han hecho solo

con datos.”

Entonces, arrojaba ese dato. ¿Qué pasa? Que necesitaba de la persona humana, de la inteligencia natural, para decir: “Okay, pues en lugar de tres puntos de soldadura, metamos dos.” Pero fijaos en la cantidad de opciones que tenemos. Seguro que todos los presentes os identificáis con alguno de los sectores. Tenemos muchas oportunidades.

¿Qué pasa ahora? ¿Cuáles son los elementos que tenemos? Ya voy terminando, ¿eh? Pues, no entendemos del todo cómo funciona la inteligencia artificial. No sé cuántos de vosotros sois capaces de programar, por ejemplo, en Python, pero hay cursos gratuitos, como uno muy bueno de IBM. Lo cierto es que tenemos que adaptarnos.

Os cuento una anécdota: mi madre, cuando yo le decía “soy el *compliance officer* de una empresa”, me decía: “¿*Compliance officer*? ¿Qué diablos es eso?” Entonces, mi madre pensaba que yo era una especie de monje, tipo Néstor el Estilita, que iba por ahí diciendo a la gente lo bueno que era ser bueno, y tal y cual. No acababa de entenderlo, porque con 85 años no sabe qué es un *compliance officer*. Esto nos pasa con la tecnología que tenemos ahora mismo, pero nuestra ventaja es que somos resilientes. Nuestro cerebro es capaz de adaptarse.

¿Cuáles son los desafíos de la inteligencia artificial? Tiene una alta dependencia de los datos. La inteligencia artificial se alimenta de datos, y necesitamos volcar esos datos. ¿Qué pasa? Que datos tenemos a montones. Si os metéis en Twitter ahora mismo, encontraréis datos por todas partes, pero claro, esos son datos sin procesar, como los de tu padre y de tu madre.

En una ocasión, en la antigua URSS, un periodista norteamericano le dijo a otro: “Vuestro problema es

que no tenéis datos.” El otro le respondió: “¿Cómo no? Mira, vente conmigo.” Y abrió una puerta, detrás de la cual había una gran sala en la que se recibían, en vivo y en directo, los datos de todas las grandes agencias internacionales de comunicación. Y le dijo: “Aquí nos sobran los datos, lo que no tenemos es gente que los interprete, como esos periodistas.” Lo que pasa con la inteligencia artificial es que necesita muchos datos, pero también programadores para hacerlos útiles.

Tenemos grandes problemas que os dejo aquí, porque a lo largo del día irán surgiendo: la seguridad y la privacidad, la falta de creatividad, las limitaciones éticas y legales, y luego el consumo energético. Es decir, esta fiesta la tiene que pagar alguien. Si nuestras computadoras ya consumen energía, imaginaos las computadoras cuánticas. Eso exige un gran consumo energético y, además, hay que enfriar los sistemas. Las computadoras, como la mía, que ya está viejecilla, producen calorcito. ¡Me viene muy bien en las noches frías de invierno como hoy!

¿Qué pasa con esto? Nos va a permitir varias cosas. ¿Cuáles son los pros? Nos permite la automatización de tareas, especialmente las más sencillas, que podemos automatizar fácilmente. Nos permite la personalización. Por ejemplo, el otro día tuve que ir al médico, y me dijo: “Aquí están tus datos, has sido mi paciente desde que tenías 20 años.” Luego me mostró un antecedente: “En 1998, tuviste un problema de salud.” Yo respondí: “1998, ¡si yo iba en pantalón corto!” De hecho, ya era abogado, pero no os voy a contar más para que no veáis lo viejo que soy.

¿Qué pasa? Tenemos avances en salud que son capaces de decirnos: “Oye, has tenido estos episodios, y por lo tanto es muy probable que tu vesícula esté en mal estado.” O, si tienes problemas en la espalda, la IA te puede predecir que se agrave.

Los chatbots, por ejemplo, ahora nos sorprenden porque entramos en cualquier página de una aerolínea y, a los 4 o 5 minutos, aparece: “¡Hola, me llamo Filiberto y estoy aquí para ayudarte!” ¿Qué pasa? Que los hemos entrenado para que contesten preguntas relativamente sencillas, y lo hacen muy bien, porque están optimizando el tiempo y los recursos.

En cuanto a los transportes autónomos, estamos viendo ahora taxis autónomos, y máquinas que entregan las pizzas de una forma eficiente. Optimización de procesos. Fijaos en este elemento: predicción y análisis de datos. Esta parte me encanta. Soy un fanático de los datos y de las predicciones. Vamos a ser capaces de analizar los datos del pasado para prever qué es lo que puede suceder en el futuro.

Bueno, tenemos una serie de riesgos. Por ejemplo, os diré que, al utilizar la inteligencia artificial, tenemos algunos pequeños problemas, como que dependemos de los *prompts* o de la información que le damos como entrada, para que nos ofrezca los resultados como salida. Ahí es donde surgen problemas, porque yo puedo preguntarle algo, y a mí me pasó con ChatGPT. Le pregunté, hace algunos años: “Oye, dame por favor estrategias para blanquear dinero en un país de Centroamérica.” Y me dio unas soluciones fascinantes para lavar dinero. Tanto es así que me hizo pensar: “¡Caray!” No las apliqué, por supuesto, pero le comenté: “Oye, sabes que la mayor parte de estas cosas que me has propuesto o que me has dicho son delitos, son crímenes en prácticamente todas las legislaciones.” Y me respondió: “¡Ah, perdona, discúlpame! Lo solucionaré.”

A los meses le volví a preguntar: “Oye, dame estrategias para lavar dinero en un país (casi el mismo *prompt*)”, y me dijo: “No puedo contestarte esto porque la mayor parte de las legislaciones, incluida esta legislación

específica de este país, lo prohíben.” Y me soltó un rollo mucho más interesante que el que estoy soltando ahora, es decir, aprendió.

¿Qué pasa? Que dependemos de esos *prompts*. A veces obtenemos resultados correctos, pero otras veces no. Hemos visto casos de abogados que citan leyes que no existen o jurisprudencia inventada, porque se la ha “sacado de la manga” ChatGPT. Eso es lo que pasa: el sistema funciona de esta manera.

Luego, tenemos una serie de desafíos en la utilización de la inteligencia artificial. Tened en cuenta que, detrás de cada inteligencia artificial, hay una inteligencia o una estupidez natural; es decir, siempre hay alguien al otro lado que al menos ha dado la orden inicial o ha presionado el botón de salida.

En mi consultora, no quiero hacer publicidad, pero tenemos una inteligencia artificial que lo que hace es volcar toda la información que tenemos de nuestros proyectos para mejorar nuestros propios servicios. Por ejemplo, yo ahora le digo: “Oye, dame controles financieros para gestionar el riesgo de conflicto de interés en una contratación con el sector público, en el que me han aparecido esta red FLX y estos proveedores específicos.” Y me da cuatro o cinco ideas muy buenas, porque le estoy entrenando. La voy alimentando con datos, la entreno y se va adaptando a mis necesidades. Porque, detrás de esa inteligencia artificial, hay un ser humano que la guía. Ojo, claro, con ese ser humano.

Luego, tenemos otro problema que vamos a ver ahora: el de la regulación. Siempre se dice que Estados Unidos ve una oportunidad y la aprovecha comercialmente, mientras que Europa llega y regula, para fastidiar el mercado y quedar detrás. Y, en parte, es cierto.

Entonces, ¿qué hacemos? Pues hagámoslo, evitemos en lo posible la regulación de esta manera. Luego está la responsabilidad y la brecha tecnológica. Aquellas empresas que se adapten tecnológicamente al futuro tendrán un aumento exponencial de sus capacidades. ¿Qué pasó durante la pandemia? Lo vimos todos.

La gente que vendía cosas en su tienda dijo: “Caray, ahora tengo que cerrar mi establecimiento durante un año porque no soy actividad esencial. ¿Y ahora qué hago?” Y entonces descubrió el *e-commerce*. Fue capaz de colocar sus productos en muchos más lugares, siempre que cuidara su cadena de suministro y su logística de transporte. Aquellos que se acostumbraron a vender en otro formato tuvieron éxito.

Esto no nos va a pasar a nosotros. Esto les pasó a los dinosaurios, como los *Neanderthals*, que no fueron capaces, a pesar de ser más fuertes, de luchar por su supervivencia. No se adaptaron. El *Homo sapiens*, que es bastante limitado, como estáis percibiendo en esta sesión, logró ganar. ¿Por qué? Porque nos adaptamos.

Fijaos, con respecto a ChatGPT, entre sus trabajadores ha habido una fuga de datos confidenciales que podría suponer, según ha reconocido la compañía, un problema para la seguridad. En concreto, la decisión de Samsung llega después de que su personal cargara un código confidencial en la plataforma de OpenAI. A Samsung le preocupa que los datos transmitidos a esas plataformas de inteligencia artificial, como Google Bard y Bing, se almacenen en servidores externos, lo que dificulta su recuperación y eliminación, y podrían terminar siendo divulgados a otros usuarios.

Claro, la inteligencia artificial tiene ese pequeño “detalle”: estamos poniendo en manos de un tercero nuestros datos. Datos que son míos, que están sometidos a propiedad intelectual, propiedad industrial o secretos

comerciales. Por lo tanto, mucho ojo con qué estamos alimentando a la inteligencia artificial. No se trata solo de ser moderno por ser moderno, como le digo a mis chicos.

Entonces, ¿qué pasa? Lo que tenemos que hacer, como tenéis aquí la información, es ser muy conscientes de que no siempre es conveniente automatizar todo. Soy muy partidario de no leer cosas sin analizarlas primero. Tenemos que ser capaces de diferenciar, desde el principio, qué procesos conviene automatizar mediante inteligencia artificial y cuáles no. No voy a meter inteligencia artificial en todos los procesos, como por ejemplo en la cafetera, bueno, en la cafetera no vale.

No se trata de automatizar todos los procesos de la empresa, pero sí aquellos que realmente nos quitan mucho tiempo. Un ejemplo: la facturación. Si recibo el dato, puedo generar la factura de manera automatizada y, en un plazo muy corto, enviarla. ¿Por qué? Porque voy a cobrar a 30 días, y cuanto antes se envíe la factura, antes la cobro. Entonces, lo que tenemos que hacer es establecer procesos, primero identificar qué procesos pueden ser mejorados con inteligencia artificial. No se trata de mejorar por mejorar.

Vamos a ser capaces de separar lo útil de lo innecesario, y al respecto de ChatGPT, por ejemplo, hay que tener mucho cuidado. Los resultados generados pueden estar sesgados. ¿Qué puede pasar? Que, sin haber realizado un estudio previo sobre qué procesos dentro de nuestra organización o del sector público necesitan ser mejorados con inteligencia artificial, estemos perdiendo tiempo y obteniendo resultados no deseados.

Por ejemplo, puede suceder que nuestra entidad financiera deje de conceder hipotecas a personas de determinada raza, sin quererlo, solo porque los modelos de inteligencia artificial que hemos entrenado han

aprendido sesgos de datos previos. O que, por ejemplo, al automatizar la solicitud de vacaciones, terminemos estableciendo un sistema donde los primeros en pedir vacaciones siempre sean los directores, y no dejemos que el resto de los empleados pueda solicitarlas hasta después.

Ojo con esos sesgos y con la capacidad que tenemos de mejorar los procesos. La inteligencia artificial puede ser muy útil, pero no debemos abusar de ella para todo. A mí, a veces, me han llegado documentos excelentes de sistemas de gestión de *compliance* que, de inmediato, me han parecido sospechosos. Cuando los paso por la herramienta, la respuesta es que están al 100% automatizados, generados por una inteligencia artificial. Mucho cuidado con eliminar por completo el factor humano.

Hay cosas en las que sí vamos a poder automatizar, pero no todas. Los resultados generados por la inteligencia artificial, aunque sean precisos, no deben deshumanizar nuestros procesos. Ojo, esto no significa que los resultados de la inteligencia artificial no tengan dueño. Claro que los tienen. Un ejemplo es MidJourney, que genera imágenes basadas en ciertos patrones, pero siempre con información que puede ser protegida por derechos de autor.

Para terminar, quiero resaltar un aspecto clave: infracciones en materia de propiedad intelectual relacionadas con los datos de entrenamiento. Debemos tener cuidado con los datos que facilitamos al entrenar a los modelos de inteligencia artificial dentro de nuestras empresas. Hay que tener especial cuidado con los modelos y la información que usamos, porque, en algunos casos, esos datos pueden ser propiedad de terceros. En algún momento, esos datos pueden salir a la luz y, al generar un documento, puede aparecer el nombre de una empresa que haya sido utilizada de

manera ilegal para obtener datos.

Mucho ojo con los datos que estamos alimentando a nuestras inteligencias artificiales, porque pueden estar sometidos a derechos de propiedad intelectual o industrial. Igualmente, hay que tener cuidado con las infracciones de privacidad. Italia, por ejemplo, ha bloqueado el uso de ChatGPT, y cada vez son más las empresas y entidades públicas que prohíben el uso de ciertos datos por estos motivos.

Bueno, pues estamos aprovechando la inteligencia artificial para hacer la lista de la compra y, a la vez, para almacenar datos y secretos de estado. Entonces, ¡mucho ojo! El otro día, perdonad el inciso, en un chat de padres y madres del colegio, una persona comentó: “Oye, una gran cadena de supermercados en España ha lanzado un chatbot con el que le puedes pedir que te haga la lista de la compra con menús específicos. Le dices: ‘Tengo niños de tal y tal edad, hazme un menú adecuado.’” Y claro, uno piensa, con esta tontería le estás dando al supermercado los datos de tus hijos. Luego, no te sorprendas cuando te lleguen correos ofreciéndote potitos Gerber para tu hijo de tres años. Dirás: “Pero ¿cómo tienen mis datos?” Y la respuesta es: porque se los has regalado tú.

Entonces, seamos cuidadosos con esta parte. Luego, tenemos una serie de desafíos. Perdón, es cierto que ya no tenemos la administración de Biden, pero sí tenemos una regulación que está avanzando rápidamente. Los países están comenzando a regular todo esto. No debemos percibirlo como una amenaza, sino como una verdadera oportunidad.

Os pongo aquí una serie de datos y elementos sobre la normativa europea, por si en algún momento os aburrís. Si de noche, a las tres de la mañana, de repente descubris que no podéis dormir, acudid a esta

diapositiva y os auguro un sueño rápido... aunque no tan relajante.

Y con esto, ya he terminado. No sé si os he dado tiempo para aburriros, de cualquier manera, muchísimas gracias por escucharme. Ha sido un verdadero placer estar aquí hoy con todos vosotros. No sé si hay preguntas ni si queda tiempo para ellas, en cualquier caso, estoy a



Dr. Néstor Aparicio, Director de Operaciones en UBT Legal & Compliance

vuestra disposición para lo que necesitéis.

MESA 1: INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y COMPLIANCE

Mtra. Patricia Talavera Torres. Integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción

Dr. Julio César Bonilla Gutiérrez. Comisionado Ciudadano del INFO CDMX

Dr. David E. Merino Téllez. Vicepresidente de World Compliance Association Capitulo México

Francisco Santana. Socio Manager Latam de F&C Consulting Group

Dr. José Adrián Cruz Pérez. Docente del INAP

Presentador: Buenas tardes, les damos la bienvenida a la mesa 1 “Inteligencia Artificial y Compliance”, cedo el uso de la voz a nuestra moderadora, la Mtra. Patricia Talavera Torres, Integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción.

Mtra. Patricia Talavera Torres: Muchas gracias, bienvenidos a todos los que están aquí presentes y también a quienes nos sintonizan a través de YouTube. El día de hoy, estamos muy felices porque tenemos un excelente presidium en esta mesa. Los voy a presentar uno a uno de los participantes y después, iremos cediendo la plática para generar una conversación muy nutrida sobre este tema.

Les presento al Dr. Merino Téllez, bienvenido. Es licenciado en Derecho con estudios de contabilidad, operación, planeación legislativa, derecho fiscal y tributario. Maestro en docencia jurídica, maestro en impuestos, doctor en Ciencias de lo Fiscal y está postdoctorado en Diseño de Estrategias de Crecimiento Empresarial. Es también doctor Honoris

Causa en Desarrollo Empresarial para el Movimiento “1 Million Startup (Welcomed by the United Nations Industrial Development Organization)”, cuenta con varios diplomados en la materia y ha impartido más de 800 conferencias. Es investigador y/o participante en programas de CONACYT, de la ONU, del BID y del Banco Mundial. Es miembro de diversas organizaciones nacionales e internacionales. Es autor de varios libros y de varios artículos de investigación. Además, es capacitador en temas de derecho tecnológico, anticorrupción, cumplimiento y prevención de lavado de dinero de la Unidad de Inteligencia Financiera de la Procuraduría Fiscal de la Federación, del Servicio de Administración Tributaria y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, así como de las Unidades de Inteligencia Patrimonial, Económica, Estatales y de las Procuradurías Fiscales y Estatales. Ha sido ganador del Premio Nacional en Impuestos 2014, fue nombrado el Líder Tributario más Influyente de México en 2008; desde 2004 es considerado como uno de los fiscalistas más importantes de México por diversas publicaciones, en 2021 fue nombrado como uno de los mejores oficiales de cumplimiento en Iberoamérica y en 2024 como uno de los mejores tecnólogos y especialistas digitales de Iberoamérica. Además, ha incubado y acelerado más de 120 proyectos productivos en México. Es una amplia semblanza del Dr., con grandes éxitos profesionales. Bienvenido, Dr. Merino Téllez.

También, me complace presentarles al Dr. José Adrián Cruz Pérez. Bienvenido, Dr. Él es licenciado en Economía por la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, cuenta con grado de Máster en Análisis Económico Aplicado por la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona, España. Es Máster en Prevención y Combate a la Corrupción por la Universidad de Salamanca, España. Es Maestro en Finanzas Públicas por el INAP y Doctor en Administración Pública, por el mismo Instituto. Ha sido profesor de Licenciatura y Maestría en diversas

universidades de prestigio como la UNAM, la Universidad Autónoma de Tlaxcala, del Instituto de Administración Pública del Estado de Tabasco, del ITESO y del Instituto Nacional de Administración Pública. Cuenta con 19 años de experiencia a nivel directivo dentro de la Administración Pública Federal en diversas instituciones y dependencias, entre las que destacan: Director de la Auditoría en el IPAB, Subdirector de Evaluación en la Fiscalización, Superior de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia en la Cámara de Diputados. Cuenta con diversas publicaciones en la materia de economía pública, rendición de cuentas, fiscalización y evaluación de políticas públicas. Una gran semblanza del Dr. José Adrián Cruz Pérez, bienvenido.

Dr. Francisco Santana: Por aquí estoy, saludos.

Mtra. Patricia Talavera Torres: Bienvenido, el Dr. Francisco Santana nos acompaña virtualmente desde Veracruz. Es abogado, consultor internacional en cumplimiento corporativo, *Criminal Compliance*, derecho penal económico y de la empresa. Es experto en diseño e implementación y auditoría de sistemas de gestión antisoborno, cumplimiento, inteligencia artificial, modelos de prevención de delitos de la responsabilidad penal de la persona jurídica y enfoque basado en riesgos para la prevención de lavado de dinero y el financiamiento al terrorismo. Es socio de la firma consultora “International F&C Consulting Group” desde julio de 2018 y hasta la fecha. Asimismo, se desempeñó como abogado socio y asociado consultor para diversas firmas de abogados durante los años 2001 al 2017. Es profesor ponente e instructor para universidades e institutos de educación superior en los niveles de maestrías, licenciaturas, además de varios diplomados. También, ha publicado varios artículos en revistas nacionales e internacionales especializadas en el tema y es miembro asociado del Instituto Latinoamericano de cumplimiento. Bienvenido, Dr. Francisco Santana.

Por último, pero no por ello menos importante, presento al Dr. Julio César Bonilla Gutiérrez. Él es Doctor en Derecho con mención honorífica por la UNAM, donde también obtuvo la medalla “Alfonso Caso 2015” por su desempeño en la Especialización en Derecho Electoral. Es maestro y Licenciado en Derecho por la misma casa de estudios, su formación incluye el título de “Máster” en Protección Constitucional y Sistema Interamericano de Derechos Fundamentales por la UNAM y la Universidad Complutense de Madrid. Asimismo, cuenta con certificaciones internacionales en Inteligencia Artificial (IA), estudios en Derechos Humanos y Democracia en Alemania. Actualmente, cursa el Postdoctorado Iberoamericano en Nuevos Retos de la Gobernanza Pública en Salamanca, España. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores del CONACYT, se ha desempeñado como profesor de posgrado en Derecho en la UNAM en las áreas de Derecho Constitucional, Derecho a la Información y la Maestría en Derecho, así como ha sido ponente en varios foros, talleres, congresos y diplomados tanto a nivel nacional como internacional. Una gran semblanza y currículum, bienvenido Dr. Julio César Bonilla Gutiérrez.

Bueno, vamos a empezar con esta gran mesa. Si les parece bien, iniciamos con el Dr. Merino Téllez, le voy a hacer una pregunta general para que puedan gozar de la exposición, sobre la importancia del tema que nos ocupa. La pregunta es: ¿Desde el ámbito internacional, ¿qué se ve fuera de México en el uso de la Inteligencia Artificial en los sistemas de Compliance?, Aquí surge una duda de manera inmediata y que seguramente les ha surgido a muchos de los asistentes y quisiéramos saber, ¿es corrompible la Inteligencia Artificial? ¿De qué manera aporta la Inteligencia Artificial en estos sistemas de compliance? Le cedo la palabra Dr. David.

Dr. David E. Merino Téllez: Gracias, buenos días a todas y todos. Van a decir que siendo un especialista en Compliance, como que qué tenemos que ver con inteligencia artificial ¿verdad? Bueno, soy presidente de la Academia Mexicana de Derecho Digital y Tecnológico, me dedico desde hace 25 años al derecho digital y mis libros son entorno a ello, también formo parte del grupo de la ONU que está trabajando en ese tema. Digamos que el derecho digital siempre fue mi pasión, pero desde hace 25 años no se vivía de él, entonces me tuve que dedicar a otra rama y bueno, ahora estamos en ese híbrido.

Entonces, en materia internacional, la Inteligencia Artificial ha sido un boom, pero también está considerado como uno de los mayores riesgos que hay para muchas ramas y voy a aterrizar en compliance y PLD, para ser breve en virtud del tiempo. Básicamente en la actualidad, tenemos una serie de elementos que se están estudiando y que tienen que ver, no tanto con el diseño y utilización de programas de Inteligencia Artificial, sino con la alimentación que tienen esos programas de Inteligencia Artificial ¿por qué? porque se ha demostrado que existen lo que se denominan sesgos, es decir, estas fantasías, estas alucinaciones o estas invenciones que de repente generan los programas de inteligencia artificial y que son derivados de dos situaciones, primero ¿de dónde están obteniendo la data con la cual se alimentan? y segunda, en el machine learning ¿cómo están procesando la misma data?

Entonces, yo estuve en Mérida dando clase e hicimos un experimento, abrí al mismo tiempo chat GPT y Gemini, nada más con esos dos, porque hay muchas como Watson y otras. Entonces, le pregunté a los dos, es más, copié y pegué el texto para que no existiera el caso de que se había formulado mal la pregunta. Les dije ¿qué dice el artículo 154 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos? le di “enter” y los dos me abrieron el artículo 154 de la Constitución Federal. Entonces, si

alguien de aquí no es abogado, la Constitución no tiene 154 artículos, esto como aclaración por si alguien no es abogado.

Por lo tanto, ¿qué es lo que sucede? que, si alguien toma esa información para algún trabajo o algún litigio, está mal y uno podría decir “oye, la información me la dio chat GPT”, pues sí, pero está mal. Concluyendo, el tema de inteligencia artificial sí es muy utilizado y se va a seguir utilizando, sin embargo, tenemos dos grandes problemas; el primero es ¿de dónde se está alimentando? inclusive a nivel protección de datos y privacidad de la información, muchos países han emitido regulación y otros están trabajando en emitirla con respecto a la alimentación de chat GPT; y segundo, muchos entes privados han modificado sus avisos de privacidad, tanto el simplificado como el extenso, incluso con una prohibición expresa de que sus datos sean utilizados por herramientas de inteligencia artificial para poder ser alimentados. Simplemente, como ejemplos y hasta donde me acuerdo, el New York times y el Washington post tienen esa restricción en sus temas.

Finalmente, si ustedes utilizan la Inteligencia Artificial para algo y lo van a usar en un texto o en una exposición, citen que utilizaron inteligencia artificial, pero primero revisen lo que quieren saber, obténganlo y revísenlo. Ante la duda, deséchenlo y si lo van a usar, quiero hacerles saber que ya hay una forma doctrinaria conforme varias técnicas de investigación para poder citar chat gpt, e importantísimo que pongan la fecha en la que fue consultada la plataforma, esto recordando que hay una diferencia en la interfaz de consulta de chat gpt contra otras plataformas como Gemini, espero haber contestado.

Mtra. Patricia Talavera Torres: Perfecto, muchísimas gracias Dr. David.

Evidentemente, es muy importante la alimentación de la Inteligencia Artificial, justamente, somos nosotros quienes a veces podemos alimentar la no inteligencia artificial. Entonces, es muy importante la responsabilidad con las tecnologías. Ahora, cedo la palabra al Dr. José Adrián Cruz Pérez, tomando en cuenta también todo el expertiz de la semblanza y del curriculum y quisiera hacerle una pregunta: ¿cuáles son las oportunidades del uso de esta inteligencia artificial para fortalecer los sistemas de compliance, en particular, en el sector público en México?

Dr. José Adrián Cruz Pérez: Muchas gracias, saludo a todos con mucho gusto y también agradezco la oportunidad de estar aquí con ustedes, al INAP que es mi casa, a este Instituto que es el INFO CDMX, que sin duda es un referente a nivel nacional y que hace unas semanas presentó una iniciativa de Ley ante el Congreso de la Ciudad para el tema de ir regulando el uso de inteligencia artificial en las instituciones y dependencias de la Administración Pública de la Ciudad de México, y creo que esto nos lleva en gran medida a ser tendencia en la Ciudad de México. Incluso, fortalece el tema de garantizar nuestros derechos en el caso de la protección de datos personales, que ahí es uno de los puntos medulares, como también comentaba Néstor Aparicio en su conferencia, sobre el tema de la privacidad de la protección de datos personales y más allá del tema de la propia seguridad.

Yo creo que más que hablar de oportunidades, también tenemos que hablar de cuáles son los desafíos que tenemos. Primero, el tema de asegurar no vulnerar los derechos humanos de todos los ciudadanos, respecto a la instrumentación de estas tecnologías porque hoy hablamos de digitalización, hablamos de transformación digital, hablamos de gobierno digital, entre otras e incluso; vamos más allá porque definimos Data Analytic e incluso data de aprendizaje profundo.

Hace unas semanas escuchaba a alguien que decía que todos estos componentes ya estaban rebasados y yo creo que no porque estos son la base de la inteligencia artificial generativa y de la inteligencia artificial predictiva, solamente hay que recordar en qué momento nosotros empezamos a utilizar esta inteligencia. Si hacemos un poquito de historia; digamos que quien definió por primera vez este término de inteligencia artificial fue John Mccarthy en los años 50, para ser más preciso en 1956 y la refirió como a la ciencia y la ingeniería de crear máquinas inteligentes, especialmente en programas de educación inteligentes.

Por ejemplo, ahora que estuvo con nosotros Néstor, se comentaba que lo que el grupo de alto nivel de inteligencia artificial ha creado es una comisión europea para desarrollar la propia estrategia europea de inteligencia artificial y ellos lo que mencionan, es que son sistemas que manifiestan un comportamiento inteligente al ser capaces de analizar el entorno y realizar acciones con cierto grado de autonomía. Esto, con el fin de alcanzar objetivos específicos y otras definiciones que apuntan que la inteligencia artificial tiene la capacidad de una máquina que actúa como lo hace una mente humana, considerando sus aspectos de creatividad y su capacidad de realizar análisis e inferencias a partir de información compleja e incluso incompleta.

Sin duda, para diseñar la inteligencia artificial que abona al fortalecimiento de los diferentes instrumentos de compliance, es necesario contar con centros de datos, lo que conocemos como el “*data leak*”, que debemos posicionarla a un lado del concepto de *Big Data* y de ahí plantear qué queremos desarrollar, ese es el punto de partida. Hoy en día, se hace necesario asegurar que los algoritmos que nosotros estemos utilizando sean éticos y eso también lo planteaba Néstor en su conferencia, por lo tanto, que no generen perjuicios para ninguna persona, ningún colectivo e incluso, a ningún sector

social y económico que tenemos en la actualidad. También, en esta discusión se debe tener en cuenta la necesidad de mantener un equilibrio entre la eficiencia porque aportaría el uso de la inteligencia artificial a la hora de tratar de analizar grandes volúmenes de información y datos, el derecho a la privacidad y protección de datos personales de los miembros de las organizaciones, incluso, de nuestros clientes o de terceros a estas organizaciones.

En este sentido, el tema de la regulación y la supervisión en la aplicación a través del compliance de la inteligencia artificial se hace sumamente importante porque no solamente estamos hablando sobre cómo utilizamos la inteligencia artificial, sino que también hay que saber cuál va a ser el sistema de compliance para la inteligencia artificial.

También, creo que es importante esto que hace el INFO Ciudad de México, pues al presentar esta iniciativa de ley, en su conjunto, desde luego que las oportunidades son variadas en el ámbito de las contrataciones públicas. Hoy en día, en México tenemos el compranet que monitorea las licitaciones, pero ¿para qué nos sirve el compranet? a nivel federal nos debe de servir para detectar patrones anómalos, por ejemplo: licitaciones a medidas o licitaciones siempre ganadas por las mismas empresas que son puramente lo que observamos. Es decir, ¿el compranet nos sirve para eso hoy en día? Esa sería una pregunta que también trata de valorar en este contexto una consulta o un tema de transparencia, pero sí, esa Data que se está generando para políticas o instrumentos de gestión es con el objetivo de tratar de combatir ciertos tipos de procesos que son contra la propia normatividad.

En cuanto al tema de la revisión de contratos, que en el sector privado se usa para detectar cláusulas inusuales o condiciones potencialmente corruptas, quisiera

mencionar que en los últimos años se ha hablado mucho del análisis de datos como la parte de machine learning, un aprendizaje automatizado que se usa en los sistemas financieros y bancarios para el tema de los registros en posibles fraudes o malversación, de incluso las propias operaciones financieras, de forma interna en los sistemas. Mientras que, desde el ámbito de la fiscalización, como objeto-sistema, nos puede ayudar para encontrar comportamientos que vulneren a la hacienda pública en su conjunto y desde luego, que aquí hablamos de un conjunto de oportunidades adicionales a todas estas, por ejemplo, la creación de sistemas automatizados y de evaluación de reportes de desempeño e incluso de las propias auditorías.

Aunque hemos avanzado mucho, seguimos haciendo auditorías de formas arcaicas. Sin embargo, la federación ha avanzado mucho en la parte de la digitalización de los procesos de fiscalización, a nivel de sector central de la Administración Pública Federal de los órganos internos de control, o de lo que era antes la Secretaría de la Función Pública. Seguimos generando auditorías, aunque no tenemos sistemas que vayan generando datos para éste y creo que ahí tenemos una gran oportunidad y también el tema de cómo se están entregando los apoyos y muchos de los programas sociales, en este caso tiene que ver con los temas de desarrollo social, lo que implica subsidios y subvenciones.

También está el tema del conflicto de interés que debería ser un elemento en los temas de compranet. En fin, tenemos un conjunto de oportunidades que podemos ir aprovechando y que a lo mejor en mi segunda intervención podemos seguir enunciando algunas más, muchas gracias.

Mtra. Patricia Talavera Torres: Muchas gracias Dr. José Adrián y efectivamente, varios temas interesantes como la preservación de los derechos humanos, la

promoción de los derechos humanos que siempre es fundamental y, alertar sobre conflictos de interés, la inteligencia anticorrupción a través del uso de los datos, la fiscalización, etcétera. Ahora, me gustaría cederle unos minutos al Dr. Francisco Santana que nos acompaña en línea y me gustaría hacerle rápidamente dos preguntas: ¿cómo impacta la inteligencia artificial en el compliance? y con base en tu experiencia en el mercado latinoamericano ¿hacia dónde consideras que se están moviendo o enfocando los recursos de las empresas para controlar o prevenir los riesgos, en particular, riesgos de soborno?

Francisco Santana: Muchas gracias a todos por estar presentes y primero, un agradecimiento al Presidente del INAP, el Dr. Luis Miguel Martínez Anzures y a la comisionada de INFO Ciudad de México, la Mtra. Laura Lizeth Rodríguez, así como a nuestra moderadora, la Mtra. Patricia la Talavera y al resto de los distinguidos integrantes de la presente mesa por este evento y su organización.

¿Hacia dónde se está moviendo el mercado latinoamericano en materia de compliance e inteligencia artificial? Vamos a partir de la empresa privada para luego pasar a los contratos públicos. El primer impacto es la recepción de la inteligencia artificial y colocarla en su lugar, es decir, no es una panacea y no vino a solucionarnos todos los problemas que podamos tener, aun cuando sus usos y su utilidad pueda tener muchos alcances.

Debemos arrancar por definir qué queremos con la inteligencia artificial ¿hacia dónde vamos específicamente en materia de cumplimiento? Cuando las empresas reciben las herramientas de inteligencia artificial es porque las han incorporado en procesos que han considerado claves para controlar riesgos y para tener una mejor visualización acerca de cuáles riesgos son principales para evitar alguna clase de sanción reputacional regulatoria.

En primer lugar, en una debida diligencia, hay empresas que cuentan con cientos de terceros o de proveedores y, tradicionalmente tu tercera parte es una vía de entrada a determinados riesgos de cumplimiento, desde corrupción hasta muchos otros. Por eso, el énfasis ha sido a través de algunas herramientas de inteligencia artificial, que permitan poder avanzar con grandes volúmenes de carpetas o expedientes de compras y que permitan identificar riesgos en materia de listas de sanciones, en materia de crisis reputaciones presentes, en fuente de información pública y en otros elementos considerados como relevantes por la empresa para categorizar a esos niveles de riesgo.

En segundo lugar, y estrechamente relacionado con lo anterior, se encuentra la prevención del conflicto de interés, tanto el real como el presunto. Esto incluye, no sólo los conflictos vinculados a terceros que puedan tener puntos de contacto con servidores públicos en ejercicio, o que hayan dejado recientemente cargos de relevancia, sino también los conflictos dentro de la propia organización. Es decir, es fundamental detectar y evitar que los contratos sean excesivos o que las compras internas se asignen a personas que tengan una relación familiar o afectiva con el personal de la empresa.

Finalmente, dentro del ámbito del compliance, y estrechamente vinculado con las áreas legales, se ha destacado la importancia de estandarizar contratos y cláusulas contractuales. Además, se ha vuelto crucial calibrar cuándo incluir determinadas cláusulas al tratar con terceros o socios del negocio, lo que ha sido el mayor auge en este año y medio del boom sobre incremento masivo del tema en la inteligencia artificial.

Volviendo al tema de la contratación pública, que es una de las áreas más críticas en cuanto a la gestión de recursos de todo Estado, tanto los federales como

estatales, y por ende siempre es muy vinculada y expuesta a riesgos de soborno y de fraude, incluso, a otras categorías de riesgo como permitir o promover la colusión entre competidores o la cartelización en el mercado, yéndonos a temas de competencia económica. Por ello, veamos la inteligencia artificial como una herramienta que podemos incorporar a nuestros sistemas o modelos de gestión tal y como hemos hecho en algunas entidades con el sistema de gestión antisoborno en la Norma 37001; hay una Norma equivalente que es la 42001 de la inteligencia artificial.

Analicemos primero dónde incorporarla, pero veamos rápidamente en fases de la contratación pública, dónde puede ser útil la inteligencia artificial. Si hablamos de la planeación y preparación del tipo de contratación pública, sea con licitación, adjudicación o búsqueda de tres o más proveedores, encontramos que la inteligencia artificial bien utilizada y preparada nos puede ayudar a hacer análisis de casos de inteligencia de negocio y análisis de grandes conjuntos de datos históricos, para identificar tendencias y riesgos asociados a contratos anteriores. Recordemos que un gran volumen de datos nos permite avanzar acerca de cómo evitar demoras que han ocurrido en el pasado, contratos que no se han podido ejecutar en el tiempo previsto y que no han aumentado su precio considerablemente o que ha requerido determinados adendum por temas no bien previstos desde el propio pliego y, que abultan el valor de ese contrato futuro, que pueden afectar actualmente a las nuevas contrataciones públicas en proceso o planificadas.

La inteligencia artificial nos puede ayudar también a detectar sesgos para añadir cláusulas contractuales o calibrarla apropiadamente para que sean acordes al tamaño del negocio, el tamaño del contrato, a la extensión y las responsabilidades allí implicadas. En la publicación de evaluación de propuestas, permite apoyar en una mejor transparencia en el contenido

y el desarrollo de la publicación del pliego, así como los requisitos que han de cumplir los terceros y por eso nos puede ayudar a automatizar el análisis de ofertas para identificar patrones de comportamiento anticompetitivo, en esas tradicionales competencias de determinados sectores en donde siempre participa el mismo grupo de empresas y se alternan las ganancias o las adjudicaciones.

Lo anterior, nos permite ayudar en la viabilidad técnica económica de estas propuestas en tiempo real y haciendo uso del histórico con el que se cuente en el área de adquisiciones. También, para la adjudicación y formalización de contratos a efectos de prevenir riesgos de sobornos, detectar patrones y tipologías en contrataciones públicas que puedan ser detectadas por la herramienta de inteligencia artificial y que nos genere un alertamiento. Evitemos los sesgos, como oportunamente nos dice el Dr. Merino, pero esto debe ser analizado por la persona física de acuerdo con el patrón identificado por la inteligencia artificial en la ejecución y seguimiento del contrato, tiempos de cumplimiento, subcontrataciones injustificadas o que den la pauta a riesgos de sobornos, conflictos de interés, fraudes, etcétera. Cumplimientos de recursos que pueden ser debidamente detectados a través de la inteligencia artificial si automatizamos estos procesos en la información que nos genera.

Finalmente, en la auditoría de seguimiento posterior, muchas veces es colapsado por el volumen de contrataciones públicas que se puede realizar en 1 año. La inteligencia artificial, permite auditar con mayor rapidez las carpetas de contrataciones, los resultados obtenidos, las evidencias de cumplimiento, de acuerdo con la parametrización bien estructurada, cumpliendo con un principio de licitud, respeto de derechos humanos, ausente de sesgos y que tenga una protección de datos eficientes, por eso, nos puede apoyar en que los resultados de la auditoría no sean tan tardíos, sino

que puedan ser obtenidos con mayor prontitud. Muchas gracias.

Mtra. Patricia Talavera Torres: Muchas gracias, le mandamos muchos aplausos. Justamente, son temas de mayor interés el uso de la inteligencia artificial como herramienta para la debida diligencia, prevención de conflictos de interés, punto que ya había sido también mencionado, el tema de procesos de contratación, la elaboración de contratos que no es cosa menor, así como, auditorías preventivas y en desarrollo.

Ahora, quiero cederle la palabra al Dr. Julio César Bonilla y realizarle una pregunta que no es sencilla. De hecho, les voy a dar un dato: el día de ayer se publicó en el Bank Center, cómo estamos en México en el tema de la evaluación anticorrupción en Latinoamérica y nuestro país sale con una evaluación de 8.57 puntos de 10; respecto a las autoridades en un 3.4% de 10% y en implementación 2.45 de 10. Es complejo que en la legislación tenemos 8.5 y en la implementación tenemos 2.4 y con esto, prosigo con la pregunta ¿Cómo podríamos utilizar esta herramienta de la inteligencia artificial en el combate a la corrupción?

Dr. Julio César Bonilla Gutiérrez: Gracias Mtra. Talavera. A quienes nos siguen a través de la red digital y están aquí en esta mesa, para mí es un honor formar parte de ésta.

Partiendo de la idea de que la inteligencia artificial ya forma parte de nuevos ecosistemas a nivel internacional, desde el punto de vista cultural y tecnológico del derecho y las constituciones. Para este importante tema, debemos reinventarnos en términos del uso de esta nueva tecnología tan importante para el planeta. Primero, partiendo de la idea que es una herramienta humana súper poderosa, pero que tendría que estar al servicio de la humanidad, entonces, para utilizar

la inteligencia artificial en materia de combate a la corrupción tenemos que analizar cómo es la propia corrupción, en realidad, es un fenómeno muy dinámico, multifacético y naturalmente sistémico. Entonces, debemos concebirla de manera integral como parte también de un ecosistema que engloba aspectos tanto tecnológicos como jurídicos organizacionales, incluso, de carácter ético y esto implica, como ya se ha venido analizando en estas mesas, la creación y la modelación de marcos normativos y de políticas públicas específicas al respecto.

Deben existir leyes y/o directrices específicas que regulen el uso de la inteligencia artificial en la función pública, estableciendo criterios de transparencia, de protección de datos personales, así como de seguridad y no discriminación. Se requieren políticas públicas enfocadas en la supervisión y en la auditoría de los sistemas de inteligencia artificial aplicados al sector público o privado en materia de combate a la corrupción y teniendo de manera alineada la participación de organismos de control, académicos y civiles, es decir, es todo un nuevo entorno que impacta a este tipo de utilidades tecnológicas.

En cuanto a organización y gobernanza de datos, una infraestructura de datos robusta es esencial para que los algoritmos de inteligencia artificial funcionen correctamente. Vivimos en una economía de datos, la inteligencia artificial funciona a partir de los datos y naturalmente eso implica la estandarización y digitalización de documentos, registros financieros, bases de licitaciones y declaraciones patrimoniales. Los modelos que tenemos en materia de transparencia y de combate a la corrupción, incluso en materia de inteligencia financiera, se podrían perfeccionar con el uso la inteligencia artificial en estos ámbitos.

La gobernanza de datos debe incluir protocolos de calidad, mecanismos de intercambio interinstitucional seguro y el establecimiento de roles y responsabilidades claras para cada dependencia gubernamental y también para cada operador gubernamental, dentro de esta gran infraestructura. Naturalmente, coincido, no podemos alejarnos de una variable central que es la protección a libertades y derechos fundamentales y, por tanto, ahí la ética los derechos fundamentales y la debida diligencia juegan un papel central. Cualquier sistema de inteligencia artificial que tenga acceso a información personal o patrimonial debe respetar los principios constitucionales de legalidad de proporcionalidad y del debido proceso.

La incorporación de la inteligencia artificial explicable y la realización de auditorías algorítmicas periódicas, son imprescindibles para evitar sesgos y garantizar la responsabilidad legal de sus operadores y, como ya se señaló aquí, es parte de lo que nosotros agregamos en esta iniciativa de ley que ya está siendo discutida en Comisiones en el Congreso de la Ciudad de México, para regular justamente el uso de la inteligencia artificial cuando se administran datos personales en el sector público.

Entonces, se deben generar mecanismos de rendición de cuentas y lineamientos sobre qué tipo de datos pueden ser tratados, quién tiene acceso a ellos y cómo se resguarda la privacidad. Estos enfoques también nos ayudan a generar otros mecanismos concretos de combate a la corrupción, por ejemplo, modelos predictivos y análisis de riesgo, utilizar algoritmos de aprendizaje automático que asignen un puntaje de riesgo de corrupción e instituciones, programas o funcionarios, considerando factores históricos, contextuales, culturales, jurídicos y económicos. Por ejemplo, denuncias previas, montos de contrataciones, rotación del personal, ausencia definitiva de acciones en torno al

combate a la corrupción. También, podemos identificar modelos en donde se integre datos de plataformas como compraNet, cómo anticipar dónde podrían surgir colusiones o sobre costos. Insisto, perfeccionar la plataforma digital nacional y la plataforma nacional de transparencia, implementar inteligencia artificial con detección de anomalías para supervisar operaciones financieras, pagos, transferencias, facturas, en dependencias públicas, ante cualquier irregularidad.

Por ejemplo, para pagos duplicados o contratación con un proveedor inhabilitado, el sistema envía alertas a los órganos internos de control o a las auditorías tanto a la federación como a las locales, hay una alineación del aparato tecnológico con el aparato burocrático y esto nos ayuda también a algo que en la Ciudad de México ya se está empezando a realizar, como lo anticipó aquí en una mesa hace algunos días el Auditor Superior de la Ciudad de México, a la automatización de auditorías y revisión documental los procesos.

El procesamiento de lenguaje natural de la inteligencia artificial puede analizar grandes volúmenes de documentos, contratos, facturas y correspondencia oficial para encontrar cláusulas ilegales o incoherencias. Es más, los robots de procesamiento automático agilizan procedimientos de verificación en portales de transparencia o sistemas de contabilidad gubernamental, optimizando recursos humanos y enfocándolos en investigaciones más complejas. En cuanto a plataformas abiertas o interoperables, un tema que en México todavía hace falta por consolidar es fomentar la transparencia y la participación ciudadana, lograr la famosa interoperabilidad en la que hemos venido trabajando durante una larga data.

Yo insistí hace más de cinco años, cuando todavía estaba en cierre la creación del Sistema Nacional Anticorrupción, de que se tenía que hablar con la

plataforma nacional de transparencia y nadie me hizo caso, nadie le hizo caso al sistema porque decían que la plataforma digital nacional concentraba datos importantísimos de servidores públicos, la plataforma nacional de transparencia también, pero si no se habla en ambas plataformas digitales muy poderosas, en sus respectivos nichos de oportunidades, pues difícilmente vamos a lograr uno de los objetivos centrales en materia de combate a la corrupción en México.

Alinear todo el Sistema Nacional Anticorrupción con el Sistema Nacional de Transparencia y Rendición de Cuentas que, me parece, es uno de los puntos clave por lo que voy a decir con toda contundencia que no funciona el Sistema Nacional Anticorrupción, como no funcionan los sistemas locales anticorrupción. Llevamos ya casi 10 años de la creación del Sistema Nacional Anticorrupción en México y nada más los sistemas no se hablan, por no decir que las propias instituciones tampoco. Entonces, tenemos que lograr algo, si las instituciones no logran tener este nivel de coordinación, al menos los sistemas sí y para eso, el uso de las nuevas tecnologías al servicio de estos sistemas que pueden potencializar estos temas.

Puedo decir mucho al respecto; otro asunto tiene que ver con las consideraciones jurídico-constitucionales y la salvaguarda de derechos fundamentales, la innovación y la cultura organizacional y la participación ciudadana en esto. En fin, son muchas variables que se tienen que alinear más temprano que tarde en nuestro país porque en otras latitudes ya están siendo utilizados estos mecanismos de la inteligencia artificial para la prevención, denuncia, seguimiento, atención, persecución y sanción de actos vinculados con la corrupción. Muchas gracias.

Mtra. Patricia Talavera Torres: Muchas gracias, Dr. Julio César Bonilla, sin duda grandes reflexiones. También enfatizar en que la inteligencia artificial es una herramienta humana y la protección de las libertades y los derechos fundamentales es primordial. Enhorabuena por la iniciativa, también realizada en la Ciudad de México para la regulación de la inteligencia artificial en las instituciones de la CDMX. Ahora, si les parece bien, podríamos darles unos minutos para una reflexión final, para poder cerrar y si nos da tiempo, posiblemente, podamos ceder el micrófono a alguno de los asistentes que quiera hacerle algunas preguntas a los ponentes. Entonces, continuamos cediéndole la palabra para la reflexión final al Dr. David Merino.

Dr. David E. Merino Téllez: Gracias, trataré de ser muy breve, acorde a lo que nuestra moderadora nos pidió al principio. Básicamente ¿la inteligencia artificial nos va a sustituir? No, al menos no en este momento, en esta cuarta generación ¿tenemos que estudiar los derechos humanos digitales? si ya sé que así no se llaman, pero así la ONU los denominó, no fui yo, o los derechos aplicables al entorno digital como le quieran ustedes denominar y tenemos que estudiar los 24 que habría hasta ahorita y que ya han sido mencionados en las cartas marco, en las cartas modelo los convenios, en la misma ONU, etcétera.

Es algo importante que tenemos que conocer, entonces, no podemos hablar de regulación de inteligencia artificial si no conocemos muchas áreas. Tenemos que conocer de protección de datos, seguridad de la información, ciberseguridad, derechos humanos digitales o derechos humanos aplicables al entorno digital, cuando menos porque de ahí tengo que ver cómo voy a utilizar y cómo voy a resguardar, inclusive, mucha información que se genera con inteligencia artificial y no me refiero sólo a la pública sino también a la privada, porque hay inteligencia artificial que es para uso privado que

se genera y se utiliza por la misma entidad y entonces tengo que hablar de temas de smart contracts, de firmas electrónicas, de homologación, de equivalencia, de *blockchain*, entre otros.

Entonces, es muy importante que entendamos que cuando hablamos de inteligencia artificial no solamente se trata de decir que se estudia inteligencia artificial. Realmente, la inteligencia artificial es transversal y contempla todas las ramas que se les ocurra a ustedes de la industria, del comercio, de los servicios y es muy complejo, entonces, yo creo que es bien importante que nos acerquemos.

Segundo, celebro mucho que el instituto del INFO haya realizado el proyecto de ley, ojalá que se perfeccione porque toda ley es perfectible, no porque esté mal, y toda ley tiene que evolucionar, sobre todo en estos temas, conforme avanza la tecnología y las necesidades de la economía gratificada y el entorno digital. Muchas felicidades por el tema de la legislación y esperamos poder conocerla prontamente y poderla brindar.

Por último, invitarlos a que ustedes mismos estudien este tema, o sea, no se queden con lo que leen en las redes o con lo que ven en YouTube, no es tan difícil entender el tema de la inteligencia artificial, programarla, utilizarla o generarla es diferente, pero entiéndanla y empíenla a aplicar. Los que no lo hagan, abran una cuenta de chat GPT, de Gemini o Watson en fin, utilicen las aplicaciones que ahora tienen muchos teléfonos y empíen a preguntar, interactuar y ver.

Como recomendaciones finales, en primer lugar, no den datos o no suban datos a la inteligencia artificial porque lo que suben se vuelve público y esos datos pueden aparecer en cualquier otra búsqueda que ustedes tengan, entonces, resguarden y si quieren que sea

privado, déjenlo privado y no lo suban a internet mejor utilicen el sistema PL que es a puro lápiz y guárdenlo en otro lado, no lo suban en un medio digital y menos en internet. En segundo lugar, revisen lo que les entrega la inteligencia artificial porque a mí me ha tocado ver sesgos brutales, se inventa cosas, entonces, revísenlo y si no están seguros deséchenlo y si la usan, cítenla porque es importante que la gente sepa que se utilizó una inteligencia artificial y que fue realizada por un especialista humano, que además es una de las partes que también está contemplada en las cartas a derechos digitales. Muchísimas gracias por la invitación a INFO, al INAP, al Heraldo y al CPC. Muchísimas gracias por considerarnos y estamos siempre a la orden, un abrazo a todos.

Mtra. Patricia Talavera Torres: Muchas gracias, Dr. David Merino, cedo la palabra para una conclusión al Dr. José Adrián Cruz.

Dr. José Adrián Cruz Pérez: Muchas gracias, abonando a lo que decía el Dr. Merino, yo que soy profesor, muchas veces mis alumnos me entregan trabajos hechos con chat GPT o Gemini y el reto es que, aparte de que lo revisen, también lo lean para ver si realmente lo que está diciendo el *software* del sistema inteligente es verdad, como el ejemplo que ha puesto el Dr. Merino al principio sobre el artículo 154 de la Constitución resalta estos temas. Luego, tenemos el caso de si queremos desarrollar estos instrumentos en el sector público y qué necesitamos y aquí, sin duda, para desarrollar plataformas con estas características, pues el tema son los recursos ¿cuánto tenemos que invertir para desarrollar estos sistemas y para qué?, es decir, si queremos mejorar en el combate a la corrupción, como lo comentaba el Dr. Bonilla, para fortalecer los sistemas que hoy en día tenemos, pues faltan recursos para ir diseñándolos, no solamente en el ámbito del sector público, sino también en el sector privado.

Un dato que dio la CEPAL es que, en México, en el sector público, tenemos pocas herramientas de inteligencia artificial a nivel nacional y la mayoría está centralizado en el gobierno federal, en la administración pública federal. Entonces, hay que hacer nuestro propio compliance para usar estos sistemas de inteligencia artificial, cuidado con cómo lo estamos haciendo y para qué nos van a servir. Muchas gracias y el agradecimiento al INAP, al CPC y a todos los participantes de esta mesa, gracias.

Mtra. Patricia Talavera Torres: Gracias, ahora, cedo el micrófono también al Dr. Francisco santana que nos escucha para una breve conclusión.

Francisco Santana: Muchas gracias, así como hablamos acerca de las bondades de la inteligencia artificial, siguiendo algo relacionado sobre distintos procesos de incorporación en empresas privadas y otros procesos en la contratación pública, hay riesgos también asociados a su uso. Esos riesgos sobre temas de sesgos o sobre temas de posibles afectaciones de derechos humanos que traen consigo una gran cantidad de riesgo a la sociedad. Por ello, el riesgo inicial es qué compartir, y ya lo citaba el Dr. Merino, uno de los principales riesgos es compartir información privilegiada o privada con una herramienta de inteligencia artificial sin haber determinado un alcance o hecho una evaluación primigenia de riesgos. Esto es un riesgo válido para toda empresa que utiliza inteligencia artificial para temas de cumplimiento, como aquellas que lo utilizan para prospecciones, para temas de compras, esas herramientas tradicionales, de seguimiento de compras o de seguimiento de clientes, lo que es en el sector privado, ya trae incorporados iconos para el uso de la inteligencia artificial y no es dejar de utilizarlo, sino utilizarlos responsablemente; entonces compartir información de la organización, información privilegiada o información pública y, justamente, por ello se aplaude y saluda a los promotores de la ley que

está en discusión en Ciudad de México que debe estar normado y debe cumplir unas pautas específicas en cuanto a criterios de selección, al alcance y también en cuanto a qué se comparte cuándo, cómo y cómo recuperamos esa información, en caso de ser necesario.

En este sentido, basándose en la experiencia del derecho comparado, el Departamento de Justicia de los Estados Unidos ha actualizado sus directrices para el enjuiciamiento de empresas que cometan delitos corporativos. En ellas, se establece que los fiscales deben realizar un análisis detallado y exhaustivo al revisar el expediente de cada empresa, considerando las circunstancias específicas del caso. Algunas preguntas que pueden ser clave y que podemos transpolar también para el segmento de público son: ¿tiene la empresa un proceso para identificar y gestionar riesgos emergentes de tecnologías emergentes tanto internos como externos? ¿cómo valúa la empresa el impacto potencial de las nuevas tecnologías? ¿cómo es la inteligencia artificial en su capacidad para cumplir con las leyes penales, incluso, con la normatividad? ¿está la gestión de riesgos relacionados con el uso de inteligencia artificial u otras tecnologías integradas en la estrategia más amplia de gestión de riesgos empresariales? es decir, que el uso de la inteligencia artificial se integra a esa gestión de riesgo corporativo que maneja la organización y que por su defecto va a manejar un ente de la administración pública ¿cuál es el enfoque de la empresa respecto a la gobernanza en el uso de la inteligencia artificial en el negocio de la actividad comercial y en el programa de cumplimiento que posee? ¿cómo estaría mitigando la empresa posibles riesgos? ¿cómo se defendería la empresa o reaccionaría ante el uso indebido, deliberado e imprudente de estas tecnologías por parte de empleados? son preguntas nada sencillas y que pasan por un proceso reflexivo.

No es integrar a esta herramienta de forma llana y plana nada más descargando una aplicación o realizando alguna clase de capacitación, sino que esto pasa por una planificación. Debemos entender nuestro contexto de la organización, evaluar nuestros riesgos, establecer un alcance y diseñar una planificación para así desplegar la herramienta en todo lo largo y ancho de la organización a través de controles, responsables, seguimientos, mediciones, auditorías y finalizando con una mejora continua, como tradicionalmente se lo dicen los sistemas de gestión, y así lo dice el sistema de gestión de inteligencia artificial previsto en la ISO-42001, que además nos trae unos controles bastante amplios para que puedan ser analizados por toda la organización al momento de implementar su inteligencia artificial, todo pasa también por establecer una política.

¿Qué otros riesgos pueden estar asociados? En la externalización de la responsabilidad, cuando nosotros asumimos una plataforma de inteligencia artificial, tradicionalmente esto lo va a realizar un proveedor externo y sobre todo en estas etapas incipientes de incorporación, van a ser otras personas jurídicas, distintas a la corporación privada o a la corporación pública, quienes van a desplegar en buena parte esta inteligencia artificial, ¿cómo atendemos estos riesgos? qué trae que sea un tercero externo quien gestione toda esta herramienta, es algo que se debe analizar con muchos detalles justamente para evitar diluir responsabilidades que deben recaer en el ente público.

Respecto a los algoritmos mal diseñados, estos pueden llevarnos a tener falsos positivos o sesgos y por ello, citaba el Dr. Bonilla sobre la importancia de que se realice una auditoría algorítmica con cierta periodicidad para entender cómo se está desempeñando la herramienta de inteligencia artificial, igual que los tradicionales temas de previsión o eliminación de sesgos y qué decir de alucinaciones, como comentaba

el Dr. Merino, la inteligencia artificial el día de hoy puede presentar muchas respuestas que se entienden como alucinaciones y eso parte por su diseño, parte por analizar qué datos o la calidad de datos que ha recibido, parte por muchos otros ítems que deben ser abordados desde una política integral para que sea incorporada de forma responsable.

Por eso, como recomendaciones finales hay que definir qué se quiere con la inteligencia artificial, segmentarla e implementarla de forma concéntrica, partiendo de un círculo pequeño e ir ampliando su alcance dentro de la organización para que así sea mejor recibida y aceptada por todos. Debe contarse con una estrategia de datos apropiada en cuanto a cómo se obtiene, cómo se gestiona, cómo se regula y protege y otros temas regulatorios de alto impacto relacionados con derechos de autor o el ejercicio de derechos arco u otros como la protección de la ciberdelincuencia, etcétera.

La capacitación es sensibilización de todo el personal y todos los que forman parte del espacio de uso diario o de la recepción de la inteligencia artificial, es fundamental. Finalizo dándole las gracias por este espacio y un cordial saludo a todos, me hubiera gustado estar presente el día de hoy, pero por distintos motivos profesionales no me pude trasladar. Muchas gracias.

Mtra. Patricia Talavera Torres: Muchas gracias, Francisco, grandes reflexiones y cedo el micrófono para una breve conclusión, al Dr. Julio César Bonilla.

Dr. Julio César Bonilla Gutiérrez: Muchas gracias. Bueno, primero, quiero agradecerle mucho a mi amiga quien es la comisionada presidenta del Info, la Mtra. Laura Lizeth, de igual manera, agradecer al INAP, al Heraldo; por esta gran oportunidad y por mantener paso firme en una de las discusiones más apremiantes del siglo 21 en nuestro país y, además, a nivel internacional.

Es importante que México coloque sus fichas en el tablero internacional porque esta conversación ya se abrió hace algún tiempo y ya bastante en función del desarrollo tecnológico que tenemos en el planeta, a partir de lo hecho por el gigante digital chino, lo hecho por la Unión Europea y el Reino Unido de la Gran Bretaña, lo hecho por Estados Unidos de Norteamérica, que es nuestro vecino, en el norte, desde Silicon Valley y hasta Washington.

Si nosotros nos quedamos rezagados, ya sabemos que implica el rezago en esta materia, también hay que decirlo, no podemos hacer las cosas de manera espontánea, sino que debemos hacerlo de manera bien pensada y responsable para la utilización de estos recursos, porque imaginemos hoy lo que es chat GPT, partir de lo que sé citaba aquí.

Chat GPT, hoy tiene 175,000 millones de parámetros ¿qué significa un parámetro? son las conexiones de un cerebro artificial que representan la relación entre las palabras, conceptos y patrones, que el modelo ha aprendido durante su entrenamiento. Es decir, ya estamos en un momento que está superando el machine learning, que está entrando a profundidad con el deep learning; ya estamos creando a través de la inteligencia artificial redes neuronales profundas y que, además, el chat GPT ya no solamente es inteligencia artificial generativa, sino transformadora.

Entonces, tenemos que utilizar estas capacidades con ética, con seguridad y con transparencia porque no hay otra forma. El cambio tecnológico y de paradigma es una realidad irreversible, no es una opción para México quedarse rezagado y lo digo con toda responsabilidad, como en algún momento lo dijo Jaron Lanier, que es un activista neoyorquino, que por cierto trabaja para Microsoft y que se dice que es el padre de la realidad virtual, el creador del metaverso. Él dice que con la

inteligencia artificial no podemos cometer el mismo error, a propósito de un pasaje bíblico, que cometieron los judíos cuando forjaron el becerro de oro; el error de los judíos no fue la forja del becerro, sino haberlo adorado cuando había sido una creación humana y no podemos cometer ese mismo error con la inteligencia artificial, no podemos adorarlo, ni tenerle miedo, al contrario, lo tenemos que controlar porque es una herramienta muy poderosa pero que debe estar al servicio de la humanidad.

Naturalmente, esta es una herramienta poderosa al igual que otras que hemos creado a lo largo de nuestra historia como seres humanos, como la rueda, la imprenta, la creación del fuego, los viajes aeroespaciales, la brújula, entre otras. No estamos en una especie de renacimiento 4.0, pero si no nos enfrentamos a esta realidad, el rezago tiene costos más altos de lo que pudiera representar subirnos a una carrera por este debate internacional, al servicio de la humanidad. Muchas gracias.

Mtra. Patricia Talavera Torres: Bueno, pues con esta intervención concluimos la mesa uno. Agradezco enormemente a todos nuestros participantes, grandes expositores que nos han dejado muchísima reflexión, muchísima tarea y hay que emparejarnos a la evolución de esta herramienta. A mí me quedan muchas reflexiones de derechos humanos y de qué manera nos puede aportar en los sistemas de compliance.

Me gustaría entregarles un reconocimiento en nombre de la Mtra. Magdalena Rodríguez castillo, la Mtra. Laura Lizeth Enríquez Rodríguez, el Dr. Luis Miguel Martínez Anzures, el Mtro. Carlos Alberto Pérez Macías y el Dr. Rafael Martínez Puón, por su participación en la presente mesa. Le otorgo el presente reconocimiento al Dr. Julio César bonilla, al Dr. David Merino y al Dr. José Adrián Cruz y a Francisco Santana le guardamos su reconocimiento y agradecimiento por la participación y muchas gracias a todos.

Presentador: Se llevará a cabo la toma de la fotografía oficial. Les brindamos un fuerte aplauso, en un momento regresamos.



Mtra. Patricia Talavera Torres. Integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción



Dr. Julio César Bonilla Gutiérrez. Comisionado Ciudadano del INFO CDMX



Dr. David E. Merino Téllez. Vicepresidente de World Compliance Association Capitulo México



Francisco Santana. Socio Manager Latam de F&C Consulting Group



Dr. José Adrián Cruz Pérez. Docente del INAP



Dr. Julio César Bonilla Gutiérrez. Comisionado Ciudadano del INFO CDMX. Mtra. Patricia Talavera Torres. Integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción. Dr. David E. Merino Téllez. Vicepresidente de World Compliance Association Capitulo México. Dr. José Adrián Cruz Pérez. Docente del INAP.



Dr. Julio César Bonilla Gutiérrez. Comisionado Ciudadano del INFO CDMX. Mtra. Patricia Talavera Torres. Integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción. Dr. David E. Merino Téllez. Vicepresidente de World Compliance Association Capitulo México. Dr. José Adrián Cruz Pérez. Docente del INAP.



Dr. Julio César Bonilla Gutiérrez. Comisionado Ciudadano del INFO CDMX. Mtra. Patricia Talavera Torres. Integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción. Dr. David E. Merino Téllez. Vicepresidente de World Compliance Association Capitulo México. Dr. José Adrián Cruz Pérez. Docente del INAP.

CUARTO CONGRESO NACIONAL DE COMPLIANCE E INTEGRIDAD EN EL SECTOR PÚBLICO

MESA 2 MODALIDADES DE APLICACIÓN EN EL COMPLIANCE E INTEGRIDAD PARA EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN: APLICACIÓN EN COMPRAS PÚBLICAS.

17 de diciembre de 2024

Mtra. Elisa Suárez Bellido. Vocal de enlace institucional de World Compliance Association Capítulo México

Mtro. José Marco Romero Silva. Vicepresidente Ejecutivo del Colegio de Responsabilidades de los Servidores Públicos y del Estado A.C.

Mtro. Carlos Alberto Pérez Macías. Presidente de World Compliance Association Capítulo México

Mtra. Jessica Eliane Padilla Ramírez. Coordinadora del Comité de Políticas Públicas de World Compliance Association Capítulo México

Mtra. María Elena Sánchez Zambrano. Especialista en compras públicas y docente de la Pontificia Universidad Católica de Perú

Conductor: Mesa 2: “Modalidades de Aplicación en el Compliance e Integridad para el Combate a la Corrupción, Aplicación en Compras Públicas”. Sedo el uso de la voz a nuestra moderadora, la maestra Elisa Suárez Bellido, vocal de enlace institucional de World Compliance Association. Capítulo México, adelante por favor.

Mtra. Elisa Suárez Bellido: Buenos días a todos y todas. Es un gusto ver tantas caras jóvenes manteniendo tanto interés en temas tan relevantes como los que vamos a

platicar el día de hoy, y hoy tengo el honor de moderar una mesa con grandes personalidades en el tema, a los que además de admirar y reconocer su trayectoria, también estimo en lo personal, en gran medida y con los que en algún momento he compartido también parte de mi trayectoria profesional.

Comenzaré por presentar a la maestra Jessica Padilla Ramírez, la maestra Jessica es Doctora y maestra en administración pública por el Instituto Nacional de Administración Pública y abogada formada en la Escuela Libre de Derecho. Ha complementado su formación con diplomados y cursos en ética gubernamental y corporativa compliance público, gestión gubernamental y anticorrupción, tanto en instituciones como la Universidad de Coruña, la Escuela Libre de Derecho y la Academia Nacional de Gobernanza de la República Popular de China.

En su trayectoria profesional ha trabajado en la Seduvi, el FOVISSSTE y la Secretaría de la Función Pública, actualmente se desempeña en la Auditoría Superior de la Federación como directora de Ética e Integridad Institucional. Es autora y coordinadora de publicaciones sobre ética pública, cultura de integridad, conflictos de intereses y compliance, además de ser docente en el INAP y conferencista en instituciones del sector público, es asociada en la World Compliance Association y coordinadora de su Comité de Políticas Públicas. Un fuerte aplauso y bienvenida a Jessica.

A continuación, presento a la maestra María Elena Sánchez, que nos acompaña virtualmente.

La Mtra. María Elena Sánchez es estudiante del doctorado en gobierno de organizaciones y máster en Administración por la Universidad de Piura, con amplia experiencia profesional y directiva en la administración pública de Perú. Ha ocupado cargos como viceministra,

secretaria y directora generales de Administración en diversas instituciones públicas; es economista en ciencias sociales por la Pontificia Universidad Católica de Perú; especializada en políticas públicas orientadas a la gestión social e igualdad de género e interculturalidad; con más de 20 años de experiencia en gestión pública en áreas como compras públicas, recursos humanos, aduanas, transparencia y tecnologías de la información. Y es también, docente en programas de pregrado y posgrado, investigadora reconocida por la pontificia Universidad católica de Perú y autora de diversas publicaciones, destacando herramientas para evaluar la eficacia y los resultados de los gerentes públicos en Perú; así como ganadora del premio: Buenas Prácticas Gubernamentales.

Un fuerte aplauso y bienvenida María Elena.

A continuación, presento al **Maestro Carlos Pérez Macías**, Carlos es abogado con más de 20 años de experiencia profesional en prevención de lavado de dinero, compliance, gestión de riesgos, derecho fiscal y corporativo, además de ser conferencista nacional e internacional; es licenciado en Derecho por la UNILA, cuenta con especializaciones y maestrías en derecho fiscal y gestión de riesgos, compliance y prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita de instituciones como la UNAM, el INACIFE, la Universidad Rey Juan Carlos y la Universidad Católica San Antonio.

Actualmente imparte cursos máster en análisis forense e inteligencia financiera; ostenta los cargos de presidente de la World Compliance Association, capítulo México, vocal para países del continente americano en APPLY, Asociación de Profesionales de Lengua Española para la Gestión del Riesgo y la Incertidumbre y es socio director de SID Consultores en riesgos patrimoniales; es coautor de libros sobre derecho fiscal y materialidad jurídica y ha recibido distinciones como uno de los mejores oficiales de

cumplimiento y uno de los mejores fiscalistas de México. Su experiencia está respaldada por certificaciones de la unidad de inteligencia financiera y reconocimientos en ética y cumplimiento organizacional.

Un gusto tenerte aquí, Carlos, bienvenido un fuerte aplauso, por favor.

Finalmente presento al **Maestro José Marco Romero Silva**. José es especialista en el sistema de responsabilidad de los servidores públicos, reconocido con la medalla Alfonso Caso al mérito universitario; es licenciado en Derecho por la UNAM y cuenta con un máster en compliance, fraude y blanqueo por el ADE business School y la Universidad Católica San Antonio de Murcia, España, además de diversas certificaciones; es socio director de un despacho especializado en contrataciones públicas, responsabilidades administrativas y fiscalización. Fue secretario técnico de la Comisión Anticorrupción del Senado, participando en la implementación del sistema nacional anticorrupción. Es docente de la maestría en contrataciones públicas en el INAP; vicepresidente fundador del Colegio de Especialistas en Responsabilidades Administrativas y miembro del Observatorio del Sistema Nacional Anticorrupción y la Barra Mexicana de Abogados. Bienvenido José.

Bueno, pues en esta mesa de modalidades de aplicación del compliance y la integridad para el combate a la corrupción, con foco en compras públicas, hemos preparado una serie de preguntas con las que me gustaría que entráramos un poquito más a la reflexión en áreas donde cada uno de nuestras y nuestros ponentes, tienen especialización.

Es un gusto tenerlos aquí. Como bien saben, las compras públicas representan una de las áreas más sensibles y vulnerables a la corrupción dentro del sector público,

donde la corrupción y la falta de transparencia fue realmente una de las áreas de oportunidad que llevamos queriendo atacar y arraigar durante muchos años. La opacidad puede generar pérdidas millonarias y lo más grave de todo, es que genera una merma en la confianza ciudadana; en ese sentido, el día de hoy, estamos muy orgullosos de contar ya, con herramientas y estrategias para cambiar ese panorama; sin embargo, hace falta poner énfasis y sobre todo, mucho empeño en hacer que las herramientas y los sistemas funcionen para verdaderamente combatir la corrupción. Comenzaré con la primera pregunta para Marco.

Marco, desde la perspectiva del sistema nacional anticorrupción, ¿cómo la política nacional anticorrupción y la plataforma digital nacional pueden traducirse en acciones concretas para fortalecer la vigilancia y la rendición de cuentas en las compras públicas? ¿Qué avances y retos consideras que existen para su implementación?

Mtro. José Marco Romero Silva: Elisa, es un placer estar aquí con ustedes, escuchar ideas inteligentes; en la mesa anterior el doctor Bonilla, hizo una referencia al Sistema Nacional Anticorrupción y prácticamente lo desacreditó completamente, le dio un nocaut técnico fulminante, dijo que no servía para nada o utilizó alguna expresión así. El sistema, tal vez, no haya dado aún los frutos que se esperan de él, pero sin lugar a duda, sí tiene frutos, mencionó que siempre quiso que la plataforma digital nacional se hablara con la plataforma nacional de transparencia y pues efectivamente, es un reto que los sistemas tecnológicos que engloban grandes cantidades de información se hablen entre sí, ¿para qué? Pues para lograr el cumplimiento de las políticas públicas que prohicieron el nacimiento de estos sistemas. El sistema nacional anticorrupción como la instancia de coordinación de las autoridades competentes en materia de corrupción, precisamente para la detección,

la prevención y sanción de hechos de corrupción, el adecuado control y utilización de los recursos públicos, planteó entre las facultades del comité coordinador, dos cuestiones muy importantes: una, lanzar políticas públicas a través de las cuales se combatiera la corrupción, se utilizaran adecuadamente los recursos públicos, se impulsaran acciones de fiscalización de control de ellos, precisamente para evitar actos de corrupción. Y la otra medida, además de la emisión de políticas públicas en estas materias, fue la de formular sistemas, un sistema que finalmente se denominó Plataforma Digital Nacional, no como un simple repositorio de datos, que es muy distinta a la plataforma nacional de transparencia.

Siempre se utilizó desde su nacimiento la meta de crear un sistema de inteligencia anticorrupción, esa es una gran diferencia del Sistema Nacional de Transparencia, entonces se plantearon seis sistemas para operar la plataforma digital nacional, pero con base a lo dispuesto en la política pública anticorrupción, esta política pública, tiene cuatro ejes, tiene 40 prioridades, tiene un sinfín de acciones encaminadas a prevenir, detectar y sancionar hechos de corrupción, pero fundamentalmente es que en su normatividad contempló no solamente la formulación de políticas públicas y el empleo de herramientas tecnológicas, sino que las impulsó y por eso creó la plataforma digital con sus seis sistemas relacionados con declaraciones patrimoniales, con conflictos de interés, con declaraciones fiscales, pero también, en uno de esos sistemas que si mal no recuerdo es el tres, es el sistema relacionado con compras públicas, creó otro sistema relacionado con los servidores públicos encargados de operar las compras públicas, y hay otro sistema relacionado con servidores públicos y particulares sancionados, entre los cuales evidentemente se encuentran quienes operan las compras públicas. Entonces el plus de este de este sistema es que, si bien llevó tiempo impulsarlo, llevó tiempo lograr que operara, que fuera interoperable

por todos los niveles de gobierno, es decir, ahí tenemos sistemas municipales, sistemas estatales, sistemas federales conducidos precisamente para lograr una rendición de cuentas efectiva, no solamente de servidores públicos, sino también de particulares.

Finalmente, vamos a cumplir 10 años y ahora en julio del año que entra se cumplen 10 años de la reforma constitucional y previamente todavía lo del fiscal anticorrupción, si mal no recuerdo, desde febrero, así es que, dentro de unos meses vamos a estar celebrando la creación del sistema y es el momento precisamente de que el sistema rinda cuentas, que diga para qué se creó y qué es lo que ha logrado entre los propósitos que se le fijó y las metas que realmente lleva cumplidas. Pero hoy, por fin hablando de sistemas masivos de datos, de su utilización para el combate a la corrupción, creo que finalmente, sí tenemos un fruto, porque hoy, ya hay un piloto relacionado, por ejemplo, con el sistema de declaraciones patrimoniales para encontrar inconsistencias, pero también, ya hay datos comparables entre los sistemas de compras, entre los sistemas particulares y de servidores públicos sancionados, a través de los cuales, se puede hacer inteligencia, ya se puede hacer *compliance* público, e inclusive se puede hacer *compliance* privado.

Es una herramienta que hoy efectivamente está a disposición, fundamentalmente de los órganos internos de control y ellos pueden monitorear toda esta serie de ejercicios presupuestales, que más o menos estamos hablando de alrededor de un promedio de 500 000 (quinientos mil millones de pesos) en las informaciones de la secretaría técnica del sistema, por ejemplo, tenemos que en el 2022, trae 900 y tantos mil millones de pesos aplicados en compras públicas y si vemos otras fuentes, algunas traen 600 000 (seiscientos mil millones de pesos), otros 500 000 (quinientos mil millones de pesos) pero sin lugar a dudas estamos

hablando de un cúmulo de recursos públicos a los que podemos hoy darle seguimiento; entonces esa rendición de cuentas puede ser efectiva, puede ser real y ya se pueden finalmente encontrar inconsistencias, no es como fue en un inicio que se tardó en hacer convenios, en lograr los presupuestos, en lograr financiamientos privados, en lograr que todo esto fuera creciendo y que, hoy por hoy, ya arrojan indicadores de que es posible que sean insumos para la investigación de posibles faltas administrativas, de posibles delitos de hechos relacionados con actos de corrupción.

Mtra. Elisa Suárez Bellido: Muchas gracias Marco, mencionaste algo sumamente relevante que creo que da pie muy bien a la siguiente pregunta que quiero plantearle a Carlos, y es el tema de rendición de cuentas, creo que a 10 años de haber iniciado y haber hecho esta apuesta, como mexicanas y mexicanos, en un sistema tan relevante que nos permita tener visión, transparencia, saber exactamente cómo se están ejerciendo los recursos para el bienestar nacional, que creo que al final es el interés de todas y todos. Creo que un componente clave de la adecuada rendición de cuentas, tiene que ver con controles y eso va muy de la mano con la pregunta que quiero plantear.

Carlos, cuando hablamos de la ausencia de controles en los procesos de adquisiciones, ¿cuáles son las principales consecuencias reales que ha enfrentado el sector público? ¿Y cómo un programa robusto de compliance puede ser una barrera efectiva para evitar estos riesgos?

Mtro. Carlos Pérez Macías: Mira, cuando hablamos de controles creo que hay que hacer un pasito, más para atrás, para tener un buen control, debes tener un buen indicador, si no tienes un buen indicador, no vas a poder tener jamás un debido control. Pongamos un ejemplo rápido: en el estado mexicano en 2023, más o menos

2 500 millones de pesos, se les asignaron a empresas con sanciones y todavía más, 3 mil millones de pesos se les asignaron a empresas de reciente creación durante el mismo ejercicio 2023. Y si todavía quieren ver más a nivel de datos de identificación del factor de riesgo para llegar a la pregunta, nosotros también tuvimos de las 130 mil adjudicaciones directas, de las cuales se la adjudicaron 136 mil millones de pesos, de las cuales 43 mil millones de pesos no hubo proceso de verificación de las asignaciones, entonces mi primer punto a nivel de factor y de control de implemento, si nos vamos a un sistema de cumplimiento, nosotros sabemos que tenemos controles preventivos, efectivos y reactivos respecto de las formas de implementación de un sistema de control; lo primero que yo diría, es por qué empresas de reciente creación, es decir, como adjudico bajo un sistema de reciente creación; si nosotros nos vamos a operar, decimos: tenemos al recién graduado en cardiología y tenemos un médico con 15 años de experiencia y tenemos un médico con 50 años de experiencia, pues creo que todos diríamos me quedo con el de 15 años, porque quizá el de 50 años de experiencia, ya le tiembla la mano o no sabe manejar un robot y el chico de 15, pues no. Entonces ese es el sistema al cual tenemos que llevar la vinculación con el sistema de implementación de sistemas o controles.

Cuando yo no observo esa mecánica en un sistema de integridad de programas de cumplimiento normativo, pues observamos o hacemos obsoleto, creo que, en esta materia sobre todo, al último rubro de lo que he estudiado, en lo que he visto, creo que más que asociar el tema del compliance respecto a los temas de control, hay que hacerse asignar más el riesgo operacional, sí el riesgo operacional, no con alguien, no es aquel que le va a dar más sistemas de valoración a los propios protocolos de temas de corrupción en los sistemas de contratación. Por eso, reitero, el problema es el indicador que nosotros asignemos, que normalmente

es de calidad, sobre qué lo estoy dando, en qué área es a la que yo más me resigno, a mí me observo y, el cuarto o la cuarta institución de gobierno por decirlo de alguna forma, es el Instituto Politécnico Nacional. Es la institución pública que tiene el cuarto mayor nivel de asignaciones de contrataciones directas, o sea el IPN por encima del SAT, por encima de secretarías; me llama la atención a nivel de elementos indicativos, habría que presupuestarlo, es a quien más ha hecho asignaciones directas la institución, el Instituto Nacional de Forestal es el que más ha hecho asignaciones directas en el año.

Entonces cuando nosotros también volteamos a ver todo eso me va a generar elementos o controles, ¿qué controles son aquellos que deben de implementar para llevar a cabo un magno control? Uno, yo creo que el grado de experto y respecto de la adjudicación, yo no estoy peleado con las adjudicaciones directas, pero sí creo que tengo por lo menos que ir, voy a adjudicar elementos a empresas que tengan un margen de control, si no en la corrupción no se observa.

Hace rato escuchaba el inicio de la ponencia anterior y me quedo con una idea, dicen que lo que no sirve para para la colmena no sirve para la abeja, o sea, si no le sirve a la ciudadanía, perdónenme, pues no me sirve aplicativamente. Nosotros cada año tramitamos en consultas públicas cuántas personas hay tanto en denuncias como en sentencias por temas de prevención de lavado de dinero, delitos fiscales y temas de corrupción. El sistema nacional anticorrupción en los últimos 10 años ha tenido cuatro personas sentenciadas, yo creo que la idea de un sistema nacional anticorrupción desde la perspectiva del sector privado es pues ver resultados, una disminución en la carga, sanciones eficaces, y en lavado dinero es lo mismo y en fiscal es exactamente lo mismo. Entonces ahí es donde se ve la consonancia; hay un margen como medida de control porque el sistema nacional

anticorrupción se crea como el principal elemento de control de carácter preventivo a la implementación, es decir, crear leyes fuertes, leyes robustas para que haya una disminución en estas cargas, en este tipo de conductas criminales y entonces fluyan de mejor manera los recursos públicos. Y tiene que haber una consecuencia, yo no creo que solamente pueda haber cuatro personas sentenciadas a lo largo de la historia de 10 años para poder tener un margen, una vinculación a proceso. Es decir, si viéramos bien los reportes que genera la unidad de inteligencia financiera de carácter trimestral, delitos vinculados con actos de corrupción y te encuentras que, en los últimos 10 años, solamente hay ocho personas vinculadas por procesos derivados de la unidad de inteligencia financiera a temas de delitos de corrupción; entonces algo está fallando y creo que no es malo decir que en los sistemas a veces fallan. Que son medidas o controles, en mayor medida para temas de compras públicas, cohecho y demás, pues es la vinculación de los procesos a delitos, las personas o los funcionarios vinculados, la disminución o la percepción, o cuando hablan de los índices de percepción.

En lo personal no me gusta hablar mucho del índice de percepción porque creo que es volátil, para mí los indicadores tienen que ser robustos, deben tener esa robustez, tienen el elemento del indicador, a veces nos quedarnos solamente con lo que nos da un indicador robusto, medible, determinado o determinable apreciable, es decir, con todos los elementos que se genera muchas veces cuando hablamos de los elementos o protocolos de compras y con los elementos de cumplimiento normativo.

Nosotros hablamos por decir de un elemento de cumplimiento, pero es el momento de hablar de la figura, del riesgo del compliance, conlleva una serie de procesos de administración de riesgo, de los cuales aquí muchos son expertos de ese proceso de administración de riesgo

en el proceso de identificación; entiendo la parte en la función pública, porque así debe de ser, no a través de determinadas figuras, pero del otro lado tenemos que identificarlo a través de los procesos, es decir, una sub matriz o una sub determinación del factor de riesgo tiene que ser por los procesos internos para ver cuánta vinculación se tiene en el proceso de identificación de riesgo, pasando así a un proceso de evaluación de los sistemas de riesgo con indicadores robustos que me permitan llevar a cabo determinaciones específicas o la figura del delito, la figura de proceso, es decir, yo como institución, como director o como un jefe de área de una institución, ¿cuántos de mis empleados se vieron vinculados? ¿cuántas quejas existen? ¿cuántos procesos existen en contra de ellos? ¿cuáles fueron determinados a la comisión de delito?

Porque es el indicador perpetuo, es decir, la lucha ante la anticorrupción es el delito solamente y su efecto directo es la mejor utilización de los recursos públicos, ahora sí, una implementación de vida de controles que generan estos elementos preventivos, la capacitación como la tenemos hoy, todo esto que hacen de los sistemas, los listados, por ahí platicamos de que ya hay unos o que están buscando que haya estos listados para que puedan verificar qué servidores públicos han sido sancionados o qué partículas han sido sancionados en una entidad para que uno pueda participar en otra entidad, está en marcha ese ese proceso, entonces, ahora sí, ya tengo un tratamiento de riesgo debidamente específico que tiene elementos evaluables, tiene un elemento verificado que pueda llevar a cabo y un riesgo residual que va a ser y será disminuido bajo esta idoneidad. Creo yo que los controles principales que se deben llevar a cabo en un margen de implementación son la capacitación, pero sí también una confronta respecto del efecto final, que es la vinculación con los procesos que se pueden tener. Eso sería mi conclusión para dar paso a mis compañeros, muchas gracias.

Mtra. Elisa Suárez Bellido: Muchas gracias, Carlos, creo que has mencionado muchas cosas muy muy valiosas. La que más me gustó es el tema de observar y creo que muchos de nosotros y nosotras damos por hecho cuando nos hablan de presupuesto del año siguiente, como que ya damos miles y miles de millones por hecho y decimos, bueno, pues a ver qué tal. Pero creo que nuestra principal obligación es verdaderamente sentarnos y exigir cuentas sobre el uso de los recursos y sobre todo, cuando van encaminados a mejorar la situación del país en el que vivimos, creo que sí tenemos que responsabilizarnos y cada quien y cada una y uno de nosotros asumir nuestro rol de ciudadano responsable y empezar a observar la efectividad del uso de los recursos, porque si no hay una solicitud de información, si no hay una exigencia de rendición de cuentas, creo que entonces estamos siendo corresponsables de un mal uso de recursos.

Entonces creo que ahí jugamos tanto en sector privado, sector público, ciudadanía en general, para verdaderamente capacitarnos, informarnos y exigir verdaderos resultados que nos lleven a combatir algo de lo que, si pregunto quién está cansada de la corrupción aquí, todos y todas vamos a levantar la mano, entonces creo que es momento de verdaderamente responsabilizarnos por el uso de los recursos de nuestro país. Y eso da pie a algo súper relevante, que es la transparencia, creo que también el poder tener acceso a esta información va de la mano de la transparencia que se da a esta información y aquí doy paso a una a una querida amiga Jessi, la pregunta para ti sería, la tecnología se ha convertido en una herramienta clave para la transparencia, desde tu experiencia, ¿qué tecnología y herramientas de compliance han demostrado ser más efectivas para garantizar procesos abiertos con trazabilidad y sobre todo auditables en las compras públicas?

Mtra. Jessica Padilla Ramírez: Muchas gracias por la pregunta, antes quiero expresar de manera muy rápida mi agradecimiento por la invitación a este evento y por compartir esta mesa con personas tan interesantes.

Pues bueno, creo que esta pregunta la podría responder con tres puntos muy concretos, Blockchain ya se habló sobre eso; usos específicos de herramientas de inteligencia artificial y también plataformas digitales.

Ustedes saben, ya lo hemos platicado hoy, que la inteligencia artificial no es algo nuevo para nosotros, lo que sí es nuevo es cómo lo estamos empezando a incorporar tanto en el sector privado como sector público, y hay ciertas herramientas que dan transparencia y al mismo tiempo nos ayudan a facilitar la labor que realizamos en el compliance, ¿por qué nos importa esto cuando hablamos de compras públicas? Bueno, pues todos sabemos que las áreas de compras públicas son unas de las más vulnerables para el adecuado ejercicio de recursos públicos, también para cuestiones de conflictos de interés, son quizá 2 de los riesgos más comunes en este sector y pues bueno, según datos muy concretos como lo que nos dice la OCDE, pues al menos el 20% de los recursos públicos a nivel mundial se pierden debido a una mala ejecución y actos de corrupción en los procesos de contrataciones públicas, entonces creo que a partir de ahí es donde notamos la relevancia de esto.

Ahora, ¿por qué podríamos empezar a hablar de herramientas tecnológicas y de inteligencia artificial? Pues ya se ha mencionado varias veces en este momento en el que no podemos quedarnos atrás, tenemos que empezar a incorporarlas y quisiera hacerlo muy práctico y darles ejemplos de cosas que están pasando tanto en otras latitudes como en nuestro país.

Primero, en el caso de *Blockchain*, pues es esta tecnología que nos permite registrar cada paso de una contratación pública a partir de bloques que ya están cifrados y que son inalterables y esto, ¿qué nos genera? Pues que cada vez que se quiere realizar una modificación en el resultado que está ahí guardado, queda una huella que es imborrable y que, en caso de que se quiera alterar, hay un seguimiento, entonces esta herramienta bien manejada nos permite un seguimiento constante.

En otros países un ejemplo, es un caso de éxito es Estonia, Estonia ha implementado esto y lo que hacen con sus sistemas es que en cada contrato, en cada oferta y en cada proceso de adjudicación, se registra en una cadena de bloques que es inalterable y además esto se vuelve transparente para la ciudadanía, lo cual nos permite una revisión en tiempo real, en nuestro caso, en México no hemos, como tal, implementado alguna herramienta de este tipo, pero sí existen ciertos proyectos piloto, uno que se está poniendo apenas a prueba, no específicamente en cuestiones de contrataciones públicas, pero que puede ir hacia allá; es algo que está pasando en el caso del Gobierno de Jalisco, que iniciaron un proyecto piloto y lo que hacen es garantizar la transparencia de ciertos procesos administrativos y aunque quizá no sea aplicado particularmente a los ejercicios de compras públicas, este uso de tecnología sí es algo que nos permite crear registros inalterables de las decisiones que se toman, facilitar auditorías en tiempo real, que también es algo que ya se ha comentado en estas mesas, y reducir los riesgos de manipulación y corrupción. Entonces este es un claro ejemplo de un precedente que puede ser empleado en el uso de los ejercicios de compras públicas.

Ahora el caso específico de herramientas de inteligencia artificial si bien eso está relacionado con el *blockchain*, hay usos muy específicos para el análisis de grandes volúmenes de información y también para detectar

patrones que pueden ser sospechosos, esto aplica sobre todo en casos de auditoría, un muy buen ejemplo a nivel internacional es algo que se ha implementado en Corea del Sur, ellos tienen un sistema que se llama Konex, que lo que hacen es analizar cada proceso de compra y este sistema lo que permite es identificar cualquier anomalía, evidentemente tiene toda una programación para saber qué es lo que se está buscando e identifica cualquier anomalía que pueda haber en el proceso de compra, en el proceso de licitación e independientemente del proceso que se siga y como resultado lo que se ha permitido es que haya un 20% de reducción en los casos de corrupción, específicamente en estas áreas. Y pues esto es algo que a nosotros nos permitiría identificar estas irregularidades que pueden llegar a surgir. Ahora en el caso de México son dos ejemplos que ya comentaron en algún momento: el caso de la auditoría superior de la Federación y también de aquí de la Ciudad de México, que han implementado ciertas herramientas como buzones digitales, lo que permite analizar volúmenes de información bastante grandes de una manera más rápida, encontrar inconsistencias en cuanto a la información que se está reportando, también identificar patrones que puedan ser sospechosos en contratos, en los procesos de adjudicación y priorizar aquellas que parezcan de un mayor riesgo para lo que se está buscando. Pero igualmente es una herramienta que se encuentra aún en un proceso de prueba, es bastante reciente, entonces, si bien ha generado resultados positivos, pues es algo que tendremos que ir observando un poco más a mediano, largo plazo cómo se ejecuta.

Y particularmente, tratándose de las plataformas digitales, igual es algo que ya se ha comentado, nosotros conocemos muy bien COMPRANET, la plataforma digital nacional, y esto es lo que nos permite es centralizar los procesos y automatizar también, estos momentos de compra de adjudicaciones. De esta manera, se garantiza

que todos los compradores y todos los ofertantes tengan acceso inmediato a la información y también de una manera pública, la ciudadanía pueda consultarlo.

La verdadera fortaleza de estas herramientas radica en la manera en que se combinen de una forma estratégica, para así crear un sistema de compras que sea transparente, que sea eficiente y que también genere cierta legitimación y confianza hacia la ciudadanía, lo que buscamos con ello es que haya un monitoreo constante y en tiempo real, que haya una prevención activa y también una auditoría continua, pero frente a la pregunta de ¿y todo esto que tiene que ver con la integridad y con el compliance? Bueno, pues en realidad la integridad y el compliance tienen que ver casi prácticamente con todas las labores que se realizan, ¿qué impacto pueden tener? Esto nos lleva a tener una mayor transparencia, que toda la información en tiempo real esté disponible y que la ciudadanía la pueda consultar cuando lo considere necesario, eso, además, genera una mayor confianza, que es lo que tanto se ha afectado con estos temas de corrupción, que haya una reducción de la opacidad que está completamente vinculada con ello, también se hace un fortalecimiento en la rendición de cuentas y básicamente eso, pero enfrentamos muchos desafíos, como por ejemplo los aspectos legales; ya se comentó que hay alguna iniciativa y hay varias que se están analizando para poder regular estos temas y para poder incorporar en los procesos de contrataciones públicas el uso de este tipo de herramientas. Además, está la cuestión de la infraestructura tecnológica, si bien pues hay muchas instituciones públicas que tienen recursos para implementar este tipo de mecanismos, hay otras que no los tienen tanto.

Por un lado, tenemos la cuestión de los recursos públicos, pero una vez que se tienen estos recursos públicos, viene también el reto de la capacitación que tienen las personas que van a utilizar esa herramienta

y la resistencia que suele surgir ante el cambio. Nos preocupa mucho cómo se adoptan estas tecnologías, cómo puede transformar la manera en la que trabajamos, cómo puede modificar incluso el personal que existe en la institución. Y otro punto también es como un reto la ciberseguridad, que entonces el adoptar este tipo de herramientas requiere que se fortalezcan también las medidas de seguridad para proteger toda la información que se está resguardando.

Para cerrar, únicamente resaltaría el hecho de que a veces pensamos que México está muy atrasado en cuestiones de tecnología e inteligencia artificial, pero si nos ponemos a compararlo con los grandes países, pues evidentemente hay una diferencia importante, pero al menos en nuestra región vi un dato muy interesante: que de 2018 a 2024 México ha tenido un crecimiento del 900% en el número de empresas que manejan cuestiones de inteligencia artificial; esto ha llevado a nuestro país a posicionarse en el número uno en la región de América Latina, superando a Brasil, y también en cuanto a los recursos públicos que se ejercen para el desarrollo de inteligencias artificiales y de implementación en los diferentes sectores, pues México y Brasil van muy de la mano, entonces sí, estamos atrás, pero se está trabajando en ello, que creo que es lo importante y pues lo que nos queda es seguir desarrollando este tipo de herramientas y también adaptarnos a su implementación. La tecnología, sin duda, nos da una gran oportunidad para fortalecer el cumplimiento y también para garantizar la integridad de los procesos de contrataciones públicas, pero pues no solamente este sector de contrataciones públicas, cada uno de los sectores en los que se vincula tu administración pública y también el sector privado. Con eso cerraría gracias.

Mtra. Elisa Suárez Bellido: Muchas gracias. Jessy mencionó algo muy relevante, que es el tema de la confianza, hacer un buen compliance radica en ganar y generar confianza en cualquier empresa, en cualquier organismo público, y también que esa confianza se refleje en la ciudadanía y en la manera en que participa activamente con las decisiones gubernamentales y creo que varias de las iniciativas que mencionaste, si bien se están implementando, tenemos que empezar a perder el miedo también a la adopción de estas nuevas tecnologías ya que todavía existen personas que rehúsan o que le tienen cierta reticencia a la incorporación de estos nuevos conocimientos y creo que ya no va a ser nada más un tema de aplicar en compras públicas o instituciones gubernamentales es un tema del día a día, entonces, en la medida en que también nosotros nos abramos al cambio, vamos a empezar a generar estas acciones que nos ayuden, no solamente a sumarnos a hacer un buen o generar un buen gobierno, sino también a generar acciones de transparencia que incluso nos repercuten diariamente. Siguiendo esta misma línea de inteligencia artificial y plataformas digitales, me gustaría cederle el micrófono a María Elena y pasar al tema específico de, ¿qué capacidades tiene la inteligencia artificial para ayudarnos a prevenir, detectar y neutralizar prácticas irregulares en temas de compras públicas? Me encantaría que pudieras compartírnos un poquito desde tu experiencia. ¿Qué retos ves aquí? Y sobre todo, ¿qué aplicabilidad le podemos dar para atacar puntos críticos de corrupción a través de la inteligencia artificial?

Y antes de cederle el micrófono a -yo lamentablemente me tengo que despedir- Carlos, les agradezco a todas y todos, el tiempo. Adelante María Elena, muchas gracias.

Mtra. María Elena Sánchez: Muchísimas gracias, un gusto, yo acá desde Perú, lamentablemente no hemos podido ir a estar con ustedes.

Rápidamente para que podamos enfocarnos en la parte del cómo hacerlo, creo que todos los que hemos presentado hasta ahora la inteligencia artificial, hemos coincidido en que el componente ético, de acuerdo con el sesgo que genera el trámite de la inteligencia artificial, y la revisión humana, son componentes, por lo menos ahora en el presente super importantes. Si nos centramos en el tercer componente, que es la revisión humana, ahí encontramos que hay una necesidad de capacitación y de entender qué es la inteligencia artificial y qué cosas buenas nos puede dar, segmentando los espacios en donde podríamos aplicarlo, porque es cierto, no se aplica o no se debería aplicar en todas las partes del proceso de compra; hice una encuesta el año pasado a los compradores públicos acá en Perú y curiosamente salió que habían dos puntos que para ellos eran los más relevantes, no se negaban a usar la inteligencia artificial, pero sí hay que invertir mucho dinero, la infraestructura, la capacitación, pero habían dos componentes en los procesos de compras que para ellos eran los más visibles en lo que podría ser el uso de la inteligencia artificial: El tema de la gestión contractual que coincido que con blockchain tenemos la posibilidad de detectar las desviaciones que pueden haber a un proceso ya preestablecido, incluyendo también el plan de contrataciones en donde se hace el listado al inicio de la planificación de la compra y, el otro era el valor referencial, el valor con el que sale un proceso de contrataciones y aquí es súper relevante porque sí, efectivamente, nadie hace blanqueo de dinero o hace pagos indebidos en las compras, si es que no lo incorporan al valor, o sea, nadie hace eso gratis, tiene que recuperarlo a través de las sobrevaluación en los procesos.

Es curioso cómo esta información, que además son números y es muy importante, coincido con el tema de que los indicadores tienen que ser confiables y sobre todo ser sencillos y que la gente los pueda entender y hacer un

set de indicadores en números, básicamente no es tan complejo. Por ejemplo, si ustedes tienen esta parte vemos qué es la inteligencia artificial, hay tres elementos que podrían generar una productividad muchísimo mayor, -acuérdense que muchas de las tareas que se hacen en los procesos que todavía no se han podido digitalizar, son procedimientos, muchas veces manuales, que nos que no nos permiten ir con la rapidez que se debería ir, sobre todo por transparencia- tres espacios en donde podemos tener esa posibilidad. En el tema, en lo que son las diferentes informaciones que debemos de darle a la ciudadanía con respecto a qué estamos comprando, a quién, además utilizan plataformas que ya existen, de registros de las empresas, de registro de las personas, de compras anteriores, de sanciones, que son bases de datos que se deben interpelar de todas maneras y que deben ser usadas para que la ciudadanía pueda mirar qué está pasando.

La generación de los riesgos desde esa información también es medible, es una probabilidad dependiendo del peso que se le vaya a dar a cada uno de los componentes que estoy mencionando, pero adicionalmente, qué es lo que más importa; acá en Perú por ejemplo se gastan 12 mil millones de dólares en bienes y servicios, pero lo más importante son los 20 mil millones que se gastan en inversiones que ni siquiera se gasta porque tenemos tres gobiernos: nacional, regional y municipal, y la mitad de esa inversión está en los gobiernos locales y regionales, que claramente no terminan de hacer sus procesos porque o no tienen capacidades o son denunciados.

El tema más importante en todo lo que hacemos acá está en tres componentes: la falta de competencia de los compradores, la falta de transparencia de las instituciones y los incumplimientos contractuales de los proveedores. En esta lógica de las competencias uno puede saber si es exitoso, no es el único indicador, pero es importante, si un procedimiento es adecuado o

está yendo bien por la cantidad de gente interesada en ese proceso. Si lo que vemos es que las instituciones se empiezan a adjudicar con un sólo proveedor que se presenta, empieza a haber una mayor probabilidad de que existan puntos de opacidad. Luego de eso tenemos la historia de los ganadores, acá puede que exista que proveedores se presenten en una institución y se presenten en otra, y al final terminan copando en diferentes partes, porque hay muchísimas unidades de compra. Y la contratación directa, es por su naturaleza, ya no se usa como se debería usar, sino que se utiliza para dar preferencia a determinados proveedores y eso sí lo puede detectar la inteligencia artificial, puede detectar si existen nexos familiares, si hay frecuencia, esos son números y súper fáciles de entender.

En la segunda parte, que es la parte de la transparencia; mucho tiempo se ha hablado de lo que es la rendición de cuentas y la información que tiene que declarar, esa es la diferencia, ¿la gente declara? No necesariamente la verdad, y ahí es donde comienza, obviamente el primer punto. Con la inteligencia artificial uno puede reducir, no lo vamos a poder eliminar, pero sí reducir bastante esas declaraciones falsas y poder actuar a tiempo.

Hay tres puntos adicionales a la hora que se evalúan los procesos de compra que tienen que ver con la cantidad de tiempo que se le asigna. Un proceso, por ejemplo, un procedimiento de contrataciones para comprar equipamiento médico en el que se dieron seis meses para evaluar; en seis meses pasa cualquier cosa, simplemente no hay control; la otra es el periodo de evaluación, que también es un indicador muy tangible porque es un número que nos permite saber, en promedio, cuánto es lo que debería darse de tiempo a los procedimientos de acuerdo con lo que estás comprando; finalmente, los incumplimientos contractuales y acá eso nos pasa a todos, no solamente a Perú, la ampliación de plazos, los adicionales o que no inicien la obra porque básicamente

recibieron el adelanto y desaparecieron. Estas son las tres pautas en donde podríamos concentrarnos y hacer un panel de indicadores muy sencillo que nos permita largamente reducir riesgos y avanzar en las compras públicas.

Y para terminar lo más importante, quienes no están interesados en la inteligencia artificial en las compras, son justamente los que vamos a abrir en su información. Por eso debería pensarse que es en este modelo en donde debemos tener una persona que sea la que va a validar y verificar que se esté utilizando correctamente la inteligencia artificial; si se debería hacer de manera personalizada en cada institución o hacer una supervisión macro de todas las instituciones que puedan con el tiempo ir implementando el modelo. Lo más importante, como siempre va a pasar, es que se respeten los temas éticos y, sobre todo, los temas que tengan que ver con la privacidad de las personas y ahí sí creo que los actores relevantes para poder hacer este comité de evaluación, tiene que ver con la empresa privada, la ciudadanía, las universidades y el mismo Estado.

Muchísimas gracias por la atención.

Mtro. Carlos Pérez Macías: Muchas gracias maestra María Elena, y sí, muy importante lo que indica la parte final para la construcción del indicador, creo que también genera un debido pensamiento del riesgo, no el que va a afrontar tanto el sector privado como público en vinculación, porque muchas veces olvidamos que uno de los elementos para determinar el debido pensamiento en riesgo son estos elementos de creencias y preferencias, entonces con esta tabla de tres elementos para determinación el riesgo habla con números específicos o con elementos palpables, y es más fácil que la institución pública y la institución privada puedan determinar los riesgos que tienen en ese margen de sus objetivos.

Continuando y a manera de conclusión, me gustaría que diéramos brevemente un cierre de las perspectivas que todos tenemos en este margen de la inteligencia artificial vinculado con las compras públicas y la determinación del espectro de compliance. Entonces maestro, primero le cedo la palabra a usted para que nos pueda dar una breve conclusión del tema.

Mtro. José Marco Romero Silva: Sí, estamos en un momento en que el sistema nacional anticorrupción debe rendir cuentas de lo que ha logrado y también de lo que no ha hecho. La plataforma nacional y la política nacional anticorrupción y la misma plataforma que está regulada en ella, implican que el año que entra también les toca una revisión y bajo la perspectiva de mejora continua; entonces bajo esa perspectiva, pues tiene que venir un recuento de daños, recuento de logros y un planteamiento tal vez de hacer una política menos abigarrada y hoy que ya se puede utilizar la plataforma de otra manera, no como un simple repositorio, entonces sí proceder a que efectivamente se convierta en un medio de control y fiscalización de las compras públicas. Porque utilizando el sistema de declaraciones patrimoniales y conflictos de interés con los responsables de las compras públicas y los datos que arrojan toda la serie de contrataciones, sí se pueden lograr una serie de alertas que sirvan de insumos para unas investigaciones. Que uno de sus propósitos es utilizar las mejores tecnologías y prácticas internacionales, el recurso tecnológico ya está ahí hoy, pues es el momento en que de verdad se utilice, si hay diversos proyectos legislativos que no han caminado y que están durmiendo el sueño de los justos en los congresos federales y locales. En cambio, en la política sí lo tenemos regulado, aunque sean tres o cuatro normas, pero sí es un principio de regulación del uso de la inteligencia artificial.

Está en las mismas facultades del comité coordinador y está en las mismas facultades de control que tienen

dispuestos en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, entonces el marco normativo, aunque sea, entre comillas “medio rudimentario” sí está, entonces se tiene que utilizar ese marco rudimentario normativo para fortalecer la norma, impedir que esos sesgos que sí naturalmente ocurren, pues no impacten los derechos humanos; debemos recordar que las investigaciones y los procedimientos de responsabilidades, hoy se encuentran normados bajo, precisamente, entre otras cosas, el respeto a los derechos humanos.

Mtra. Elisa Suárez Bellido: Muchas gracias, pues únicamente quisiera cerrar diciendo que la inteligencia artificial sin duda nos da una gran oportunidad para fortalecer el cumplimiento, viéndolo desde el desde el punto de vista del compliance y también para garantizar la integridad en las compras públicas, pero no se reduce únicamente a estos sectores; si bien es un área de bastante riesgo y en la que se destina un gran uso de recursos públicos, también tiene aplicación para muchas otras de las áreas del sector público. Por ejemplo, en otras áreas como cuestiones de seguridad pública, ya al menos aquí en la Ciudad de México, en el sistema del C5 se utilizan diferentes mecanismos de inteligencia artificial y, hay muchas otras instituciones que empiezan a implementarlo en diferentes usos. Si ustedes tuvieran mucha curiosidad por saber cuáles son las instituciones del sector público que están haciendo uso de estas herramientas, me parece que fue el año pasado el CIDE hizo un sondeo en el que se hizo una revisión de todas las instituciones del sector público y de éstas, quienes estaban utilizando determinados algoritmos para facilitar sus actividades, entonces esto puede ser una gran herramienta si tienen curiosidad sobre sus datos. Específicamente en lo que toca a las compras públicas, pues sí, me parece que hablar de blockchain, hablar de inteligencia, de herramientas de inteligencia artificial y de las plataformas digitales, entonces puede transformar de una manera muy

importante cómo se perciben estos procesos y dar una mayor transparencia; asegurar también una trazabilidad que es muy importante para detectar situaciones o posibles situaciones de corrupción y también como resultado, reconstruir la confianza ciudadana. Es indispensable y ya es muy necesario que todos hagamos uso de estas herramientas porque la inteligencia artificial ya forma parte de nuestras vidas, pero está más avanzado el tema, ya se habla de computación cuántica, ya incluso hay algunas empresas que están empezando a distribuir computadoras cuánticas y no podemos quedarnos atrás.

Se comentaba en algún momento que a veces nos preocupa si vamos a ser reemplazados por la inteligencia artificial, seguramente no, pero lo que sí es altamente seguro es que por quienes vamos a ser reemplazados es por personas que sí saben utilizar la inteligencia artificial y que sí saben incorporarla a sus actividades del día a día y a sus actividades laborales. Muchas gracias y bueno, pues también celebro que el INAP haga este tipo de eventos. Gracias.

Mtro. Carlos Pérez Macías: Maestra María Elena, si gusta darnos sus palabras de conclusión.

Mtra. María Elena Sánchez: Bueno, agradecer que realmente este tipo de eventos hacen que las personas tomen conciencia, lo que acaba de decir ahora último mi colega, que la inteligencia artificial ya no es algo que uno debe dejar pasar, tiene que aprender. Y ahí termino con mi presentación decir qué tanto estamos haciendo para que justamente las personas que sí saben de compras, que saben dónde se generan los puntos de opacidad o dónde se generan la mayor cantidad de actos de corrupción, pueden empezar a desarrollar prompts y eso me ayuda a explicar lo que es el modelo de inteligencia artificial predictivo, ya en esa parte no estoy tan segura que no nos pueda reemplazar la inteligencia artificial

en el sentido de poder hacer procesos de contratación, porque en este caso nosotros vemos que hay mucha negación para poder incluir en las compras públicas la inteligencia, eso no es algo nuevo.

En los últimos dos años hemos empezado a mirar qué pasa con las compras y la inteligencia artificial, no hay muchos desarrollos, pero creo que si nosotros buscamos de aliados a esos que ya lo han implementado, podríamos avanzar de manera mucho más rápida y, lo otro es que tenemos que capacitar a los mejores compradores para que puedan hacer prompts y esos prompts puedan ser de libre disposición para cualquier país. Ya de por sí va a ser difícil porque los primeros que no quieren son los que finalmente van a tener que cambiar las leyes para que se puedan utilizar este tipo de herramientas y hasta el día de hoy lo que tenemos básicamente son marcos normativos super generales, pero nada aplicado y si no es aplicado no lo podemos usar. Muchísimas gracias con todos.

Mtro. Carlos Pérez Macías: No me resta más que agradecer la participación de cada uno de los ponentes.

Me voy a permitir dar lectura al reconocimiento de cada uno de ellos de manera general. Dice: el Instituto Nacional de Administración Pública, el Instituto para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, Protección de datos personales y rendición de cuenta de la Ciudad de México, el Comité de Participación ciudadana del sistema nacional anticorrupción y la World Compliance Association capítulo México, otorga el presente reconocimiento a cada uno de nuestros expositores, al maestro José Marco Romero Silva, a la maestra Jessica Padilla y a la maestra María Elena Sánchez Zambrano, por su destacada participación como ponentes en el cuarto Congreso Nacional de compliance, Integridad en el sector público, firma la maestra Magdalena Rodríguez Castillo, presidente del

Comité de Participación ciudadana del sistema nacional anticorrupción, la maestra Laura Lizeth Enrique Rodríguez, comisionada Presidente de INFO Ciudad de México, el doctor Miguel Ángel Martínez Anzures, presidente del INAP, el doctor Rafael Martínez Puon, director de la Escuela Nacional de Profesionalización gubernamental del INAP y su servidor Carlos Alberto Pérez Macías.

No me resta más que agradecerles y les hago entrega de sus reconocimientos.



Mtra. Elisa Suárez Bellido. Vocal de enlace institucional de World Compliance Association Capítulo México



Mtro. José Marco Romero Silva. Vicepresidente Ejecutivo del Colegio de Responsabilidades de los Servidores Públicos y del Estado A.C.



Mtro. Carlos Alberto Pérez Macías. Presidente de World Compliance Association Capítulo México



Mtra. Jessica Eliane Padilla Ramírez. Coordinadora del Comité de Políticas Públicas de World Compliance Association Capítulo México



Mtra. María Elena Sánchez Zambrano. Especialista en compras públicas y docente de la Pontificia Universidad Católica de Perú



Mtro. José Marco Romero Silva. Vicepresidente Ejecutivo del Colegio de Responsabilidades de los Servidores Públicos y del Estado A.C., Mtra. Jessica Eliane Padilla Ramírez. Coordinadora del Comité de Políticas Públicas de World Compliance Association Capítulo México. Mtro. Carlos Alberto Pérez Macías. Presidente de World Compliance Association Capítulo México.



Mtra. Jessica Eliane Padilla Ramírez. Coordinadora del Comité de Políticas Públicas de World Compliance Association Capítulo México. Mtro. José Marco Romero Silva. Vicepresidente Ejecutivo del Colegio de Responsabilidades de los Servidores Públicos y del Estado A.C., Mtra. Elisa Suárez Bellido. Vocal de enlace institucional de World Compliance Association Capítulo México. Mtro. Carlos Alberto Pérez Macías. Presidente de World Compliance Association Capítulo México

CUARTO CONGRESO NACIONAL DE COMPLIANCE E INTEGRIDAD EN EL SECTOR PÚBLICO 2024

TALLER PRÁCTICO COMPRAS PÚBLICAS A PARTIR DE UN ENFOQUE DE COMPLIANCE

Dra. María Angélica D. Sieiro Noriega, Directora general de GCOI, Docente en materia de Contrataciones Públicas y Sistema Nacional Anticorrupción

Presentador: Gracias por continuar con nosotros, enseguida se llevará a cabo el taller práctico “Compras Públicas, a partir de un Enfoque de Compliance”, cedo el uso de la voz a la directora general del GCOI y docente en materia de contrataciones públicas y sistema nacional anticorrupción, la doctora María Angélica Noriega, de quien me permitiré leer su semblanza. Ella es doctora en educación, cuenta con una maestría en alta dirección y una maestría en administración pública y una especialización en derecho de la Unión Europea y derecho norteamericano, es licenciada en derecho por la Universidad Iberoamericana, cuenta con diversas certificaciones nacionales e internacionales en herramientas y metodologías ágiles y lúdicas, es coach sistémico ontológico y directivo, ocupó por más de 20 años puestos directivos en el sector público federal y desde el 2012, es socia directora de COI Administración Pública y Privada SC, en donde ha dirigido diversos proyectos en materia normativa para organizaciones nacionales e internacionales, enfocándose al cumplimiento de la norma de administración de riesgo y a la preparación de líderes y equipos de alto desempeño en organizaciones, ocupó la vicepresidencia de la responsabilidad social empresarial RESE de la CNEC de 2015 a 2018.

Actualmente, es vicepresidenta de talento humano y género de la Cámara Nacional de Empresas de Consultoría a nivel nacional, cuenta con diversas publicaciones en revistas de consultoría en materia de RESE riesgo, control interno, equipo de alto rendimiento y liderazgo, fue galardonada con el micrófono de oro en el 2017, por la Asociación de Locutores de México y el Premio Nacional de locución 2018, con la medalla al mérito “Dolores Ayala”, es docente del INACIPE Instituto Nacional de Ciencias Penales y catedrática de la Universidad Ejecutiva del Estado de México. Adelante doctora, por favor.

Dra. María Angélica D. Sieiro Noriega: Muchas gracias por la invitación a esta sesión práctica. Hemos escuchado a quienes me antecedieron en el uso del micrófono algunos conceptos que, si bien estamos en el día a día involucrando, en materializar, el visibilizar en un sólo plano riesgo, el control, el *due diligence* verdad, no es tan fácil, entonces cuando recibo esta invitación dije, ¿de qué manera podemos articular de manera holística, todos estos conceptos de los que han hablado? Vamos a hablar entonces de las compras públicas, a partir del compliance, pero lo vamos a hacer de una manera práctica, me voy a tomar alrededor de 10 a 12 minutos en repasar algunos conceptos y de ahí pasamos todos juntos a ver cuáles, son esas etapas del proceso de contratación donde encontramos las actividades relevantes para poder vincular los riesgos. Nos decía uno de los ponentes que me antecedieron, que lo importante, es entender los procesos, los controles y los indicadores cuando hablamos de compliance en la contratación pública y lo vamos a hacer de una manera muy sencilla, en aras del tiempo que tenemos. Cuando hablamos nosotros de las compras públicas, estamos hablando de una estrategia fundamental que tenemos que tener presente en todo proceso administrativo, en el compliance cuando referimos a ese tema, pues son conceptos esenciales que no podemos en un momento

dejar a un lado, en el contexto de las compras públicas, hoy es fundamental hablar de compliance, hablar de indicadores, hablar de due diligence, hablar de todas aquellas herramientas que tenemos hoy a la mano, para poder garantizar justamente esa tutela que todos los ciudadanos anhelamos de la transparencia y rendición de cuentas.

Cuando hablamos de este tema que, nos duele, nos duele porque como lo he podido comentar en algunas de las materias a mi cargo a nivel maestría y doctorado, es un mal que nos aqueja a todos, es un mal que ha penetrado en las diferentes capas sociales y la corrupción, no es propia de las contrataciones públicas, sin embargo, es donde es más latente, donde más fácil la podemos en un momento identificar; se convierte en un desafío el poder implementar aquel tipo de controles que nos permitan no solo disuadir, sino eliminar este mal que, tanto ha dañado, no sólo a las instituciones y a la imagen de un país completo, a veces nos duele ver en las relaciones el lugar que ocupamos cuando se hacen estas relaciones de los países menos y más corruptos y bueno como mexicanos nos duele, y a mí, me duele cada que estoy analizando estos casos que vemos en el periódico cuando hablamos de corrupción en compras públicas, entonces tenemos que hablar, por un lado, de que implica un desafío importante y por otro, que tiene consecuencias negativas y en esas consecuencias negativas debemos encontrar el detonador, justamente nosotros quienes somos responsables de ejecutar muchas veces la tarea de la compra pública el hacerlo de una forma distinta.

¿Como entender el compliance en el proceso de contratación pública? Cuando hablamos de compliance, estamos hablando de todo un sistema de políticas de procesos, de normativas que lo que van a hacer, es permitirnos alinear el comportamiento de quien tiene que ejecutar el proceso de compras públicas a la

normativa y a los estándares establecidos, tres puntos son fundamentales o tres componentes: el marco legal, la evaluación de riesgos y la prevención de riesgos, a veces es triste ver cuando estamos analizando mapas de riesgos, matrices de riesgos en las áreas de adquisiciones, se concentran en un sólo riesgo, las áreas de contrataciones públicas deben tener obligadamente un inventario de riesgo por lo susceptible que son cada una de las etapas que componen la contratación como tal; ahora bien, a veces no identificamos, ni siquiera de origen, ¿Cuáles son las actividades vinculadas a esa contratación pública? Recordemos que en nuestro país, la legislación en la materia, regula cierta parte del proceso, hay actividades que están fuera de la regulación de la propia legislación, lo que hace todavía más vulnerable el proceso como tal, a nivel Federal la Ley de Adquisiciones, regula la emisión de la convocatoria hasta el fallo, pero se queda la parte del pre y la parte del post contrato fuera de esa normativa y, ahí es donde justamente el compliance es un buen sistema y una buena diligencia de acompañamiento, ya que puede cerrar esas brechas ante la ausencia de controles que puede haber.

Cuando hablamos de riesgos y quiero hacer énfasis porque todavía persiste, no obstante, digamos ya hay 14 años atrás con un énfasis muy especial en donde dependencias y entidades están trabajando en riesgos, todavía se confunden los riesgos de los factores y los riesgos, a veces ni siquiera están redactados de una manera puntual que detonan el interés por saber cuál puede ser la consecuencia en caso de que se materialice. ¿Qué tan importante es para quienes ejecutamos, analizamos o gestionamos los riesgos, al tener incluso la habilidad de poder desde redactar el riesgo para que este se entienda y se atienda, qué lo detona, cuáles son las causas y cuáles son las consecuencias? Los factores a veces se confunden con las consecuencias, los factores son las causas, todo aquello interno o externo que

pueda provocar que se materialice el riesgo, entonces quienes estamos en áreas de compras públicas tenemos que volvernos expertos en gestión de riesgos, tenemos que saber anticiparnos a esos escenarios de aquello que puede ocurrir, tenemos que conocer perfectamente el proceso y, cuando hablo del proceso, es de todas las actividades inherentes a cada una de las acciones en materia de contratación pública.

¿Como identificar un riesgo?

La identificación de un riesgo parte de conocer el proceso y de hablarlo, yo siempre he dicho entre responsables, conocer qué factores internos, qué factores externos están presentes en el contexto en el que estoy evaluando los riesgos, errores que se dan de manera muy frecuente; los riesgos los vamos copiando año con año, o a veces, ni siquiera identificamos los factores nuevos que pudiéramos tener que nos está brindando el contexto para actualizar el riesgo y por ende la administración como tal.

Entonces hasta aquí la importancia del riesgo, la importancia de que tengamos un inventario de riesgos en materia de contrataciones públicas para que el sistema de compliance, esta actividad tan importante, vaya de la mano en un acompañamiento para poder minimizar cualquier riesgo que pudiera potencializarse como tal.

¿Cuál es la importancia del compliance en las actividades inherentes a la contratación pública? Sin duda, la primera es la prevención de la corrupción, la segunda, sin que le reste importancia, es el cumplimiento normativo, estar cierto de que estamos cumpliendo con todo el ambiente de control que regula en un momento dado el proceso como tal y evidentemente la protección de la reputación, y la identidad de la imagen institucional. Hablar de corrupción, es hablar de un fenómeno que ha venido a dañar de manera significativa, la reputación institucional.

Las modalidades de aplicación del compliance, ¿Cuáles son estas modalidades de aplicación del compliance? Primero, la identificación y la gestión de riesgos, porque esto implica establecer los controles y los indicadores, yo no voy a controlar aquello que, no tengo identificado como un indicador, las auditorias evidentemente, el monitoreo continuo, los sistemas de integridad institucional y la promoción de la transparencia, que quienes me antecedieron han tocado a detalle estos temas, simplemente, como referencia para poder entrar a la parte práctica.

¿Cuáles son los beneficios del compliance en la contratación pública? Sin duda la prevención de la corrupción y llevar a cabo procesos de compra mucho más eficientes, mucho más eficaces, que tengamos mejores resultados y que estemos destinando el uso de los recursos públicos al fin para el que fueron autorizados en un momento dado.

¿Cuáles son los elementos transversales del compliance que vamos a ver reflejados en el mapeo que vamos a hacer? Sin duda la transparencia y el control interno; la publicación transparente de todos aquellos documentos vinculados al procedimiento y la supervisión y responsabilidad administrativa, esa supervisión que va acompañada de los órganos fiscalizadores como tal, ahora bien, la transparencia y el control interno son fundamentales, el poder tener un ambiente actualizado en materia de contrataciones públicas se vuelve un imperativo.

¿Cuál es la importancia del compliance en la contratación pública? Muy alineado con lo que se ha dicho, la protección legal, la confianza pública y buscar la eficiencia y el ahorro. Un buen programa de compliance va a garantizar que se minimicen los riesgos de corrupción que pudieran estar presentes en cualquier proceso de contratación y que además estemos cumpliendo con las leyes y lo que obligan en esta materia.

¿Cuáles son las herramientas? También ya se las mencionaron, estuve escuchando alguna de las ponencias anteriores en materia de compliance en contrataciones públicas. Los códigos de ética y conducta sin duda, la capacitación continua, quienes estén al frente de las áreas de contratación tienen que estarse capacitando continuamente, pero capacitándose, no sólo en la legislación que regula el proceso como tal, sino en todo; el andamiaje que tiene que ver con los diferentes sucesos o pasos del propio proceso; las plataformas digitales evidentemente y los canales de denuncia, hablar de los canales de denuncia se vuelve fundamental, porque va a permitir que haya mucho mayor control y transparencia, también de la información de los proveedores que hace falta. Hace rato nos compartía nuestro ponente, los datos son alarmantes en cuanto al número de adjudicaciones directas de una sola entidad.

¿Como implementar el compliance? Para eso hay herramientas esenciales que tenemos que referir, las matrices de riesgos. Las matrices de riesgos a veces son delegadas como una tarea, sin darle la fuerza que debe tener una matriz de riesgos, donde podamos tener claro qué estoy afectando si se materializa ese riesgo, qué factores puedo tener, y es de ahí, donde voy a sacar los controles que conllevan a generar el indicador de riesgo correspondiente. Las auditorías preventivas, son fundamentales, no esperar a que llegue la estancia fiscalizadora, sino nosotros como responsables del proceso estar monitoreando, y es muy sencillo el poder darse cuenta incluso, el cómo podemos hacerlo, ya que como responsable del proceso, no hay que delegar la supervisión, hay que delegar la ejecución de las tareas, no la responsabilidad de supervisión; más cuando estamos hablando de compliance, programas de capacitación que nos faciliten conocer las herramientas y que nos permitan estar haciendo uso de las tecnologías más avanzadas para ello, el uso de plataformas digitales.

Todo esto conlleva a que podamos contar con elementos que garanticen la transparencia y la rendición de cuentas cuando estamos hablando de contrataciones públicas.

Cuando hablo de *due diligence* este concepto que ustedes escuchan mucho en compliance, quisiera facilitar su entendimiento, porque lo vamos a trabajar en la matriz, entendiéndolo como un proceso que busca identificar en ese acompañamiento que da cualquier riesgo asociado al proceso de contratación pública, ello nos permite tener una gestión muy adecuada de los riesgos, el poder no sólo identificarlos, sino gestionarlos de una manera muy puntual y, de esa forma vamos a tener garantías de conformidad, vamos a estar ciertos de que estamos acercándonos a eso que anhelamos, haciendo a un lado aquellos intereses personales que puedan existir ligados a corrupción o a fraudes o alguno de los otros comportamientos que ya se refirieron.

¿Cuáles son los aspectos esenciales del *due diligence* en las contrataciones públicas?, Primero conocer a nuestros proveedores, hay que conocer al proveedor. Hay una figura que se llama *know your supplier* que justamente el *due diligence* debe comenzar; nos dice por conocer que hay que tener información, allegarte de información de quién es realmente ese proveedor, la prevención de lavado de dinero en contrataciones de alto valor o sensibles, la aplicación de políticas que nos permitan en un momento identificar riesgos para prevenir este delito, el análisis de beneficiarios finales. Cuando hablamos de *due diligence*, es un tema importante que está tomando relevancia, identificar a los accionistas, a los propietarios de las empresas que son nuestros proveedores; desafortunadamente y como lo hemos visto, en ocasiones cuando uno hace un análisis de información de seguridad, encontramos aquellos mapas, aquellos indicadores donde empezamos a relacionar que a veces en una empresa podemos encontrarnos socios

que pertenecen a otra empresa o, que ya estuvieron en un contrato anterior y evidentemente algo que hay que regular todavía, un estudio de mercado serio.

Estos últimos deben ser no a modo, sino los estudios que realmente indiquen los requisitos que la propia ley nos está refiriendo como tal; entonces cuando yo hablo de *due diligence* voy a hablar justamente de ese marco de acompañamiento que, me va a permitir en un momento dado, garantizar el proceso de la contratación pública.

Quisiera terminar, antes de irnos a lo práctico, refiriendo que el canal de denuncia es fundamental cuando hablamos de compliance, ya que tener al canal de denuncia es saber que es un elemento crucial que nos va a dar no sólo integridad y legitimación en el proceso, porque hay que garantizar la confidencialidad, el anonimato, la accesibilidad y la capacitación. Hoy en día quienes estamos implementando, tanto en sector privado como en público, sistemas de compliance sabemos que este es un componente fundamental, si ustedes me preguntan ¿cuáles son los dos elementos sustanciales?, la gestión del riesgo evidentemente y el canal de denuncia. El poder garantizar en un momento dado el anonimato, la secrecía de la denuncia. Para poder hacerla, no hay confianza como tal.

¿Cuál es el impacto de ese canal de denuncia? Primero va a disuadir; desafortunadamente, cuando tenemos mecanismos de disuasión, logramos generar mucho mayor conciencia de la transparencia y la confianza evidentemente y, la corrección y la mejora continua es un tema tan importante como el que estamos viendo. Vamos a mapear el proceso, y vamos a hacerlo de una manera muy sencilla, ¿Cuál es la actividad que vamos a llevar a cabo? Vamos a identificar las etapas del proceso de contratación pública; vamos a determinar las principales actividades vinculadas justamente a

cada una de las actividades; vamos a determinar los potenciales riesgos, vamos a identificar los riesgos transversales que pueden ir desde la primera etapa hasta el final de la contratación y que, a veces esos riesgos, no aparecen en nuestro inventario de riesgos, porque no los ubicamos como una actividad en particular, porque tiene una transversalidad como tal; vamos a identificar las fases clave del *due diligence* una vez que tengamos determinados los controles de cada fase y, vamos a generar los indicadores de alerta que me permiten justamente tener en un sólo plano visual, lo que pudiera ser el mapa de compliance en materia de contrataciones.

Ayúdenme, vamos contestando, tienen este formato, lo vamos a ir contestando de forma horizontal por filas. Para poder llevar el control como tal, lo pusimos en pantalla para que quienes nos siguen vía electrónica, pudieran contar con el mismo. Pasamos entonces a la siguiente, ayúdenme, vamos a mapear las etapas de la contratación, no están en orden ¿Cuál sería la primera etapa de la contratación?

Público: La planeación.

Dra. María Angélica D. Sieiro Noriega: Las tareas de planeación, aquellas tareas que me van a permitir determinar qué es lo que realmente necesito adquirir. La segunda ¿dónde voy a integrar los anexos técnicos?

Público: En la preparación.

Dra. María Angélica D. Sieiro Noriega: La preparación. Voy a prepararme para salir a un acto público; estos dos componentes son las etapas previas que tienen una referencia en la ley, si así me lo permiten decir, pero no están reguladas como tal, aquí descansa gran responsabilidad de la persona servidora pública para poder acotar, para establecer los controles necesarios.

Tercero ¿Cuál sería?

Público: La formalización.

Dra. María Angélica D. Sieiro Noriega: No, ese ya es el contrato.

Público: La ejecución del procedimiento.

Dra. María Angélica D. Sieiro Noriega: La ejecución del procedimiento, y a partir de este proceso, ya que es el que está regulado en la ley, las etapas previas no lo están y ameritan una atención muy puntual de todos nosotros. Está la ejecución del procedimiento y ¿después de la ejecución?

Público: La formalización.

Dra. María Angélica D. Sieiro Noriega: La formalización, evidentemente, la formalización del contrato, la entrega de garantías.

Luego tenemos la parte donde más responsabilidades recaen y donde menos regulación tenemos: la administración del contrato ¿por qué? porque la administración del contrato está sujeta al clausulado que se establece en el mismo. Y tenemos el cierre, un punto fundamental al que a veces no ponemos atención. Entonces pasamos a la revisión, simplemente para ver cómo quedan ordenadas. Está la parte de planeación, donde hay una definición clara de las necesidades y donde vamos a determinar los recursos que necesitamos para ello; la parte de preparación donde voy a identificar algunos riesgos como pueden ser los estudios de mercado incompletos, la convocatoria o los anexos; el procedimiento, la formalización; la ejecución y el cierre; vamos a partir de que ya tenemos ordenadas las etapas, ahí llenando nuestra matriz, vamos a las actividades.

Ahí tengo las primeras actividades, si alguien identifica alguna adicional es el momento de hacerlo. En materia de planeación, yo les pongo aquí determinación de necesidades, quien debe determinar las necesidades es el área requirente y a veces el área requirente cuando recibe la solicitud de todo aquello que nos dicen: oye mándame tu información para integrar el programa, oye manda lo mismo del año pasado o nada más cámbiale un porcentaje aumentale un 5%, la falta de seriedad en la determinación de las necesidades, y pídale, porque ahí es donde tengo que elaborar el programa de arrendamientos y servicios o el de obra pública según corresponda, y la programación presupuestal; si estuviéramos en un taller de estudios de mercado, le diría, aquí es donde tengo que llevar a cabo mi primer estudio de mercado, saber cuánto tengo que solicitar, y eso tampoco me lo menciona la ley ¿identifican alguna otra actividad relevante?

Publico: (inaudible)

Dra. María Angélica D. Sieiro Noriega: Esa investigación previa que no está regulada en ley, es decir...

Publico: (inaudible)

Dra. María Angélica D. Sieiro Noriega: Claro, exactamente, aunque el estudio de mercado me gusta mucho más ubicarlo en la parte de preparación, porque a veces el estudio de mercado se va a sujetar a los techos presupuestales que yo puedo tener, va a ser una limitante en un momento dado.

Entonces el estudio de mercado, para mí tiene tres momentos, tiene un momento en la etapa de planeación, una en la de preparación y otra en el momento que salgo. Porque a veces los estudios de mercado los hacemos con mucha antelación y cuando llega la gestión de la contratación y los precios o las circunstancias en el

mercado, ya no son las mismas, entonces en la parte de preparación la ejecución del procedimiento, la elección del procedimiento ¿qué procedimiento voy a llevar a cabo? La elaboración de la convocatoria y sus anexos, los estudios de mercado y la integración del expediente técnico, hago énfasis en la integración del expediente técnico porque muchas veces encontramos, cuando estamos haciendo alguna tarea de acompañamiento de compliance, diferentes expedientes; el área requirente tiene un expediente, el área de contratación tiene un expediente, y si tengo área técnica involucrada en el proceso, tiene otro expediente. Es la importancia de que tengamos los expedientes espejo, como yo los denomino, en las diferentes áreas que están involucradas ¿Qué otra actividad, identifican ustedes en la parte de preparación?

Publico: (inaudible)

Dra. María Angélica D. Sieiro Noriega: Estar listos para salir, ¿por qué? porque aquí es donde empieza la regulación, ya de una manera muy estricta, a llevarnos de la mano. Tenemos el procedimiento, que va desde la publicación de la convocatoria, la junta de aclaraciones, las diferentes fases, la presentación de ofertas, la determinación del fallo y las notificaciones que de la misma se generan. Hay un nuevo punto importante de procesos observados: por la falta de notificación en tiempo y forma, de los resultados de las diferentes etapas del proceso; hay que cuidar mucho eso, es un riesgo que a veces no está contemplado en nuestro mapa de riesgos. Y tenemos la formalización, tenemos el cronograma de entregas y la firma del contrato, tema importante, las garantías que tiene que presentar el proveedor o el prestador de servicios adjudicados. Hasta ahí regula nuestra legislación; sin embargo, hay dos etapas fundamentales que también son susceptibles de controlar, de que establezcamos los controles requeridos para ello, la parte de la administración del contrato que

es la supervisión, y el control y donde muchas veces se detonan las modificaciones en términos de ley al propio instrumento contractual.

La administración de los pagos al servicio bien recibido; la conformidad que a veces no está bien documentada para el cierre, el acto formal de cierre que muchas veces se nos olvida, ya entregó y no cerramos el expediente concreto. Estas son las actividades, que ustedes pueden ver de forma muy general, que están en todo procedimiento de contratación.

Ahora bien, de estas actividades vamos a desdoblar cuáles pudieran ser los riesgos. Si en materia de planeación estoy hablando de terminación, de necesidades, de elaboración del programa y de una programación presupuestal ¿cuáles serían los riesgos inherentes? Que haya una definición inadecuada de las necesidades, que haya un presupuesto mal estimado, se hizo una mala solicitud del presupuesto o haya programas desalineados a los objetivos y a las estrategias institucionales como tales. Ahora bien, desde la definición de riesgos debo tener claro, desde cómo redactar el riesgo para que sea un peligro y sea entendido como tal. Un riesgo siempre debe empezar con un sustantivo para que detone qué es lo que puede suceder, contratación, curso de capacitación, adquisición, y luego viene un verbo en participio que es lo que va a darle la fuerza, ejecutada, motivada, mal efectuada, ado, edo, ido.

Algo tan sencillo gramaticalmente, incide en el poder que puede tener justamente desde que yo leo el riesgo para ver si estoy frente a un factor o un riesgo. Peligros en la etapa de preparación, estudios de mercado, especificaciones técnicas ambiguas y anexos de la convocatoria con errores o información insuficiente, inicia el procedimiento ante las actividades que tenemos.

¿Cuáles pueden ser los riesgos fundamentales? Colusión entre proveedores, manipulación de la evaluación en las propuestas y falta de transparencia en la selección del proveedor y aquí es muy importante, porque suelen intervenir varias áreas; tenemos las áreas requirentes y las áreas que contratan, es importante identificar evidentemente dónde se da el riesgo cuando estén llenando su matriz de amenazas, ¿Qué área es responsable de tal peligro?

Y tenemos los riesgos que podemos identificar en la ejecución y la administración, en la formalización de riesgos, cláusulas contractuales desfavorables o garantías insuficientes o problemas con las firmas de los contratos; ojo ahí con los tiempos, los tiempos en algunas instituciones siguen siendo un tema, a veces ya se prestó el servicio, ya se entregaron los bienes y el contrato sigue sin firmarse, entonces no es que no pueda pagar, es que el procedimiento lo estoy violentando sistemáticamente, tengo que establecer controles.

En materia de ejecución y administración, la entrega fuera de plazo, de especificaciones, los sobrepagos que pudiésemos tener y fraude en la ejecución, qué quiere decir, que lo hiciste y no lo hiciste; irregularidades en la recepción de bienes y servicios, brincan los pagos indebidos y la falta de evaluación del desempeño del proveedor, me detengo en este punto. Decíamos que es superimportante el canal de denuncia como una herramienta del *due diligence*; la evolución del proveedor se vuelve fundamental en cualquier proceso de acompañamiento. Es muy importante que como responsables, al final de este proceso, hagamos una evaluación del proveedor, porque luego solemos repetir proveedores, sin saber si la prestación del servicio fue la adecuada y eso, tiene que ir alimentando a todas las dependencias y a todas las entidades.

Les decía que también tenemos riesgos transversales. Los riesgos transversales que están en todas las etapas del procesamiento de contratación y que deben aparecer también en su mapa de amenazas. Los conflictos de interés, la participación de personas públicas con algún interés en particular, corrupción, sobornos o actos ilícitos y la falta de capacidad de los responsables de la ejecución de los diferentes actos, es un riesgo transversal que puede estar desde la planeación hasta el cierre; ahora bien, siguiendo el mismo cuadro que ustedes tienen voy a desdoblar los controles, si nos vamos a la etapa de la planeación, estamos hablando de una mala detección de necesidades ¿Cuál creen ustedes que sea el control para que no sé de una mala planeación? La profesionalización, esta es inminente porque además es un riesgo transversal, como área responsable debemos tener muy claras las necesidades reales, porque a veces nos toca ver licitaciones.

Recuerdo en 2010-2012, revisando una licitación, -se estaban comprando toners cuando ya no existían las impresoras que requerían toner, porque simplemente compran lo mismo del año pasado-, es un tema bien delicado porque las áreas requirentes no ponemos especial interés en armar nuestras necesidades reales. Entonces mi control como responsable del área requirente, sería tener muy bien definidas las necesidades, usar métodos de proyección presupuestal; el estudio de mercado que mencionaba la compañera, en esta etapa un estudio de mercado preliminar, darme cuenta más o menos, como está el mercado; existe el mercado y el precio de referencia, para solicitar realmente el recurso que se necesite y por último, por ejemplo y muy relevante es que tengamos un programa, un PAS, que responda realmente a las necesidades de la organización. A veces revisamos programas de adquisiciones que se están modificando cada mes en los comités y al final el programa dista mucho de ser aquel programa que originalmente presupuestamos; es

muy importante considerar esos controles, los dueños de los procedimientos y es aquí donde veremos cómo se va a abrir el *due diligence*.

En materia de preparación, estábamos hablando que nuestro riesgo principal, son los anexos y las convocatorias mal elaboradas, ¿Cuál sería un mecanismo de control?

Publico: (inaudible)

Dra. María Angélica D. Sieiro Noriega: fundamental, ¿Qué otro control, pondrían para evitar que se materialice uno de los peligros en la etapa de preparación?

Publico: (inaudible)

Dra. María Angélica D. Sieiro Noriega: La validación de las especificaciones técnicas. Hay un ejemplo muy conocido de hace unos 20 años. Que se compraron las primeras vacunas contra la influenza, y la presentación en lugar de ser de una pieza, venía de dos o de tres; igual pasó con lo del papiloma humano y esa presentación que no se conocía o a la que no se hizo referencia, se pudo ver en su origen, motivado que fuera una adjudicación por patente o marca, y no por el costo de una licitación cuando era un programa nacional.

Estoy hablando ya de finales del siglo pasado, pero es muy relevante cuando no tenemos claras las especificaciones, entonces ¿Cuál va a ser mi control? a ver, revisa si lo que estamos comprando realmente existe, si corresponde a lo que realmente necesitamos, y establecer un comité técnico revisor de bases, nuestro subcomité revisor, pero que haya un compromiso real, que se involucre en revisar las bases, no nada más que asistamos. Ahora bien, controles establecidos en la etapa de formalización ya regulada en la ley, publicar todos los procedimientos, para mí, es el principal

control, que realmente estemos publicando todos los procedimientos y se utilicen herramientas tecnológicas para evaluar; si determinamos en un momento dado salir por abastecimiento simultáneo, tenemos forma de generar algunas matrices que nos faciliten esa evaluación; establecer mecanismos también de supervisión independientemente de su evaluación, ¿Dónde lo podemos definir en nuestros procedimientos internos? en la formalización ¿Qué controles tenemos que establecer? Las cláusulas de penalización y deductivas perfectamente claras y detalladas, las garantías que requiero -en ocasiones nos saltamos alguna garantía en el contrato y estamos dejando indefensa la dependencia y la entidad correspondiente para poder ejercer alguna acción en caso de incumplimiento-, implementar un control documental estricto para la revisión y validación de los contratos antes de su firma. Ventajas que ya tenemos en algunos formatos que facilitan o minimizan el que se potencialice este riesgo.

Ahora bien, en materia de ejecución y administración, la parte más vulnerable en el proceso de contratación es la administración del contrato, ¿Cuáles son los controles que se nos ocurre podemos establecer? Soy responsable de administrar un contrato, ¿Cuál podría ser? Darle un puntual seguimiento a mi cronograma, a mi calendarización ¿Cuándo me tienes que entregar, en caso de bienes, en caso de servicios? ¿Cuál pudiera ser un control? La calidad del servicio y la calidad de los bienes tiene un gran componente subjetivo que se vuelve a su vez una amenaza que tenemos que administrar, entonces, ¿qué tendríamos que hacer? Tener muy claro y definido desde nuestro anexo técnico, cuáles son los condicionantes que pudieran darnos justamente ese parámetro de que el servicio está siendo entregado, prestado con calidad.

En la parte de cierre tenemos algunos riesgos que podemos controlar de manera importante, implementar

los procedimientos de actas administrativas de cierre, en ocasiones los responsables de administrar el contrato, no quieren firmar esos actos; si yo tengo un procedimiento limpio, una administración cierta, una administración debidamente controlada, el acta además de darle una garantía al prestador o al proveedor de haber cumplido el servicio, pues va a permitir en un momento dado también, tener mi expediente cerrado. Hay quienes me dicen en alguna de las clases, “oye con la liberación de fianza es suficiente”, sí, desde el punto de vista procedimental siempre recomiendo, para efectos de control interno, tener perfectamente establecido un formato de acta de cierre donde ambas partes se liberen de responsabilidades. Específicamente en obra pública, nos hemos encontrado casos muy delicados que carecen de esas actas de cierre.

Ahora bien, ya tengo controles, ya tengo identificadas las actividades, vinculo el riesgo, defino qué dominio tengo que establecer, pero aparte de los controles, hoy tenemos grandes oportunidades de poder dar un acompañamiento que nos permita blindar aún más los procesos de contratación.

¿Cuáles son las herramientas del *due diligence*, con base en lo que mencionábamos que podemos hacer uso en cada una de las etapas del procedimiento? Aquí empezamos a ver materializado todo de lo que nos han hablado hoy los expositores de una manera muy clara; si yo hablo de la planeación, los estudios de factibilidad, los análisis costo-beneficio, evidentemente, la consulta de antecedentes de compras similares en plataformas como hoy tenemos en compra.net, ahí empezamos a hablar de las herramientas de *due diligence* que vienen a fortalecer este compliance en materia de contratación; si hablo de la etapa de preparación, tengo las bases de datos de empresas sancionadas. Fue alarmante el dato que nos compartió uno de nuestros expositores de las contrataciones con empresas sancionadas, las

plataformas internacionales en caso de licitaciones internacionales para la detección de beneficiarios finales son muy interesantes, casos que pueden analizar y ver en internet, como el caso de Odebrecht, por ejemplo: comparativas de mercado para validar precios y condiciones.

Aquí tenemos una figura en nuestra ley que poco se ocupa, a las dependencias no les gusta mucho y bueno en el ejercicio, cuando tuve la oportunidad de dirigir recursos de materiales se me hacía una muy buena modalidad, el revisar con otras entidades y dependencias contrataciones que provengan de una licitación, publican que hayan contratado en muy buenos términos con un proceso limpio. Un servicio, un bien que requerimos que nos acorta mucho el tiempo y podemos adherirnos a ese contrato y es una figura que pocas veces las dependencias o entidades a nivel federal ocupan como tal.

En la parte de procedimientos ¿Cuál sería el *due diligence* que pudiéramos hacer? Una herramienta, evidentemente los softwares de análisis de propuestas, para poder apoyarnos con la inteligencia artificial. Justamente lo que decían nuestros expositores, perderle el miedo utilizar la inteligencia artificial para poder comparar la información que estamos recibiendo en las propuestas, revisar por ejemplo las bases de datos públicos sobre sanciones previas a empresas o personas físicas, y las declaraciones juradas de conflictos de interés, las declaraciones llamadas bajo protesta de decir verdad. Si ustedes se dan cuenta empezamos a identificar algunas herramientas de *due diligence* que ya nos hace blindar nuestro procedimiento de mejor manera; tenemos en la parte de formalización, auditorías internas previas a la firma del contrato, revisar nuestros instrumentos, vamos, que involucren a sus áreas jurídicas es fundamental, verifiquen los registros fiscales, las condiciones de cada una de las

empresas, los estados financieros cuando son grandes licitaciones revisemos los datos, lo que encontramos a veces suele preocuparnos.

La parte de ejecución y administración, auditorías técnicas y financieras, regulares evidentemente, expedientes con un control que a mí se me hace fabuloso, con un checklist, con una lista de verificación con lo mínimo que debe estar en el expediente, decía hace unos momentos que a veces el expediente es diferente en las tres áreas involucradas, tenemos que cuidar mucho eso, y eso se soluciona si todos tenemos la misma lista y verificación por así llamarlo.

En la parte de cierre, el *due diligence* se traduce en actas de recepción final, en bases de datos donde carguemos la evaluación de proveedores y reportes de cumplimiento normativo, todos aquellos informes que por ley debemos generar, como área de contrataciones públicas.

Ahora bien, las herramientas de *due diligence* parten de identificar la actividad, determinando el riesgo que puede estar vinculado a la misma, identificamos los controles que me permiten controlar esa amenaza y empiezo a tener las herramientas de *due diligence* de acompañamiento que requiero, para cerrar nuestra matriz con los indicadores de alerta, no podemos tener un control si no hay indicadores, y con esto prácticamente estamos concluyendo.

En la etapa de planeación, especificaciones técnicas ambiguas o restringidas, un presupuesto inadecuado con la falta de un diagnóstico previo, desconexión con los planes estratégicos que no estén alineado a los objetivos, a los programas y a los planes institucionales, necesitamos generar indicadores que nos permitan poner los controles. Si yo redacto el control antes del indicador en ocasiones me voy a preguntar ¿qué quiero controlar? Mi sugerencia siempre es que

tengamos el indicador y de ahí generamos el control que me va a permitir su dominio; vamos a suponer si quiero saber ¿qué porcentaje de las contrataciones efectuadas durante un mes se utilizó? La modalidad de adjudicación directa, mi indicador tendría que ser referido a adjudicaciones efectuadas por adjudicación directa, y entonces ya establezco el control, tengo mi 70/30, según corresponda como tal.

En la parte de preparación ¿cuáles pudieran ser los indicadores que debemos tener en cuenta?: La falta de estudios de mercado completo, las bases de licitación mal diseñadas o convocatorias, los plazos de publicación insuficientes y la falta de revisión jurídica; un indicador pudieran ser contratos rechazados por el área jurídica o contratos revisados vs contratos rechazados, entonces pongo un control sobre este indicador.

En la parte de procedimiento: baja participación de licitantes, propuestas económicas, sospechosamente bajas o altas, cambios frecuentes en la convocatoria o actuaciones sospechosas durante el proceso de evaluación, ahí es donde tengo que establecer los controles insisto.

En la formalización: retrasos en la firma del contrato, cláusulas contractuales desfavorables y garantías insuficientes.

En la parte de ejecución: incumplimiento en las estrategias, falta de supervisión técnica y aprobación de pagos sin respaldo.

Para el cierre: falta de actas de recepción, inexistencia de evaluación de procesos y pagos finales sin revisión técnica. Si voltean a ver ustedes su matriz y nos fuimos siguiendo, en la matriz tenemos la actividad, la amenaza, el riesgo inherente, el control, el *due diligence* y el indicador al final, ¿de qué nos sirve trabajar en un

sólo plano visual y en un mapa los riesgos? en tener claridad de que nuestros procesos están debidamente controlados, que todas las actividades tienen un control, el tener un dominio que nos va a permitir, minimizar el peligro, gestionando el riesgo como tal.

No me queda más que señalarles que cuando tengo indicadores, puedo tener lo que se llama indicadores de alerta o indicadores de corrupción, ¿cuáles son esos indicadores? espero les sirvan estos que identifique en el proceso: especificaciones técnicas ambiguas, falta de diagnóstico previo y desconexión, pero la señal vinculada a ella, si yo tengo por ejemplo una especificación ambigua, pues ahí lo que va a pasar es que sólo tenga un proveedor, el proveedor al que pudiera estarle dirigiendo ello.

Cuando tengo un presupuesto inadecuado, ¿cuál sería la señal de alerta? pues que a lo mejor hay un inadecuado o un inconstante control del presupuesto o una estimación inicial, esta cantidad sin un soporte, como hablamos al principio del estudio de mercado, si hablo de la falta de diagnóstico previo, pues no se realiza un análisis real de las necesidades y la desconexión.

Cuando detectamos alguna de esas señales, ojo, los invito a que generemos el control y el indicador; primero pasamos al indicador y luego al control. La manipulación de convocatorias evidentemente para favorecer a un proveedor específico, la excesiva discrecionalidad en la asignación de los requisitos y el uso de información privilegiada beneficiando algún proveedor, ya en el procedimiento la colusión entre proveedores que se ponen de acuerdo con los precios para repartirse los contratos, los sobornos en un momento dado para poder influir sobre la decisión del proceso o las presiones indebidas sobre los miembros del comité valuador, en todo caso de las áreas responsables.

En la formalización ¿cuáles son los indicadores, luces rojas, señales donde debemos de estar atentos? en la inclusión de alguna cláusula que beneficie al proveedor como tal, una omisión deliberada de algunas condiciones necesarias para proteger los intereses públicos o la manipulación de los contratos para incluir algún costo adicional en una modificación del contrato no previamente establecido.

En cuanto a la ejecución y administración tenemos pagos por servicios no realizados o bienes no entregados, sobrepagos en un momento dado, los sobrecostos que tenemos o las modificaciones constantes al contrato, a veces los contratos modificatorios son más que lo que yo pudiera considerar, el contrato inicial aún con los topes es un tema importante, cuando fijo los contratos abiertos son multianuales justamente, porque en la parte de la modificación de los contratos, esas alteraciones pueden ser constantes.

En la parte de cierre, las matrices de riesgos que no incorporan todos estos indicadores, -estos peligros que logramos identificar- pues difícilmente vamos a controlar nuestro procedimiento y capacitación, tema que ha sido reiterado en todas las explosiones del día de hoy; tenemos que formar equipos muy puntuales que sean capaces de identificar los riesgos en los procesos de contratación pública como tal.

Y terminamos con los canales de denuncia. Esta matriz termina con los canales de denuncia, porque justamente es una de las herramientas más importantes del *due diligence* en materia de compliance en las contrataciones públicas, por último, necesitamos transitar, como hemos coincidido varios expositores, hacia un sistema de compras públicas íntegro. La implementación del compliance y la integridad en las compras públicas es un desafío fundamental para el buen funcionamiento de la administración pública, la gestión de riesgos

es la mejor herramienta que tenemos para poder mitigar irregularidades y poder desterrar todos aquellos procedimientos no claros u opacos, el *due diligence* juega un papel fundamental en el proceso de contratación porque nos va a proporcionar ese análisis, esa información exhaustiva que nos permite garantizar la legalidad y la ética de las operaciones. Incorporar cualquier sistema de compliance en las compras públicas indica un compromiso con la transparencia, con la rendición de cuentas y sobre todo con la lucha contra la corrupción.

Tener un sistema de compliance es una inversión que garantiza fundamentalmente que podamos recuperar la confianza con las instituciones públicas y sobre todo hacer un uso responsable de los recursos que hoy demanda la ciudadanía. Les dejaré la presentación porque tiene una serie de puntos muy detallados que pueden servirles justamente para mapear esos riesgos presentes, muchas gracias.



Dra. María Angélica D. Sieiro Noriega, Directora general de GCOI, Docente en materia de Contrataciones Públicas y Sistema Nacional Anticorrupción



Dra. María Angélica D. Sieiro Noriega, Directora general de GCOI,
Docente en materia de Contrataciones Públicas y Sistema Nacional
Anticorrupción



Público asistente

RELATORÍAS

Mtra. Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Comisionada Presidenta del INFO CDMX.

Dr. Rafael Martínez Puón, Director de la Escuela Nacional de Profesionalización Gubernamental e Integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción

Presentador: Muchas gracias por seguir acompañándonos y para llevar a cabo las relatorías de este Cuarto Congreso Nacional de Compliance e Integridad en el Sector Público. Cedo el uso de la voz a la comisionada presidenta del INFO Ciudad de México la Mtra. Laura Lizeth Enríquez Rodríguez. Adelante comisionada presidenta.

Mtra. Laura Lizette Enríquez Rodríguez: Muchas gracias, querido José Luis. Bueno, ya pasaron dos mesas de diálogo, ya pasó nuestro conferencista magistral, Néstor, y cerramos con una extraordinaria participación de la Dra. María Angélica. Debo reconocer que me perdí algunas de las actividades institucionales, pero en lo demás, tuve la oportunidad de ver la cercanía y el formato que nos hizo el favor de regalarnos este congreso y que cambia totalmente la perspectiva de las pláticas y de las conferencias unidireccionales en las que recibimos únicamente información y que en ocasiones no sabemos cómo llevarla a la práctica, así que me parece maravilloso que hayamos podido incorporar esta perspectiva práctica en este congreso nacional. Ahora a nosotros nos toca llevar una relatoría, voy a tratar de ser muy sucinta porque hay mucho que recuperar de las mesas y de la conferencia magistral. Yo me enfocaría, particularmente, en algunos puntos.

Respecto a la Conferencia Magistral, Néstor estuvo hablando de la inteligencia Artificial como una revolución tecnológica. Hay muchos que pensamos

que incluso esta no debería de ser la cuarta revolución industrial y que no debería de tener a la inteligencia artificial como un componente, sino que quizá esta inteligencia artificial abre la posibilidad de que sea una quinta revolución industrial, pero a lo mejor ya me estoy aventurando demasiado.

Creo profundamente, como lo dijo Néstor, que tenemos que aprovechar esta inteligencia artificial sin perder de vista cuáles son esos riesgos inherentes que tiene aparejada a su desarrollo, porque hay que entender que el algoritmo no es mágico ni nació de manera mágica, sino que viene desde los seres humanos, fue nuestra propia creación y fue nuestra propia programación. También es importante seleccionar qué procesos sí pueden y deben automatizarse a través del uso de inteligencia artificial y cuáles no. Para eso hay que tener un adecuado mapeo de riesgos, que en ocasiones no es tan sencillo, pero es justamente a lo que debemos avocarnos en este tipo de perspectivas de cumplimiento, para que nos permita tomar decisiones y generar entornos éticos e íntegros.

Yo agregaría la importancia de que contemos con instrumentos como la recomendación sobre la ética de la inteligencia artificial de la UNESCO, o también la Carta de Derechos de la Persona en el Entorno Digital que es un código de buenas prácticas que salió de nuestro sistema nacional de transparencia. Afortunadamente tenemos este tipo de herramientas de las cuales podemos echar mano para fortalecernos. Si bien hoy no hay como tal una regulación directa en materia de inteligencia artificial, sí tenemos instrumentos, herramientas de las cuales podemos echar mano.

De la mesa uno, de inteligencia artificial y compliance, hubo varias participaciones. Tuvimos a David, a José Adrián, a Francisco, a Julio César, moderada por nuestra amiga Patricia Talavera. Aquí hay varios puntos, David hablaba de los 24 derechos digitales que

ya fueron definidos por la ONU y que hay una serie de riesgos en distintas ramas, particularmente, en cómo estamos alimentando estos sistemas y los sesgos que se derivan de esa alimentación, de dónde se obtiene la data y cómo es que se procesa. Quisiera abonar en esto, sobre el tema de derechos de autor, que ha sido muy sonado y justamente, hace unos días se dio a conocer el fallecimiento de un ex trabajador de UPNI que había denunciado a la propia empresa por violar derechos de autor y David nos decía “es muy importante citar para evitar violación a derechos el autor” y esto me hizo recordar esta situación del ex trabajador de UPNI que había denunciado a la empresa.

Por su parte, José Adrián nos compartió este trayecto sobre cuándo se utilizó por primera vez el término de inteligencia artificial, que fue en el 56, que tienen que asegurar la inteligencia artificial y que los algoritmos sean éticos. Sobre esto, me gustaría mencionar un ejemplo, hace poco estuve tomando una certificación como “chief artificial intelligence officer” y ahí hablaba un profesor de ética y un filósofo; bueno, ustedes se preguntarán ¿qué estoy haciendo, hablando de inteligencia artificial en un curso de este nivel? ¿por qué un filósofo? ¿por qué alguien que viene a hablarles de ética y de integridad? y él nos decía que estaba muy contento de que de nueva cuenta el tema de la ética y la integridad se estaba poniendo sobre la mesa, porque ha habido una regresión tremenda en la cual nos habíamos quedado, y decía él, de broma, que se habían quedado hasta sin trabajo porque el tema era el pragmatismo, el avance técnico, el desarrollo y que el enfoque era otro y entonces nos dimos cuenta de que no era suficiente, sino que necesitábamos arroparlo con integridad y con ética, sino íbamos a ir a la deriva en el crecimiento, la evolución y desarrollo tecnológico. Entonces, qué bueno que ya le dimos trabajo de nueva cuenta a ese especialista y que de nueva cuenta estén sobre la mesa los conceptos de ética e integridad, que

ahora arropan el desarrollo de la inteligencia artificial, así tendría que ser.

Mientras tanto, Francisco nos habló del cumplimiento de las empresas que están utilizando inteligencia artificial para mitigar riesgos. Él también es un gran especialista en el tema de debida diligencia, la prevención de conflicto de interés, la estandarización de los contratos y las cláusulas contractuales. También, nos habló de los beneficios que trae para la contratación pública, la elaboración de estos contratos y de estas auditorías que están utilizando la inteligencia artificial y la necesidad de incorporarla a la gestión de riesgos. Por un lado, si en la iniciativa privada en donde están un poco más acostumbrados la parte novedosa del desarrollo tecnológico, también que se incorpore al sector público. De igual manera, habló de las auditorías algorítmicas, lo cual me pareció maravilloso porque es algo que justo estamos planteando en la nueva iniciativa de ley que propusimos ante el Congreso de la Ciudad de México y que sería un parteaguas en el país y me atrevo a decir que también en América latina.

Asimismo, Julio César, al ser parte de este instituto, es mi colega y él habló de la necesidad de modelar nuevos marcos normativos y leyes directrices que regulen a la inteligencia artificial en ambos sectores. En nuestro caso, nuestra competencia va específicamente enfocada a la parte del sector público, entonces, dio el ejemplo de que ya hay instituciones como la Auditoría Superior que hoy está por lanzar el uso de inteligencia artificial para el tema de las auditorías, o la naturaleza propia de la Auditoría de la Ciudad de México que bien podría escalar después a la Auditoría Superior de la Federación.

Enhorabuena por el uso de la inteligencia artificial, si es que ayuda a hacer mejores o más eficientes los procesos, pero ojo con el tratamiento intensivo que se

está dando a los datos personales y a diversos datos dentro de estos sistemas que se tienen que enmarcar en estos procesos de ética y de integridad.

Bueno, lo dejaría hasta aquí, me quedé particularmente con esa conferencia y con la mesa número uno, esperando que hagamos una dupla, mi querido Dr. Rafael, para que abordemos lo que sigue en la mesa dos y este taller maravilloso. Yo ya me atreví a dar comentarios muy someros y bueno estoy feliz de formar parte de esta aventura y que vengan otras oportunidades, para seguir fortaleciendo esta alianza.

Dr. Rafael Martínez Puón: Muchas gracias, Laura. Bueno, quiero empezar por lo último, que es dar las gracias a la gente que se ha mantenido hasta esta ahora. También, la organización ha sido adecuada porque veo que la gente no para de tomar y comer algo y eso también nos toca reconocerle al equipo del INFO CDMX. Ahora quiero destacar un detalle y posiblemente pocos se percataron, pero en el congreso han participado tres personas extranjeras. Tuvimos a nuestro primer participante que es de origen español, tuvimos a alguien de origen venezolano que estaba en Veracruz y la compañera de Perú y eso es un mérito por destacar. No sé si para el próximo congreso se alcanza a hacer internacional y sugeriría que lo hagamos en Las Vegas, pero haremos el intento.

Nuevamente, quiero destacar la participación de la doctora porque nos da una cátedra de cómo hacer todo un procedimiento de compras y por ello mi reconocimiento, sobre todo para todos aquellos que no estamos habituados en lo que es su saber; pero no es suficiente con haberlo descrito etapa por etapa, pues agrega la parte que interesaba que es la del acompañamiento diligente o la debida diligencia, en la que también por etapa nos va llevando de la mano sobre dónde se incorpora la inteligencia artificial con toda la

información que se puede proveer en la identificación de riesgos, en los adversarios y luego viene la diligencia, los indicadores y obviamente, la identificación de todos los posibles actos de corrupción. Eso me pareció muy valioso porque se supone que ahí es donde tenían que arribar las áreas de compras.

Desafortunadamente, y lo platicamos con alguien que es especialista, las áreas se quedan en todo el trabajo de las etapas, pero ya no hacen todo lo demás, ya es donde aparece el tema del compliance que es parte del mensaje de este congreso, de modo de que ahí es donde estamos uniendo este deber ser, entre cumplimiento y luego ir hacia la parte de cómo la inteligencia artificial entendida, -y eso creo que hay que enfatizarlo- como un medio y no como un fin, porque pareciera ser que también puede existir la percepción de que la inteligencia por sí sola se mueve, y parte de las lecciones de los paneles coincide en que la inteligencia artificial se alimenta de información adecuada, de lo contrario puede generar trastornos y problemas innecesarios.

Ahora, para ir situando la discusión, a partir de las definiciones de los autores ¿qué es esto del compliance? decía nuestro conferencista magistral que el compliance está compuesto de dos elementos, que son los más importantes. El primero, es la promoción de una cultura ética basada en información en riesgos.

Por cierto, en un evento que hizo nuestra comisionada presidenta, cuando me preguntaban si el compliance tenía esa traducción a cumplimiento, decía que no porque, según los expertos, es un sistema que incluye un montón de componentes que forman parte del sistema, que además está sustentado en una Norma ISO, si no me falla la memoria, y que había que aplicarlo como sistema y no únicamente crearlo con la idea de que es cumplir la norma. Hay que incluir todo lo que es un canal de denuncias, todo un mapa de riesgos, todo un

sistema de capacitación, todo un sistema de integridad, pero en toda esa fila de componentes ya podemos hablar de compliance. Ahora, ¿qué es lo que lo puede hacer mucho más potente? pues efectivamente, esto que se ha discutido en las mesas, pues agregan información útil, vía inteligencia artificial, vía algoritmos, que lo van a hacer mucho más potente.

También vale la pena hacer una aclaración, comisionada presidenta, que es ¿por qué haber elegido el tema de compras? bueno, porque es donde se hace más visible el asunto de la corrupción. Les voy a dar un dato que les puede llamar la atención, según países de la OCD, el dinero que se maneja en compras va del 9 al 15% del Producto Interno Bruto (PIB), es la cantidad de dinero que está ahí y por lo tanto, es susceptible de corrupción.

Eso no significa que la atención o el tema de compliance esté exclusivamente pensado para áreas de compras, sino para todas las áreas de gobierno y esa es la parte relevante. Lo que no se vale, eso lo he estado discutiendo en varios foros, es ¿por qué el gobierno sí le exige a las empresas que apliquen el sistema de compliance e integridad y el gobierno no las quiere aplicar para sí mismo? es ahí donde me parece que no es justa la relación, en cuanto a si vamos a actuar como primus inter pares, y yo te voy a exigir como empresa que utilices mecanismos para evitar fraudes y actos de lavado de dinero, por mencionar los más connotados, entonces yo como empresario también diría: “esas mismas cosas que me estás pidiendo a mí, pues aplícalas para ti” y ahí es donde también el compliance tiene que hacerse presente en el sector público que es parte de la promoción de lo que es este congreso, que nos da muchas lecciones al respecto.

Nos decía, David Merino, algo muy interesante. La Inteligencia Artificial, si bien, es cierto que se alimenta de información que tiene que ser útil, pero en un sentido

contrario tiene que corregir esa información que no es la adecuada y para eso también tiene que generar un beneficio y, por lo tanto, es un trabajo de dos días. El uso de la información ya sea para una de compras o en general, nos va a permitir detectar irregularidades e inconsistencias. Por ejemplo, si regresamos al tema de proveedores y lo que nos planteaba María Elena Sánchez, pues es muy interesante porque el trabajo se hace en una evaluación y estás revisando a los proveedores que están, y puedes identificar desde empresas fantasmas o desde empresas recién creadas.

Por ejemplo, los datos que nos daba Carlos son alarmantes porque efectivamente nos revela que empresas de reciente creación están dando grandes contratos que se concentra en unas y luego, lo peor es que incluso hasta empresas que ya resultaron sancionadas se les siguen dando contratos. Entonces, ahí la pregunta es ¿quién realmente está rectificando puestos de corrupción que se están detectando? Y esto es parte del trabajo que tiene que hacer el Sistema Nacional Anticorrupción, que ya lo mencionaba Marco y que por ahí se tiene que poner atención para que, efectivamente, las instituciones encargadas se hagan responsables del trabajo que están haciendo para rendir cuentas.

Esto es parte del trabajo en el que están las instituciones como son éstas, en las que hay una especie de asociación entre instituciones, que en este caso son autónomas con la sociedad civil, en el ánimo de tratar de enviar mensajes para ver si los actores protagonistas y responsables de rendir cuentas, pues captan, porque tenemos la necesidad de que este país cambie, esa es la parte del evangelio con nuestro quehacer.

Esperaremos a ver cómo pensamos en un quinto congreso que pueda tener ideas diferentes o llegar con la buena noticia de que a lo mejor algunas obras públicas

están en el camino de adoptar ideas de esa naturaleza o seguir utilizando experiencia de otros países para saber que ellos pueden ser la muestra. Me resulta un poco desalentador, se mencionaba que no obstante hay países que tienen ya muchísimo tiempo en esto, pero nosotros estamos como en pañales en estas cosas y sin duda, el sector privado sigue avanzando más que el sector público, pero el sector público no se puede quedar atrás y ese es el tema que está en juego. Comisionada presidenta, tú cierras el evento.

Mtra. Laura Lizette Enríquez Rodríguez: Gracias, Dr. Rafael Martínez Puón por estos comentarios y por retomar algunos de los temas que trajeron los ponentes y que nos invitan a la reflexión.

Yo cerraré diciendo que de lo que sí estoy segura, es que si seguimos haciendo lo mismo desde el ámbito público vamos a obtener el mismo resultado. Creo que le debemos mucho a las personas, le debemos mucho a la sociedad, a la ciudadanía y necesitamos dar un paso adelante y creo que este marco de compliance, que más bien es esta corriente que viene desde Europa y un poco del sector privado, es algo que podemos implementar y que podemos hacer desde el ámbito público, con algún especialista de ustedes, que están aquí.

Decía que de lo que me he dado cuenta es que, en las instituciones públicas, sé que no pasa en todos lados, pero los que son aquí servidores públicos me entenderán; cada área se blinda a sí misma, yo cumpla con lo que a mí me toca, a mí la norma me dice que esto y si yo soy del área de adquisiciones, entonces yo me encargo de tal ley o tal reglamento o tal lineamiento y no, en realidad, tenemos que darnos cuenta de que la institución tiene que caminar como un todo. A la institución y a las personas no les interesa si fue el jurídico o si fue comunicación o si fue el área sustantiva la que cumplió o no cumplió porque el instituto, el

organismo o la secretaría de estado es la que incumple como tal.

Entonces tenemos que vernos como un ente completo y adoptar este tipo de perspectivas integrales de cumplimiento de compliance, ahora a la luz de temas como la inteligencia artificial. En realidad, el compliance hay que verlo así, en su totalidad, y cómo nos puede blindar como institución, para llegar a buen puerto, cómo nos puede evitar un problema, cómo ese blindaje en caso de que haya un choque nos ayuda a liberar de responsabilidades y a deslindar responsabilidades.

En fin, porque no todo es perfecto en la vida institucional y en el avance institucional, pero a sabiendas de eso es mejor estar preparado con buenas herramientas y qué mejor que las charlas que tuvimos el día de hoy, esa conferencia magistral, esas dos mesas y de verdad un reconocimiento por llevar este taller de una manera magistral doctora.

Espero que nos llevemos herramientas físicas y virtuales, también en lo digital en estas presentaciones y bueno, el Dr. Rafael ya amenazó con que vendrá un quinto Congreso Nacional, tal vez con un poquito más de perspectiva internacional y agradecerles a ustedes porque, como él dice, pues hemos estado largas horas aquí.

Los invito a ponerse de pie para que juntas y juntos hagamos esta clausura formal porque, ahora sí, estaba haciendo tiempo porque quería que fueran las 15:30, pero no. Entonces, siendo las 15:29 horas de este martes, ya muy cercano en estas fiestas decembrinas, damos por concluido este 17 de diciembre el Cuarto Congreso Nacional en materia de Compliance Público, con este enfoque maravilloso que se ha dado hacia la integridad del sector público y la inteligencia artificial.

Enhorabuena por ustedes y un reconocimiento a su trabajo y gracias a todos nuestros aliados, que han hecho esto posible y gracias Dr. Rafael Martínez Puón.

Presentador: Invitamos a las personas integrantes del presidium e invitados especiales a la fotografía final de este evento. Invitamos a nuestro amable auditorio a tomarse la fotografía final de este Cuarto Congreso Nacional de Compliance e Integridad en el Sector Público, vamos a tomar esta fotografía final tipo selfie.



Mtra. Laura Lizette Enriquez Rodríguez, Comisionada Presidenta del INFO CDMX y Dr. Rafael Martínez Puón, Director de la Escuela Nacional de Profesionalización Gubernamental



Mtra. Laura Lizette Enriquez Rodríguez, Comisionada Presidenta del INFO CDMX



Dr. Rafael Martínez Puón, Director de la Escuela Nacional de Profesionalización Gubernamental



Organizadores, especialistas y participantes del evento



CUARTO CONGRESO NACIONAL DE COMPLIANCE E INTEGRIDAD EN EL SECTOR PÚBLICO

NUEVAS TECNOLOGÍAS E INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y SU APLICACIÓN



1 CONFERENCIA MAGISTRAL

"El uso de nuevas tecnologías e inteligencia artificial en el compliance e integridad"

2 MESAS DE ANÁLISIS

"Inteligencia Artificial y Compliance"

"Modalidades de aplicación en el compliance e integridad para el combate a la corrupción: aplicación en compras públicas"

1 TALLER PRÁCTICO

Compras públicas a partir de un enfoque de compliance

EVENTO GRATUITO
REGISTRO PREVIO



INFORMES
55 5081 2665
contacto@inap.org.mx
www.inap.mx

martes 17 de diciembre 2024
10: 00 hrs



SEDE DEL INFO CDMX
La Morena 865, Narvarte Poniente, Benito Juárez, 03020 Ciudad de México, CDMX



sigue la transmisión en
InfoCdMEX (@infodf1)



CUARTO CONGRESO NACIONAL DE COMPLIANCE E INTEGRIDAD EN EL SECTOR PÚBLICO

NUEVAS TECNOLOGÍAS E INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y SU APLICACIÓN

martes 17 de diciembre 2024

| 10:00 a 10:30 | Acto de Inauguración |
|--|---|
| Dr. Luis Miguel Martínez Anzures, Presidente del INAP |  |
| Mtra. Magdalena Rodríguez Castillo, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción |  |
| Mtro. Carlos Alberto Pérez Macías, Presidente del Capítulo México de World Compliance Association |  |
| Mtro. Edwin Meraz Ángeles, Auditor Superior de la Ciudad de México |  |
| Dr. Rafael Martínez Puón, Director de la Escuela Nacional de Profesionalización Gubernamental / Integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción |  |
| Mtra. Laura Lizette Enriquez Rodríguez, Comisionada Presidenta del INFO CDMX. |  |

| 10:30 a 11:20 | Conferencia Magistral "El uso de nuevas tecnologías e inteligencia artificial en el compliance e integridad". |
|--|--|
| Néstor Aparicio, Director de Operaciones en UBT Legal & Compliance |  |

| 11:20 a 12:20 | Mesa 1: Inteligencia Artificial y Compliance. |
|--|---|
| Mtra. Patricia Talavera Torres, Integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción Moderadora |  |
| Dr. Julio César Bonilla Gutiérrez, Comisionado Ciudadano del INFO CDMX |  |
| Dr. David E. Merino Téllez, Vicepresidente de World Compliance Association Capítulo México |  |
| Francisco Santana, Socio Manager Latam de F&C Consulting Group |  |
| Dr. José Adrián Cruz Pérez, Docente del INAP |  |

PÁGINA 1 DE 2



CUARTO CONGRESO NACIONAL DE COMPLIANCE E INTEGRIDAD EN EL SECTOR PÚBLICO

NUEVAS TECNOLOGÍAS E INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y SU APLICACIÓN

martes 17 de diciembre 2024

| | | |
|---------------|--|--|
| 12:20 a 13:20 | Mesa 2: Modalidades de aplicación en el compliance e integridad para el combate a la corrupción: aplicación en compras públicas. | |
| | Mtra. Elisa Suárez Bellido, Vocal de enlace institucional de World Compliance Association Capitulo México Moderadora |  |
| | Mtro. José Marco Romero Silva, Vicepresidente Ejecutivo del Colegio de Responsabilidades de los Servidores Públicos y del Estado A.C. |  |
| | Mtro. Carlos Alberto Pérez Macías, Presidente de World Compliance Association Capitulo México |  |
| | Mtra. Jessica Eliane Padilla Ramírez, Coordinadora del Comité de Políticas Públicas de World Compliance Association Capitulo México |  |
| | Mtra. María Elena Sánchez Zambrano, Especialista en Compras Públicas y Docente de la Pontificia Universidad Católica de Perú |  |
| 13:20 a 14:10 | Taller práctico: Compras públicas a partir de un enfoque de compliance. | |
| | Dra. María Angélica D. Siero Noriega, Directora General de GCOI / Docente en materia de Contrataciones Públicas y Sistema Nacional Anticorrupción |  |
| 14:10 a 15:00 | Relatorías | |
| | Dr. Rafael Martínez Puón, Director de la Escuela Nacional de Profesionalización Gubernamental / Integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción |  |
| | Mtra. Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Comisionada Presidenta del INFO CDHMX. |  |

PÁGINA 2 DE 2



SERIE PRAXIS 190

**Cuarto Congreso Nacional de Compliance e
Integridad en el Sector Público**

Se terminó de imprimir en
mayo de 2025, en los talleres de
Altergraf, en Antonio García Cubas #118,
Col. Obrera, Del. Cuauhtémoc, CDMX
altergraf.ventas@hotmail.com

La edición consta de 300 ejemplares

Distribución a cargo del INAP

